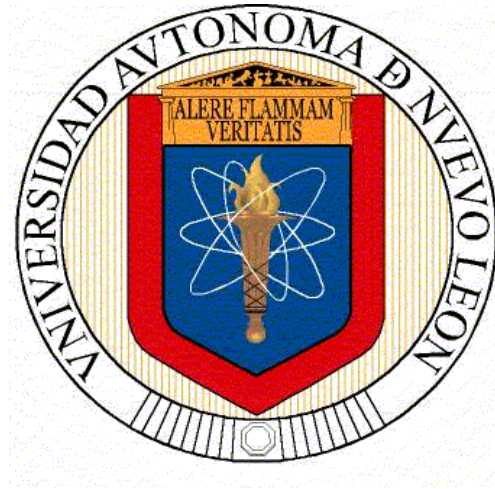


**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES**



TESIS

**“POLÍTICA EXTERIOR FEMINISTA Y LIDERAZGO FEMENINO: PRIORIDADES
Y RESULTADOS EN MÉXICO (2020–2025) DESDE UNA PERSPECTIVA
COMPARADA”**

PRESENTA

ANA CRISTINA RODRÍGUEZ LOZANO

**PARA OBTENER EL GRADO DE DOCTOR EN FILOSOFÍA CON ORIENTACIÓN
EN RELACIONES INTERNACIONALES, NEGOCIOS Y DIPLOMACIA**

ABRIL 2026



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y
RELACIONES INTERNACIONALES



TESIS

POLÍTICA EXTERIOR FEMINISTA Y LIDERAZGO FEMENINO: PRIORIDADES Y
RESULTADOS EN MÉXICO (2020–2025) DESDE UNA PERSPECTIVA

COMPARADA

QUE PRESENTA

ANA CRISTINA RODRÍGUEZ LOZANO

PARA OBTENER EL GRADO DE

DOCTOR EN FILOSOFÍA CON ORIENTACIÓN EN RELACIONES
INTERNACIONALES, NEGOCIOS Y DIPLOMACIA

DIRECTOR DE TESIS

DR. OSWALDO LEYVA CORDERO

CO-DIRECTOR

DR. GERARDO TAMEZ GONZÁLEZ

MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO A 29 DE ABRIL DE 2026.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES
INTERNACIONALES



Doctorado en Filosofía con Orientación en Ciencias
Políticas

Los integrantes de H. Jurado examinador de la sustentante:

Hacemos constar que hemos revisado y aprobado la tesis titulada:

“POLÍTICA EXTERIOR FEMINISTA Y LIDERAZGO FEMENINO: PRIORIDADES
Y RESULTADOS EN MÉXICO (2020–2025) DESDE UNA PERSPECTIVA
COMPARADA”

FIRMAS DEL HONORABLE JURADO

Presidente

Secretario

Primer Vocal

Segundo Vocal

Tercer Vocal

Unidad Mederos, Monterrey, Nuevo León a 29 de abril del 2026

DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD

Declaro bajo solemnidad y en honor a la verdad que el trabajo expuesto en este documento es de mi propia autoría. Afirmo que no ha sido presentado previamente para obtener ningún grado o calificación, ni ha sido publicado o escrito por otra persona, salvo aquellos materiales o ideas de otros autores a los cuales les he dado el reconocimiento correspondiente y he citado debidamente en las referencias.

ANA CRISTINA RODRÍGUEZ LOZANO

Dedicatoria:

A mi amado esposo Iván Rubén Torres López por su apoyo incondicional en cada paso de mi vida profesional, por su interés e insistencia en que cerrara este ciclo con el Doctorado, gracias, amor por ser mi fortaleza y mi compañero de vida,

Te amo.

A mi madre María Lozano Ramírez, primero, por darme la vida y después por sus cuidados, consejos y hasta regaños; gracias mami porque gran parte de lo que hoy soy te lo debo a ti.

A mi familia que sin dudarlo son parte fundamental de mi vida, mis sobrinas y sus esposos: Nathalie y César e Itzia y Héctor, mi hermana Marisol, mi cuñada Alicia, los hijos de mis sobrinas: Carlo, Lea y Lionel, mi suegra Lupita, me siento bendecida de tenerlos en mi vida.

IN MEMORIAM

*A mi padre Roberto Rodríguez Córdova, porque, aún sin darse cuenta con su ejemplo de vida y trabajo me enseñó que el esforzarse tiene sus recompensas.
Gracias por tu amor y por tu gran corazón papito.*

A mi hermano del corazón Ángel Natividad Lozano Ramírez, de quien aprendí la responsabilidad y compromiso profesional en nuestras actividades, gracias por tu presencia y complicidad en todas las etapas de mi vida, fuiste un gran hermano tu guía me acompaña en todo momento.

A ambos los amo y los recuerdo en mi día a día, espero allá donde se encuentren, estén orgullosos de mí.

Agradecimientos:

En primer lugar, a Dios por ser mi guía y darme salud y fortaleza en cada paso de mi vida y en este proyecto de Doctorado.

A mi alma mater la Universidad Autónoma de Nuevo León por permitirme continuar con el aprendizaje constante.

A mis maestros y maestras que en cada clase me enseñaron a ver el mundo profesional de otra forma, y quienes en ocasiones me retaron a sacar el mayor potencial en mí.

A mi director de tesis el Dr. Oswaldo Leyva Cordero por su paciencia y acompañamiento en el desarrollo de esta tesis.

Al Dr. Gerardo Tamez González por su valiosa contribución como Co-Director de la tesis y por todo su apoyo desde mi ingreso al Doctorado, gracias por ese día que me dijo “que ya quedé hoy tu inscripción, no dejes pasar más tiempo”

A mi querida amiga de toda la vida Myriam Solano González por acompañarme en esta aventura del doctorado, si no lo hubiéremos hecho juntas seguiría siendo un sueño.

Índice

CAPÍTULO I: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN:	10
1. Antecedentes	10
2. Planteamiento del problema.....	15
3. Justificación de la Investigación:	20
3.1. Justificación científica:.....	20
3.2. Justificación en las Relaciones Internacionales:.....	21
4. Preguntas de investigación	24
4. Objetivos de la investigación	25
4.1. Objetivo General:	25
4.2. Objetivos Específicos:.....	26
5. Hipótesis de investigación	26
6. Propuesta metodológica:	29
6.1. Unidades de análisis, universo y lógica comparativa.....	30
6.2. Operacionalización de conceptos y construcción de indicadores.....	30
6.3. Estrategia y técnicas cuantitativas	32
6.4. Estrategia y técnicas cualitativas.....	33
6.5. Integración de resultados y trazado de procesos	34
6.6. Estrategia comparativa.....	34
CAPITULO II: MARCO TEÓRICO	36
1. Enfoque feminista en las Relaciones Internacionales	36
2. Política Exterior Feminista: concepto y principios.....	38
3. Constructivismo social: normas, identidad y construcción de la realidad internacional.....	41
4. Liberal-institucionalismo: instituciones, cooperación y perspectiva doméstica 44	
5. Análisis de Política Exterior (APE): el papel del liderazgo y la toma de decisiones	49
6. Perspectiva Global IR y el Sur Global	53

7. Estado del arte en América Latina: liderazgo femenino y políticas exteriores feministas	58
7.1. México (2020–2025):	58
7.2. Argentina:.....	59
7.3. Chile	60
7.4. Colombia	62
7.5. Costa Rica.....	63
7.6. Honduras	64
7.7. Otros países y dinámicas regionales	65
8. Taxonomía de la “sustantividad feminista” en la política exterior	68
8.1. Coherencia interna-externa:	68
8.2. Transformación institucional y de recursos:	69
8.3. Enfoque interseccional e integral:	69
8.4. Resultados y cambios en políticas exteriores concretas:	70
CAPITULO III: METODOLOGÍA MIXTA DE LA INVESTIGACIÓN	73
1. Diseño del Estudio: Método Mixto Explicativo-Secuencial.....	73
2. Operacionalización de Variables	74
3. Fase Cuantitativa: Diseño, Datos e Instrumentos	77
3.1. Diseño cuantitativo:	77
3.2. Recolección de datos.....	78
3.3. Análisis estadístico:	80
4. Resultados de la Fase Cuantitativa	82
5. Fase Cualitativa:	91
5.1. Diseño, Muestra y Análisis	91
5.2. Muestra y técnicas de muestreo:.....	91
5.3. Análisis de contenido de documentos y discursos:	93
5.4. Análisis e interpretación cualitativa:.....	95
6. Resultados de la Fase Cualitativa.....	95

6.1.	Coherencia interna-externa y alcance real de la PEF:	96
6.2.	Institucionalización y transparencia:	96
6.3.	Interseccionalidad en discurso vs. práctica:	97
6.4.	Cambios culturales y resistencia:	98
6.5.	Percepciones sobre resultados diplomáticos:	98
7.	Integración de Hallazgos Cuantitativos y Cualitativos	104
7.1.	Representación femenina (interna):	104
7.2.	Liderazgo femenino (externo):	104
7.3.	Contenidos feministas en discursos:	105
7.4.	Resultados diplomáticos y prioridad temática:	106
7.5.	Meta-inferencia sobre las hipótesis:	107
8.	Discusiones globales del objeto de estudio	108
CAPITULO IV: CONCLUSIONES		111
1.	Cumplimiento de objetivos.....	111
2.	Objetivo 2: Implementación de la PEF de México (2020–2025)	112
3.	Objetivo 3: Política exterior de países liderados por mujeres (2020–2025) ...	114
4.	Objetivo 4: Comparativa de México vs. países con liderazgo femenino.....	115
Respuestas a las preguntas de investigación		117
5.	Contrastación de hipótesis.....	122
6.	Aportes, límites y validez	123
7.	Implicaciones y líneas futuras.....	126
Referencias:		129

CAPÍTULO I: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN:

1. Antecedentes

En las últimas décadas se ha puesto creciente atención en la participación de la mujer en la política y las relaciones internacionales. Históricamente, los puestos de mayor poder político y diplomático han estado ocupados predominantemente por hombres. Por ejemplo, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) ha señalado que la diplomacia mundial sigue siendo en gran medida un “bastión masculino”, reflejado en la baja presencia femenina en cargos diplomáticos de alto nivel (ONU, 2022). A nivel de jefaturas de Estado y de Gobierno, la situación no es muy distinta.

La Unión Interparlamentaria (2023) reporta que solo alrededor del 10% de los países del mundo son liderados actualmente por mujeres, lo que equivale a 17 países con una Jefa de Estado y 19 con una Jefa de Gobierno en 2023. Aunque esta cifra ha aumentado en comparación con una década atrás, cuando apenas rondaba el 5-7%, sigue evidenciando la subrepresentación femenina en las máximas posiciones de poder mundial (Unión Interparlamentaria, 2023). Además, más de la mitad de los países jamás han tenido a una mujer al mando del Poder Ejecutivo a lo largo de su historia (ONU Mujeres, 2023). Estos datos ilustran la persistencia de brechas de género importantes en el liderazgo global.

En el ámbito de los gobiernos nacionales, también persisten disparidades notables. A nivel ministerial, las mujeres constituyen apenas una minoría en los gabinetes. Según la Unión Interparlamentaria (2023), en promedio solo 22.8% de los cargos ministeriales en el mundo están ocupados por mujeres. Si bien regiones como Europa y América Latina han alcanzado cerca de 30% de ministras en los gabinetes nacionales, otras regiones presentan cifras mucho más bajas –por ejemplo, en Asia Meridional y Central las mujeres apenas ocupan alrededor del 10% de los ministerios, y en Oceanía (excluyendo a Australia y Nueva Zelanda) menos del 8%– (Unión Interparlamentaria, 2023). Además, los ministerios tradicionalmente

asociados a defensa, seguridad, economía o energía suelen estar encabezados abrumadoramente por hombres, mientras que es más común encontrar mujeres liderando carteras sociales o de igualdad de género (Castillo Elizondo, López-Mejía, & Tamez González, 2023). Esto indica que la participación de la mujer en la conducción de la política exterior y de defensa de los Estados ha sido limitada, tanto en cantidad como en alcance de los puestos que ocupa.

Diversos hitos internacionales han buscado corregir estas brechas. La Conferencia Mundial de la Mujer de Beijing (1995) estableció una agenda global para promover la igualdad de género, incluyendo la participación igualitaria en la toma de decisiones. Posteriormente, el Consejo de Seguridad de la ONU aprobó en el año 2000 la Resolución 1325 sobre *Mujeres, Paz y Seguridad*, reconociendo la importancia de incluir a las mujeres en la prevención y resolución de conflictos, así como en todos los esfuerzos por mantener la paz y la seguridad internacionales. Este marco normativo sentó las bases para iniciativas que integraran la perspectiva de género en políticas públicas, incluyendo las políticas exteriores de los Estados. Como resultado, durante el siglo XXI se ha impulsado la incorporación de más mujeres en misiones de paz, en negociaciones internacionales y en la diplomacia en general (ONU, 2000). Sin embargo, pese a estos avances normativos, la realidad muestra que la igualdad sustantiva en la arena internacional está lejos de alcanzarse.

A partir de la segunda década del siglo XXI surgió un concepto innovador en el campo de las relaciones internacionales: la Política Exterior Feminista (PEF). Suecia fue el primer país en adoptar oficialmente este enfoque, anunciándolo en 2014. La política exterior feminista se plantea como un replanteamiento de la política exterior tradicional, buscando priorizar la igualdad de género, los derechos humanos y el bienestar de grupos marginados, por encima de las lógicas tradicionales centradas en el poder militar y la dominación (Centro de Política Exterior Feminista, 2016). En esencia, implica incorporar de manera transversal la perspectiva de género en la

acción exterior de un Estado. Tras el pionero caso sueco liderado por la entonces canciller Margot Wallström, otros países han seguido el ejemplo: una decena de naciones han adoptado políticas exteriores explícitamente feministas en años recientes. Entre ellas se cuentan Canadá (2017), Francia (2019), México (2020), España (2021), Luxemburgo (2018), Noruega (2016), Alemania (2021), Chile (2022), Liberia (2022) y Mongolia (2023), entre otras (Consejo Mexicano de Asuntos Internacionales, 2023). Cada una de estas iniciativas posee características propias, pero en todas subyace el objetivo común de alcanzar sociedades más justas y dismantelar las estructuras de opresión que perpetúan las desigualdades de género (Consejo Mexicano de Asuntos Internacionales, 2023). Cabe notar que incluso dentro de este grupo existe variabilidad: Suecia, por ejemplo, retiró la etiqueta de “feminista” de su política exterior en 2022 tras un cambio de gobierno, lo que demuestra que estas políticas aún están sujetas a vaivenes políticos internos.

En el caso de México, la adopción de una Política Exterior Feminista en enero de 2020 representó un hecho significativo por varias razones. En primer lugar, México se convirtió en el primer país de América Latina y del Sur Global en comprometerse con una política exterior de este tipo (Secretaría de Relaciones Exteriores, 2020). Oficialmente, la SRE definió la Política Exterior Feminista mexicana como una política de Estado orientada a eliminar las brechas e inequidades de género, con el objetivo último de construir una sociedad más justa, próspera e igualitaria (Secretaría de Relaciones Exteriores, 2020). Esta política exterior feminista mexicana contempla dos dimensiones complementarias: hacia afuera, integrar la perspectiva de género en todos los ámbitos de la acción diplomática internacional de México (foros multilaterales, relaciones bilaterales, cooperación, comercio, ayuda humanitaria, etcétera); y hacia adentro, promover la igualdad de género al interior de la propia Secretaría de Relaciones Exteriores y del Servicio Exterior Mexicano, aumentando la representación de mujeres en puestos diplomáticos y de toma de decisión (Secretaría de Relaciones Exteriores, 2020; Consejo Mexicano de Asuntos Internacionales, 2023).

La PEF mexicana se inserta en una tradición diplomática del país caracterizada por posturas progresistas en favor de la paz, los derechos humanos y la defensa de grupos vulnerables. De hecho, México llevaba décadas apoyando causas de equidad de género en la arena internacional –por ejemplo, fue anfitrión de la primera Conferencia Mundial de la Mujer en 1975 y ha respaldado consistentemente resoluciones a favor de la igualdad de género en la ONU–, por lo que se puede considerar que la adopción de la PEF en 2020 fue la culminación de esfuerzos de larga data en su política exterior (diplomáticos mexicanos Bárbara Magaña y Diego Ruíz, citados en Consejo Mexicano de Asuntos Internacionales, 2023).

Por otra parte, para México la dimensión interna de la Política Exterior Feminista responde a una realidad: aunque el país ha logrado avances importantes en representación política de la mujer a nivel interno, persistían rezagos en el ámbito diplomático. Gracias a sucesivas reformas en materia electoral y de paridad de género, México alcanzó por ejemplo la paridad numérica en su poder legislativo: actualmente cerca del 50% de las curules en la Cámara de Diputados y el Senado están ocupadas por mujeres, lo que ubica a México entre los países con congresos paritarios (Unión Interparlamentaria, 2024).

Asimismo, desde 2018 el gobierno mexicano ha procurado nombrar un gabinete federal paritario, logrando en distintos momentos alrededor de la mitad de los ministerios encabezados por mujeres (Gobierno de México, 2019). Sin embargo, en el terreno de la diplomacia y la política exterior la presencia femenina ha sido tradicionalmente menor.

En más de 190 años de historia independiente, México nunca ha tenido una mujer Presidenta de la República, y solo en contadas ocasiones mujeres han ocupado la Secretaría de Relaciones Exteriores –en 85 años, únicamente cuatro mujeres habían llegado a encabezar la cancillería mexicana hasta antes de 2020–. Además, la proporción de mujeres dentro del Servicio Exterior Mexicano (SEM) ha sido históricamente baja.

De acuerdo con datos oficiales de la SRE, en 2020 apenas 31% del personal diplomático de carrera eran mujeres, frente a un 69% de hombres (Secretaría de Relaciones Exteriores, 2020). Incluso entre los rangos más altos, como el de Embajador/a, la presencia femenina ha sido minoritaria. Un índice global sobre mujeres en la diplomacia elaborado por la Academia Anwar Gargash de Emiratos Árabes Unidos (2022) reveló que solo 23.3% de los embajadores de México en 2022 eran mujeres, si bien esta cifra representaba un incremento de casi 5 puntos porcentuales respecto a 2018.

En otras palabras, menos de una cuarta parte de las representaciones diplomáticas mexicanas estaban encabezadas por mujeres en los años recientes (Academia Diplomática de EAU, 2022). Este fenómeno no es exclusivo de México –a nivel mundial la subrepresentación de las mujeres en el rango de embajador es la norma– pero resulta particularmente llamativo dada la notable paridad alcanzada en otros ámbitos de la política mexicana.

Estudios previos han advertido que, aun implementando medidas afirmativas, cerrar la brecha de género en la diplomacia tomará tiempo: por ejemplo, un análisis del Servicio Exterior Mexicano estimó que podría tomar más de tres décadas lograr la paridad de género en todos los rangos diplomáticos si se mantiene el ritmo actual de incorporación y ascenso de mujeres (Del Río, 2016). Estos antecedentes contextualizan la relevancia de la iniciativa mexicana de una política exterior con perspectiva de género, tanto para impulsar cambios al interior de sus instituciones diplomáticas como para alinear su acción internacional con los principios de igualdad.

En el panorama internacional de 2020 a 2025, además de México con su PEF, se dieron otros casos de liderazgo femenino en la conducción de la política exterior dignos de mención. Varias naciones durante este periodo estuvieron encabezadas por mujeres en la jefatura de Estado o de Gobierno, lo cual ha permitido observar estilos y prioridades potencialmente diferentes en sus políticas exteriores. Por

ejemplo, países como Alemania bajo la canciller Angela Merkel (hasta 2021), Nueva Zelanda con la primera ministra Jacinda Ardern (2017–2023), Finlandia con Sanna Marin (2019–2023) o Taiwán con la presidenta Tsai Ing-wen (reelegida en 2020), han contado con mujeres al mando durante parte o todo el periodo 2020–2025. En algunos de estos casos, las líderes han destacado por enfoques cooperativos, énfasis en el multilateralismo, la diplomacia humanitaria y la promoción de valores democráticos y de derechos humanos en el exterior (Organización de las Naciones Unidas, 2021).

Un ejemplo significativo fue la respuesta de varias mujeres jefas de gobierno ante la pandemia de COVID-19 en 2020, la cual fue elogiada internacionalmente por su efectividad y empatía, lo que puso de relieve cualidades de liderazgo diferente que pueden traducirse también en la arena internacional (Programa de la ONU para el Desarrollo, 2021). Si bien es difícil generalizar, estos casos alimentan el debate sobre cómo el género del liderazgo puede influir en la forma en que un país se relaciona con el mundo y aborda los desafíos globales.

Los antecedentes expuestos muestran un escenario en el cual la participación de la mujer en la política exterior es todavía limitada pero en ascenso, y donde han surgido nuevas aproximaciones –como las políticas exteriores feministas– para integrar la perspectiva de género en las relaciones internacionales. México, en el periodo 2020–2025, se ubica en la confluencia de estas tendencias: por un lado, internamente busca cerrar la brecha de género en su cuerpo diplomático y en la formulación de su política exterior; por otro, en el plano global participa activamente en iniciativas a favor de la igualdad de género y observa cómo sus contrapartes lideradas por mujeres pueden ofrecer experiencias valiosas. Todo ello sienta la base para plantear el problema de investigación que se detalla a continuación.

2. Planteamiento del problema

A pesar de los avances normativos y de algunas mejoras en la representación femenina, persiste una brecha significativa en la participación de las mujeres en la

conducción de la política exterior y, más ampliamente, en los máximos niveles de decisión internacional. Como se indicó, al día de hoy solo una pequeña fracción de países está encabezada por mujeres, y en la mayoría de las cancillerías y servicios diplomáticos las mujeres siguen siendo minoría en los puestos de más alto rango. Esta subrepresentación no solo constituye una inequidad de género en sí misma, sino que también podría implicar la ausencia de perspectivas, prioridades y estilos de liderazgo que potencialmente enriquecerían la política exterior y la cooperación internacional.

La literatura en Relaciones Internacionales de corte feminista ha argumentado que la dominancia masculina histórica en la diplomacia ha dado forma a las agendas internacionales, privilegiando ciertas visiones tradicionales de seguridad y poder, mientras que temas como los derechos de las mujeres, la paz sostenible, el desarrollo inclusivo y la justicia social han tendido a ser relegados o abordados de manera tangencial (Tickner, 1992; True, 2013).

En consecuencia, la limitada presencia de mujeres en altos puestos diplomáticos se plantea como un problema tanto de equidad como de eficacia de las políticas: se considera que la diversidad de género en los procesos de toma de decisiones podría conducir a políticas exteriores más integrales y sensibles a las necesidades de toda la población.

En este contexto surge el problema de investigación central de este estudio, que se puede enunciar de la siguiente manera: ¿Qué impacto tiene la incorporación de la perspectiva de género y el liderazgo femenino en la formulación y ejecución de la política exterior, específicamente en el caso de México durante el periodo 2020–2025, y cómo se compara esto con la experiencia de otros países liderados por mujeres en el mismo lapso temporal? Dicha interrogante general refleja varias aristas problemáticas subyacentes:

Tabla 1.

Problema y desarrollo

Problemática	Desarrollo explicativo
Brecha entre compromisos y realidad:	<p>Si bien México y otros países han asumido compromisos internacionales de promover la igualdad de género (p. ej., la Agenda 2030 de la ONU, que en su Objetivo de Desarrollo Sostenible N°5 busca garantizar la participación plena de las mujeres en todos los niveles de liderazgo), la realidad muestra rezagos en el ámbito de la política exterior. Es necesario problematizar hasta qué punto las iniciativas como la Política Exterior Feminista de México logran traducir esos compromisos en cambios tangibles en la representación y en las prioridades diplomáticas.</p>
Falta de claridad sobre efectos del liderazgo femenino	<p>A nivel global, los casos de mujeres jefas de Estado o gobierno han sido relativamente poco comunes, por lo que se dispone de evidencia limitada sobre cómo influye el género del líder en las decisiones de política exterior. ¿Abordan las mujeres líderes de manera diferente temas internacionales claves, como la seguridad, la migración, el cambio climático o los derechos humanos? ¿Se observa alguna pauta común (por ejemplo, mayor tendencia al multilateralismo, a la cooperación o a priorizar asuntos de bienestar social) en los países gobernados por mujeres? La escasez de datos comparativos sistemáticos hace de esto un</p>

Retos internos para la institucionalización de la perspectiva de género:

problema de conocimiento: estamos ante una posible relación causal o correlacional poco estudiada en la disciplina de Relaciones Internacionales.

En el caso específico de México, aunque se adoptó una Política Exterior Feminista con objetivos ambiciosos, persisten desafíos internos que problematizan su implementación. Entre ellos se incluyen la necesidad de reformar estructuras institucionales arraigadas en la SRE para eliminar obstáculos al avance de las mujeres (por ejemplo, sesgos en los procesos de ingreso, ascenso y nombramientos en el SEM que históricamente han favorecido a los hombres), así como vencer resistencias culturales dentro del servicio diplomático. El problema a investigar involucra entonces analizar en qué medida la PEF ha logrado alterar la “forma tradicional” de hacer diplomacia en México y si ha habido progresos medibles durante el periodo 2020-2025 (por ejemplo, incremento en el número de mujeres en puestos clave, incorporación de la perspectiva de género en posiciones oficiales de México en foros internacionales, etc.).

Dimensión internacional comparada:

Finalmente, está la cuestión de cómo se compara la experiencia mexicana con la de otros países. México no opera en el vacío; su política exterior convive con la de otros Estados que, en el mismo

periodo, han estado liderados por mujeres o incluso han proclamado también políticas exteriores con enfoque de género. El problema de investigación incluye determinar similitudes y diferencias: por ejemplo, ¿han mostrado los gobiernos liderados por mujeres una mayor afinidad hacia las iniciativas internacionales de género o hacia políticas exteriores más pacíficas? ¿O, por el contrario, las restricciones del sistema internacional hacen que el género del liderazgo no marque diferencias sustantivas en la práctica? Esta dimensión comparativa es importante para aislar si los cambios observados en México se deben al enfoque feminista adoptado o forman parte de tendencias más amplias compartidas con otras naciones.

En síntesis, el planteamiento del problema reconoce una paradoja contemporánea, por un lado, nunca antes se había hablado tanto de igualdad de género en la diplomacia y la política exterior (con múltiples foros, declaraciones y hasta países adoptando políticas feministas); pero por otro lado, las mujeres siguen siendo minoría en las esferas donde se decide e implementa la política exterior, y no está claramente determinado si aumentar su participación o adoptar un enfoque de género efectivamente transforma las dinámicas y contenidos de dicha política. Este primer capítulo, por ende, enmarca esa paradoja y la convierte en objeto de estudio, sentando las bases para las preguntas de investigación, objetivos e hipótesis que guiarán la investigación.

3. Justificación de la Investigación:

3.1. Justificación científica:

Desde una perspectiva académica y teórica, este estudio se justifica por su contribución potencial al campo de las Relaciones Internacionales y los estudios de género. La temática se inscribe en la intersección de dos líneas de investigación relevantes: por un lado, el análisis de la política exterior mexicana contemporánea, y por otro, los estudios sobre género y relaciones internacionales (incluyendo la emergente literatura sobre políticas exteriores feministas).

Existen aún vacíos de investigación en torno a cómo la incorporación de la perspectiva de género altera (o no) la forma tradicional de hacer política exterior. La mayor parte de la teoría de Relaciones Internacionales clásica ha sido desarrollada sin considerar el género como variable significativa (Tickner, 1992), y solo en las últimas décadas las teóricas feministas han empezado a cuestionar las suposiciones establecidas, proponiendo que las dinámicas de poder internacional están atravesadas por constructos de género.

En este sentido, estudiar el caso de México –un país de renta media alta, con un papel activo en foros multilaterales, y que ha adoptado una PEF– ofrece una oportunidad valiosa para poner a prueba ideas teóricas. La investigación permitirá evaluar si conceptos como la “diplomacia feminista” tienen correlatos empíricos medibles en acciones y resultados, alimentando así la discusión académica sobre la eficacia de enfoques alternativos en política exterior.

Asimismo, el componente comparativo con países liderados por mujeres añade valor teórico, pues facilita un análisis más amplio sobre el rol del género del líder en política internacional. La Ciencia Política y las Relaciones Internacionales han debatido por años la influencia de características del líder (ideología, personalidad, tipo de régimen, etc.) en la política exterior de un Estado.

Sin embargo, el factor género ha recibido menos atención sistemática. Si bien existen estudios de caso y algunos análisis estadísticos sugerentes (por ejemplo,

algunas investigaciones sugieren que los países con mayor empoderamiento de las mujeres tienden a tener políticas más pacíficas o a suscribir más acuerdos de cooperación), el tema no está zanjado y requiere mayor evidencia. Esta tesis contribuirá con un estudio empírico concreto al respecto, comparando comportamientos en política exterior durante 2020–2025 bajo distintas condiciones de género en el liderazgo. Los hallazgos podrán enriquecer la literatura sobre liderazgo político y toma de decisiones internacionales, aportando datos desde la perspectiva de género que tradicionalmente ha estado subexplorada.

Finalmente, desde la perspectiva metodológica, la justificación científica radica en que el estudio combinará análisis cualitativo (revisión documental, estudio de discursos y acciones de política exterior) con datos cuantitativos (porcentajes de participación femenina, indicadores de votación en foros internacionales, etc.), lo que permitirá un acercamiento integral al fenómeno. Esta aproximación mixta puede servir de modelo para futuras investigaciones sobre políticas exteriores con enfoque de género, uniendo la rigurosidad de los datos con la profundidad contextual del análisis cualitativo.

3.2. Justificación en las Relaciones Internacionales:

En términos prácticos y de políticas públicas, el estudio está ampliamente justificado por la relevancia contemporánea del tema. En 2020, México anunció su Política Exterior Feminista precisamente argumentando la necesidad de promover la igualdad de género en todos los frentes, incluido el internacional. Evaluar y comprender el alcance de esta iniciativa, a cinco años de su implementación, es esencial para retroalimentar las políticas públicas.

Los tomadores de decisión en la SRE, así como en otras dependencias gubernamentales, se beneficiarían de saber cuáles han sido los logros y las áreas de oportunidad de la PEF mexicana hasta ahora: por ejemplo, ¿ha mejorado la representatividad de las mujeres en el Servicio Exterior? ¿Se han incorporado consistentemente las consideraciones de género en las posturas que México lleva

a foros como la ONU, el G20 o la OEA? ¿Qué obstáculos se han identificado (culturales, institucionales, presupuestales) en la ejecución de la PEF? Responder a estas preguntas ayudará a afinar la estrategia de política exterior con perspectiva de género de México en el futuro, garantizando que no se quede en la retórica sino que produzca cambios reales.

Igualmente, en el plano internacional, muchos ojos están puestos en estos experimentos de política exterior con enfoque feminista. Organismos multilaterales como ONU Mujeres, el Foro Generación Igualdad, así como países aliados, han mostrado interés en compartir mejores prácticas y lecciones aprendidas. El hecho de que México haya sido co-anfitrión del Foro Generación Igualdad en 2021 (junto con Francia, bajo los auspicios de ONU Mujeres) demuestra que el país se ha posicionado como un actor promotor de la agenda de género a nivel global (ONU Mujeres, 2021).

Por lo tanto, analizar su desempeño en este ámbito ofrece insights no solo para México sino para la comunidad internacional sobre cómo un país con recursos y desafíos intermedios puede impulsar la igualdad de género desde su política exterior. Los resultados de esta investigación podrían informar a otros Estados que consideren adoptar políticas similares, proporcionando evidencia sobre las ventajas, limitaciones y condiciones necesarias para una política exterior feminista efectiva.

Por otra parte, el componente comparativo con países liderados por mujeres tiene justificación práctica en el terreno de la diplomacia y la cooperación internacional. Si se identifican convergencias entre las prioridades de política exterior de gobiernos encabezados por mujeres (por ejemplo, mayor apoyo al multilateralismo, a la acción climática o a programas de salud y educación global), ello podría fomentar alianzas temáticas entre estos países, independientemente de su región geográfica.

De hecho, ya existe una Red Internacional de Políticas Exteriores Feministas, en la que México ha participado junto con Suecia, Canadá, Francia, España y otros, para intercambiar experiencias y coordinar posiciones. La investigación propuesta

aportará evidencias que pueden robustecer ese tipo de iniciativas colaborativas al delinear qué elementos compartidos tienen las políticas exteriores bajo liderazgo femenino o feminista.

Además, desde la perspectiva de relaciones internacionales y género, este estudio responde a la necesidad de dar seguimiento al cumplimiento de compromisos globales. Por ejemplo, la Agenda Mujeres, Paz y Seguridad requiere reportes sobre inclusión de mujeres en mecanismos de paz; México, al haber estado en el Consejo de Seguridad de la ONU en 2021–2022, asumió la co-coordinación del grupo informal de expertos en Mujeres, Paz y Seguridad (junto con Irlanda) y presentó su primer Plan de Acción Nacional al respecto (Gobierno de México, 2022). Evaluar estos esfuerzos forma parte de la justificación, pues permite medir cómo la perspectiva de género *realmente permeó* en uno de los órganos más importantes de la gobernanza global cuando México tuvo oportunidad de influir. El estudio, en suma, genera información útil para organismos internacionales, organizaciones de la sociedad civil y comunidad académica interesadas en promover la participación equitativa de las mujeres en la diplomacia y en lograr que las políticas exteriores contribuyan a sociedades más pacíficas, igualitarias y prósperas.

La investigación se justifica tanto por su aporte al conocimiento en un campo novedoso, como por su utilidad práctica para mejorar políticas existentes y guiar futuras iniciativas de igualdad de género en la política exterior. En un mundo enfrentando desafíos globales complejos –pandemias, cambio climático, crisis humanitarias– resulta cada vez más evidente que soluciones efectivas requieren de enfoques inclusivos. Estudiar el papel de la mujer y de la visión feminista en la política exterior es, por tanto, una pieza clave para entender y potenciar la cooperación internacional hacia un desarrollo sostenible y una paz duradera.

4. Preguntas de investigación

Derivado del planteamiento del problema y con base en los antecedentes expuestos, se proponen las siguientes preguntas de investigación que guiarán el presente estudio:

- 1. ¿Cómo se ha implementado la Política Exterior Feminista de México durante el periodo 2020–2025 y cuáles han sido sus principales acciones, logros y desafíos tanto en el plano internacional como al interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores?**

Esta pregunta busca describir y evaluar el desarrollo de la PEF mexicana, incluyendo las medidas adoptadas en la diplomacia multilateral, las iniciativas de cooperación con enfoque de género, la participación de México en foros internacionales de igualdad, así como los cambios institucionales internos orientados a promover mayor equidad de género en el Servicio Exterior Mexicano.

- 2. ¿En qué medida difieren las prioridades y enfoques de la política exterior de los países liderados por mujeres (Presidentas o Primeras Ministras) en el periodo 2020–2025, en comparación con aquellos países liderados por hombres, y qué elementos comunes se observan entre las agendas externas de esos gobiernos encabezados por mujeres?**

Con esta pregunta se pretende realizar un análisis comparativo a nivel internacional, identificando si la presencia de una mujer en la jefatura del Ejecutivo nacional está asociada con ciertas orientaciones particulares en la política exterior (por ejemplo, énfasis en diplomacia preventiva, derechos humanos, políticas de cuidado, cooperación multilateral, etc.). Se explorará si existen patrones compartidos entre distintas líderes mundiales en sus relaciones exteriores, considerando casos como los de Alemania, Nueva Zelanda, Finlandia, entre otros mencionados, frente a sus contrapartes regionales lideradas por hombres.

3. ¿Qué impacto ha tenido la adopción de una perspectiva de género en la política exterior (ya sea a través de liderazgo femenino o de una política exterior feminista explícita) sobre la posición internacional y los resultados diplomáticos de un país durante 2020–2025?

Esta pregunta busca conectar las dos anteriores a un nivel de análisis de resultados: indagar si la incorporación de la perspectiva de género se asocia con cambios sustantivos en la conducta internacional de los Estados o en su eficacia diplomática. Por ejemplo, se examinará si México, al adoptar la PEF, logró impulsar nuevos temas o iniciativas en el ámbito multilateral que antes no tenían visibilidad, o si países con liderazgo femenino contribuyeron de manera distinta a la solución de problemas globales en comparación con países sin dicho liderazgo. En esencia, se cuestiona si el género importa en términos de outcomes de política exterior (resoluciones aprobadas, acuerdos firmados, imagen internacional, etc.) o si su influencia se limita al discurso y a la forma, sin traducirse en diferencias concretas en las políticas.

Adicionalmente, conforme avance la investigación podrían afinarse subpreguntas específicas. No obstante, las tres interrogantes planteadas abarcan el núcleo del estudio: la primera centrada en el caso mexicano, la segunda en la dimensión comparada global y la tercera en la evaluación del impacto en resultados. Estas preguntas están interrelacionadas y sus respuestas en conjunto permitirán dar cuenta del fenómeno integralmente.

4. Objetivos de la investigación

4.1. Objetivo General:

Analizar la influencia de la perspectiva de género y del liderazgo femenino en la conducción de la política exterior, a través del estudio del caso de México y su Política Exterior Feminista en el periodo 2020–2025, contrastándolo comparativamente con las experiencias de países gobernados por mujeres en el mismo lapso, con el fin de determinar en qué medida dichos factores (enfoque

feminista y liderazgo femenino) modifican las prioridades, estrategias y resultados de la política exterior.

4.2. Objetivos Específicos:

- Examinar los antecedentes teóricos y contextuales relacionados con la participación de la mujer en la política exterior y el surgimiento de las políticas exteriores feministas, con el fin de establecer el marco conceptual y las bases históricas que sustentan la presente investigación.
- Describir y evaluar la implementación de la Política Exterior Feminista (PEF) de México durante 2020–2025, identificando sus principales acciones en el ámbito internacional y las medidas adoptadas al interior de la SRE para impulsar la igualdad de género, así como los avances logrados y las dificultades encontradas en dicho proceso.
- Analizar las características de la política exterior de países que fueron liderados por mujeres jefas de Estado o de Gobierno entre 2020 y 2025, seleccionando casos relevantes (tales como Nueva Zelanda, Alemania, Finlandia, entre otros) para identificar las prioridades temáticas, estilos de liderazgo y posicionamientos internacionales de esos gobiernos, particularmente en materia de derechos humanos, cooperación internacional, seguridad y otros temas.
- Comparar y contrastar la agenda y resultados de la política exterior de México con aquellos de los países seleccionados liderados por mujeres, a fin de evaluar el impacto atribuible a la perspectiva de género en la política exterior.

5. Hipótesis de investigación

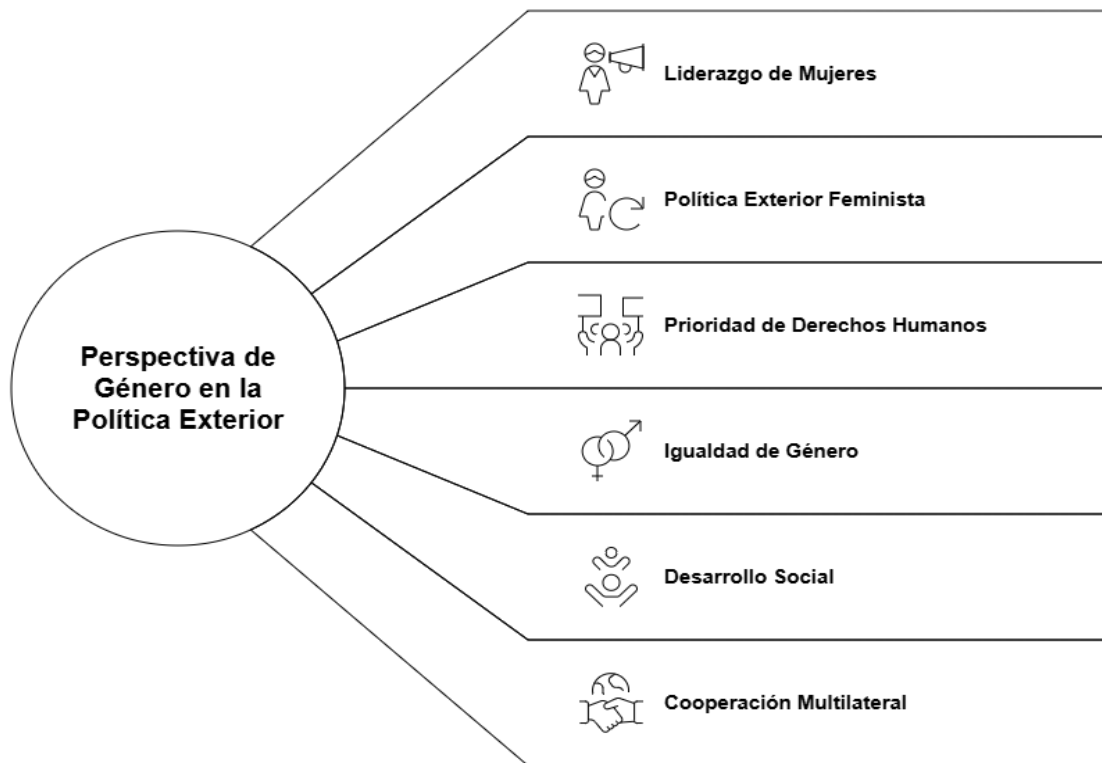
Con base en los objetivos trazados y las preguntas de investigación, se plantean a continuación la hipótesis central de este estudio y su correspondiente hipótesis nula, las cuales serán contrastadas a lo largo del trabajo:

- Hipótesis de investigación (H1): La incorporación de la perspectiva de género en la política exterior (variable independiente) —operacionalizada como (a)

liderazgo de mujeres jefas de Estado o de Gobierno (variable independiente) y/o (b) adopción de una política exterior feminista (variable independiente)— se asocia positivamente con la prioridad otorgada en la agenda internacional a temas de derechos humanos, igualdad de género, desarrollo social y cooperación multilateral (variable dependiente), en comparación con países que no presentan dicho liderazgo o enfoque.

Ilustración 1.

Operacionalización de la variable:

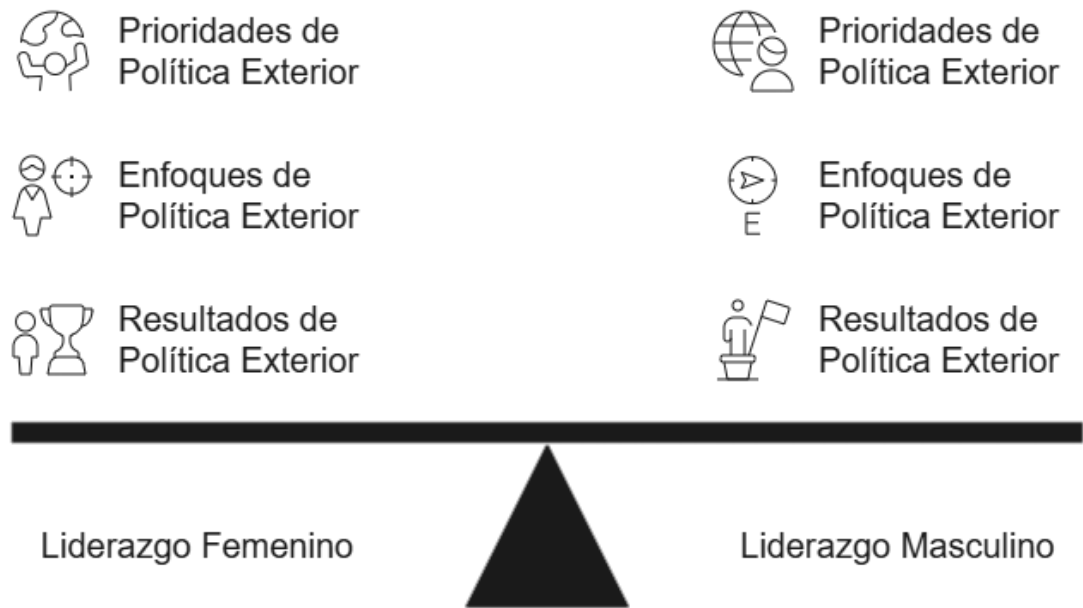


- Hipótesis nula (H0): No existen diferencias significativas en las prioridades, enfoques y resultados de la política exterior (variable dependiente) entre países con liderazgo femenino y/o con política exterior feminista (variable independiente) y países liderados por hombres o sin un marco feminista

explícito. En otras palabras, el género del liderazgo nacional (variable independiente) y la adopción de una perspectiva de género en la política exterior (variable independiente) no alteran de forma sustantiva la conducta internacional del Estado —expresada en sus prioridades, enfoques y resultados de política exterior (variable dependiente)—, que seguiría respondiendo principalmente a otros factores tradicionales (intereses geopolíticos, económicos, capacidad de poder, etc.).

Ilustración 2.

Operacionalización de la variable:



Estas hipótesis contrapuestas servirán de guía para la investigación empírica. A lo largo de los siguientes capítulos, se recopilarán y analizarán datos cualitativos y cuantitativos para evaluar la validez de la hipótesis de investigación. En el caso de México, se examinarán indicadores y evidencias de cambio en su política exterior a raíz de la PEF (por ejemplo, variaciones en la participación en iniciativas internacionales de género, nombramientos de mujeres en posiciones diplomáticas,

etc.) y se contrastará con la situación previa y con la de otros países. Asimismo, en el análisis comparado se buscarán patrones consistentes que apoyen o refuten la idea de que las mujeres líderes imprimen una impronta diferenciada en la política exterior de sus países. Finalmente, con base en los hallazgos, se determinará si la evidencia empírica respalda la hipótesis de investigación H1 o si, por el contrario, resulta más acorde con la hipótesis nula H0, aportando así conclusiones fundamentadas al debate sobre género y política exterior.

6. Propuesta metodológica:

La investigación adopta un diseño mixto explicativo-secuencial en el que el componente cuantitativo precede al cualitativo y orienta su profundización, complementado por un componente convergente de análisis de contenido documental.

En una primera fase cuantitativa se construyen series e indicadores sobre representación y sustantividad de la perspectiva de género en la política exterior de México entre 2020 y 2025 y se estiman asociaciones con dos hitos: la adopción formal de la Política Exterior Feminista en enero de 2020 y el inicio de un liderazgo femenino en la cúspide del Ejecutivo a partir de octubre de 2024. Posteriormente, una fase cualitativa explica mecanismos, condiciones y resistencias a través de entrevistas semiestructuradas con informantes clave y de trazado de procesos en decisiones emblemáticas; en paralelo, se desarrolla un análisis sistemático de contenido de discursos, agendas y posiciones oficiales en foros multilaterales.

La integración de hallazgos se realiza mediante meta-inferencia, triangulando patrones cuantitativos con explicaciones cualitativas, en coherencia con el ensamblaje teórico feminista-constructivista, el institucionalismo liberal y el análisis de política exterior (Creswell y Plano Clark, 2018; Putnam, 1988; Allison y Zelikow, 1999).

Este diseño es consistente con el problema de investigación porque permite identificar, primero, si hubo cambios observables en representación, prioridades e

instrumentos de política exterior, y, después, cómo y por qué se produjeron —o no— esos cambios, atendiendo tanto a normas e identidades como a arreglos institucionales y dinámicas burocráticas (Finnemore y Sikkink, 1998; Keohane, 1984).

6.1. Unidades de análisis, universo y lógica comparativa

El caso principal es México en el periodo 2020–2025, con dos cortes analíticos: pre y post adopción de la Política Exterior Feminista, y pre y post arribo de una presidenta. Para dotar de contrafácticos plausibles y mejorar la validez externa, se incorporan comparaciones internacionales con países que tuvieron liderazgo femenino en jefatura de Estado o de Gobierno en la ventana 2020–2025, así como pares regionales u OCDE que no experimentaron ese liderazgo ni adoptaron una política exterior feminista formal. Las unidades cuantitativas comprenden, por un lado, personas y cargos en el Servicio Exterior Mexicano (rango, jefaturas de misión, direcciones generales) y, por otro, delegaciones y jefaturas de delegación en foros como Asamblea General de la ONU, OEA, Conferencias de las Partes de la CMNUCC y Ministeriales de la OMC, además de instrumentos y posiciones externas (votos, comunicados, acuerdos y memorandos). Las unidades cualitativas incluyen decisiones y negociaciones representativas, así como informantes clave en México y en organismos internacionales pertinentes.

6.2. Operacionalización de conceptos y construcción de indicadores

La variable “representación” se plasma en proporciones de mujeres por rango en el Servicio Exterior Mexicano, porcentaje de embajadoras, porcentaje de directoras generales y proporción de jefas de delegación por foro y año. La variable “sustantividad feminista” se operacionaliza mediante una rúbrica de cuatro dimensiones que se convierte en un índice compuesto: coherencia interno-externo, institucionalización con asignación de recursos, interseccionalidad y cobertura integral temático-sectorial, y resultados observables en política exterior (por ejemplo, cláusulas de igualdad en instrumentos, reorientación de cooperación, patrones de voto, liderazgo de iniciativas).

La institucionalización interna se mide a partir de la existencia de unidades, protocolos, metas de paridad, programas de capacitación y mecanismos de seguimiento al interior de la Cancillería. Se incorporan controles por choques exógenos (como la pandemia), ciclos políticos, diferencias por cartera “dura” o “blanda”, y condiciones del entorno multilateral, en línea con la perspectiva institucional y de política burocrática (Allison y Zelikow, 1999; Keohane, 1984).

Fuentes de datos oficiales y factibilidad

La factibilidad empírica descansa en repositorios oficiales accesibles y auditables. Para México, los Informes de Labores y documentos programáticos de la Secretaría de Relaciones Exteriores, además del documento oficial de la Política Exterior Feminista y el Programa Sectorial de Relaciones Exteriores 2020–2024, proporcionan metas, acciones e información sobre estructura y avances institucionales (Secretaría de Relaciones Exteriores, 2020).

Los decretos publicados en el Diario Oficial de la Federación permiten reconstruir series de nombramientos de embajadoras y cónsules titulares con marca temporal precisa. La Plataforma Nacional de Transparencia habilita solicitudes específicas para integrar listas de delegación con desagregación por sexo cuando no estén publicadas en repositorios de foros.

Para la comparación y los outputs en foros, la Unión Interparlamentaria y ONU Mujeres proveen, de forma consolidada, datos globales sobre mujeres en presidencias, gabinetes y parlamentos, útiles para emparejamientos y controles (IPU y ONU Mujeres, 2023; IPU, 2024). La Biblioteca Digital de la ONU resguarda textos completos de resoluciones y registros de votación, fundamentales para series de posiciones y patrones de voto en asuntos de igualdad de género.

La Secretaría de la CMNUCC publica listados oficiales de participantes y jefaturas de delegación por Conferencia de las Partes, útiles para medir liderazgo femenino en la agenda climática. La OEA mantiene actas y listados de jefaturas en su

Asamblea General. Para pares OCDE, los informes Government at a Glance permiten contrastar participación de mujeres en la alta dirección pública. La convergencia de estas fuentes oficiales garantiza la viabilidad de construir series 2020–2025 sobre representación, jefaturas, posiciones y cláusulas, además de un corpus documental robusto para el análisis de contenido (OCDE, 2023; IPU y ONU Mujeres, 2023; SRE, 2020).

6.3. Estrategia y técnicas cuantitativas

La fase cuantitativa inicia con la construcción de tres bases principales. La primera integra, con periodicidad trimestral, la proporción de mujeres por rango en el Servicio Exterior Mexicano, así como la proporción de embajadoras y de jefas de misión, a partir de decretos del Diario Oficial y verificaciones con directorios de la SRE. La segunda se centra en la composición de delegaciones y jefaturas por foro y año —Asamblea General de la ONU, Asamblea General de la OEA, COP de la CMNUCC y Ministeriales de la OMC—, registrando la condición de jefatura femenina y la proporción de mujeres en cada delegación. La tercera codifica “sustantividad” en outputs: presencia de cláusulas de igualdad en acuerdos y memorandos, patrones de votación en resoluciones de género, reorientación de la cooperación hacia proyectos con enfoque de igualdad y presencia consistente de marcos de género en discursos y comunicados.

El análisis se apoya en un estudio de eventos con dos puntos de quiebre —enero de 2020 y octubre de 2024— para México, con inspección de tendencias previas, y en diferencias con grupo de control compuesto por países sin shock comparable, incluyendo efectos fijos país-año y controles contextuales. Se emplean modelos logísticos para la probabilidad de jefatura femenina de delegación condicionada por foro, año y dominio temático; modelos de conteo (Poisson o binomial negativa) para el número de instrumentos con cláusulas de igualdad o de intervenciones con enfoque de género; y emparejamiento por puntaje de propensión o por exactitud para mejorar comparabilidad con pares. La robustez se examina mediante ventanas

alternas, exclusión de valores atípicos y placebos temporales. La validez de constructo se asegura con un piloto de codificación de cláusulas y con la trazabilidad del índice de sustantividad, mientras que la confiabilidad se refuerza con verificación doble de fuentes y tratamiento conservador de datos faltantes (Creswell y Plano Clark, 2018).

6.4. Estrategia y técnicas cualitativas

La fase cualitativa combina entrevistas semiestructuradas y análisis de contenido. Las entrevistas se dirigirán a entre veinticinco y treinta y cinco informantes en cinco perfiles: funcionarias y funcionarios del Servicio Exterior con responsabilidades en multilaterales o direcciones generales; exfuncionarias con memoria institucional del proceso PEF; expertas académicas en Relaciones Internacionales y género, incluyendo especialistas en Global IR y en análisis de política exterior; personal de organismos internacionales relevantes como ONU Mujeres, Unión Interparlamentaria u OEA; y representantes de sociedad civil con trabajo especializado en igualdad de género y política exterior. La selección seguirá un muestreo intencional con expansión por bola de nieve, con el criterio de cierre por saturación teórica. La guía explorará trayectorias, percepciones de cambio sustantivo entre 2020 y 2025, mecanismos facilitadores u obstáculos (ventanas de oportunidad, coaliciones, resistencias burocráticas), comparaciones entre México y países con liderazgo femenino, así como la coherencia entre discurso externo y práctica interna. Se preverán preguntas de control para mitigar sesgos de deseabilidad social y se ofrecerá anonimato para fomentar respuestas francas (Hudson, 2005).

El análisis de contenido abarcará, para México, discursos y posiciones de la SRE en foros multilaterales, comunicados y estrategias oficiales, piezas del Programa Sectorial y del documento de la PEF, además de intervenciones presidenciales en materia exterior. Para los casos comparados, se incluirán documentos y balances oficiales de sus políticas exteriores feministas y discursos de líderes mujeres en el

debate general de la Asamblea General de la ONU u otras cumbres. La codificación seguirá categorías alineadas con la rúbrica de sustantividad: densidad de referencias de género e interseccionalidad; naturaleza del compromiso (declarativo versus verificable con metas y recursos); dominios temáticos (paz y seguridad, comercio, clima, migración, derechos humanos y cooperación); actos performativos (paridad, protocolos, anuncios presupuestarios) y cláusulas específicas de igualdad en instrumentos. La confiabilidad intercodificador se evaluará con una prueba piloto y se buscará un alfa de Krippendorff de 0.75 o superior (Krippendorff, 2013).

6.5. Integración de resultados y trazado de procesos

La integración de evidencia cuantitativa y cualitativa se realizará mediante matrices de convergencia que pongan en correspondencia cambios medidos —por ejemplo, aumentos en jefaturas femeninas o patrones de voto consistentes a favor de resoluciones de género— con mecanismos identificados en entrevistas y documentos —como alianzas internas, liderazgo específico o cambios en reglas y recursos. Sobre esta base se desarrollará trazado de procesos en tres decisiones o episodios emblemáticos, seleccionados tras el análisis preliminar: por ejemplo, la posición de México en el marco de Mujeres, Paz y Seguridad, el liderazgo de iniciativas en foros de igualdad o la incorporación de cláusulas de género en acuerdos de cooperación. Este ejercicio permitirá evaluar la plausibilidad causal de los mecanismos propuestos por el marco feminista-constructivista y por el análisis de política exterior (Towns, 2010; Shepherd, 2019).

6.6. Estrategia comparativa

La comparación internacional tendrá un diseño combinado. Por un lado, servirá para construir grupos de control y especificaciones de diferencias en diferencias. Por otro, se aplicará una comparación cualitativa estructurada que contraste mecanismos en países con liderazgo femenino o políticas exteriores feministas formales, seleccionados con criterios de similitud en tamaño económico, activismo multilateral y disponibilidad documental. Se buscará un máximo de seis pares para conciliar profundidad con viabilidad. La selección y justificación de casos se

documentará explícitamente para asegurar transparencia y transferibilidad de hallazgos (George y Bennett, 2005).

La validez interna se reforzará mediante pruebas de tendencias paralelas, placebos temporales, controles contextuales y triangulación de fuentes. La validez externa se abordará con la selección de pares regionales y OCDE y la explicitación de condiciones de generalización. La confiabilidad descansará en protocolos reproducibles de recolección y curación de datos, en una bitácora de decisiones y en doble verificación de codificación documental. Se anticipan riesgos específicos: datos incompletos de delegaciones, que se subsanarán con solicitudes a la Plataforma Nacional de Transparencia y con repositorios de ONU, CMNUCC y OEA; sesgos de deseabilidad social en entrevistas, para lo cual se utilizarán preguntas de control y anonimato; y posibles cambios de gobierno, mitigados anclando el análisis en normas y documentos oficiales más que en coyunturas (Creswell y Plano Clark, 2018; Krippendorff, 2013).

CAPITULO II: MARCO TEÓRICO

Este capítulo presenta el marco teórico de la investigación, construido desde un enfoque mixto feminista-constructivista, complementado con elementos del liberal-institucionalismo y herramientas del Análisis de Política Exterior (APE). En las secciones siguientes se abordan, en orden, las bases conceptuales de cada corriente teórica relevante: primero, la teoría feminista de las Relaciones Internacionales y el concepto de Política Exterior Feminista (PEF); segundo, la perspectiva constructivista sobre la construcción social de la política exterior; tercero, la óptica liberal-institucionalista enfocada en el papel de las instituciones y los valores en la política internacional; cuarto, el enfoque de análisis de política exterior, con énfasis en el liderazgo y la toma de decisiones.

Posteriormente, se integra la perspectiva de Global IR propuesta por Acharya para situar el caso mexicano en el contexto del Sur Global. Se presenta una revisión del estado del arte latinoamericano en materia de liderazgo femenino y políticas exteriores feministas, analizando experiencias recientes en países como Argentina, Chile, Honduras y Costa Rica, entre otros. Finalmente, el capítulo propone una taxonomía de “sustantividad feminista” que servirá como rúbrica conceptual para evaluar si una PEF es principalmente simbólica o si realmente produce transformaciones materiales en la política exterior. Este recorrido teórico permitirá delimitar con claridad los constructos centrales, sus autores principales y su aplicación al caso de estudio de México en el período 2020–2025.

1. Enfoque feminista en las Relaciones Internacionales

La teoría feminista de las Relaciones Internacionales (RI) surge a finales de la Guerra Fría como una crítica a las teorías tradicionales de RI (realismo, liberalismo, etc.), evidenciando la ausencia de las mujeres y del análisis de género en la disciplina. Autoras pioneras como Cynthia Enloe y J. Ann Tickner señalaron que muchos conceptos fundamentales de la política internacional –poder, seguridad, Estado, guerra, soberanía– habían sido construidos desde una perspectiva

androcéntrica, ignorando las experiencias y contribuciones de las mujeres (Tickner, 1992).

En palabras de Enloe, lo “personal es internacional”: las dinámicas globales se sostienen en roles de género tradicionales y en la invisibilización del trabajo y la vida de las mujeres (Enloe, 2014). La teoría feminista cuestiona, por ejemplo, la dicotomía pública/privado y doméstico/internacional sobre la que se edificó gran parte del pensamiento estratégico, argumentando que dicha separación es producto de un orden social patriarcal que ha relegado a las mujeres al ámbito privado y trivializado asuntos como las violencias estructurales o las desigualdades económicas (Mesa, 2021).

Al visibilizar estas jerarquías de género ocultas, la perspectiva feminista busca deconstruir las premisas supuestamente neutras de las teorías dominantes y revelar cómo las relaciones de poder internacionales también están generalizadas (Sanahuja, 2019, citado en Mesa, 2021).

En consecuencia, la teoría feminista de RI propone redefinir conceptos clave de la política global incorporando las experiencias de mujeres y otros grupos históricamente marginados. Por ejemplo, frente a la noción tradicional de seguridad nacional enfocada en amenazas militares, las teóricas feministas plantean una visión ampliada de seguridad humana que incluya la seguridad de las personas (especialmente mujeres, niños y minorías) frente a la violencia de género, la pobreza y otras vulnerabilidades (Tickner, 1992).

Asimismo, se critica la idea de poder entendida solo como capacidad militar o coercitiva, proponiendo en su lugar nociones de poder relacional y empoderamiento que valoran la cooperación, el cuidado y la justicia social como metas de la política exterior (Tickner, 1992; Enloe, 2014). En resumen, el enfoque feminista aporta un análisis de las desigualdades de género en el orden mundial, cuestionando las jerarquías y privilegios existentes, y aboga por transformar tanto la teoría como la

práctica de las relaciones internacionales para hacerlas más inclusivas, equitativas y orientadas a la paz (Tickner, 1992; Hudson et al., 2012).

2. Política Exterior Feminista: concepto y principios

En el ámbito específico de la política exterior, estas ideas han confluído en la noción de Política Exterior Feminista (PEF). Una política exterior feminista se define, en términos generales, como aquella que prioriza la igualdad de género y los derechos humanos de todas las personas en la definición e implementación de la política exterior de un Estado, buscando trastocar las estructuras de poder patriarcales, racistas y coloniales tanto a nivel internacional como dentro de las instituciones que ejecutan dicha política (Thompson et al., 2021).

Según Thompson, Ahmed y Khokhar (2021), la PEF implica que un Estado oriente sus interacciones internacionales –con otros Estados, organismos multilaterales y actores transnacionales– de modo consistente con los valores de paz, igualdad de género, integridad ambiental y justicia social, asignando recursos significativos para lograr esos objetivos y manteniendo coherencia entre la agenda exterior y las prácticas internas en materia de género.

Es decir, una PEF auténtica requiere integrar la perspectiva de género en todas las áreas de la política exterior (diplomacia, cooperación al desarrollo, comercio, seguridad, medio ambiente, etc.), promover los derechos de las mujeres y grupos vulnerables en todos esos ámbitos, y ejercer una coherencia entre la política exterior y la política interna del país en cuanto al respeto a los derechos de las mujeres (Hernández Medina, 2024).

Diversos documentos y autores han propuesto listados de principios para operativizar una PEF. Por ejemplo, la Cancillería de México estableció como ejes de su política exterior feminista la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, la eliminación de las desigualdades estructurales, la erradicación de la discriminación y la promoción de un servicio exterior paritario, libre de violencia y seguro para todas

las personas (Secretaría de Relaciones Exteriores [SRE], 2020; Hernández Medina, 2024).

En términos similares, la definición elaborada por Thompson et al. (2021) subraya que la PEF debe “consagrar, promover y proteger los derechos humanos de todas las personas; buscar trastocar las estructuras de poder dominadas por hombres; y asignar recursos significativos para alcanzar esa visión”. Estos principios se traducen en políticas y acciones concretas tales como: aumento de la representación femenina en puestos diplomáticos de alto nivel, incorporación de la perspectiva de género en el diseño y evaluación de programas de cooperación internacional, adopción de posiciones diplomáticas firmes en foros multilaterales a favor de los derechos de las mujeres y las minorías, y capacitación en materia de igualdad de género para el personal del servicio exterior (SRE, 2020; Mesa, 2021).

Es importante destacar que la PEF surgió como una iniciativa de política pública recientemente en el escenario internacional. Suecia fue el primer país en adoptar oficialmente una política exterior feminista en 2014, bajo el liderazgo de la entonces canciller Margot Wallström. Este hito marcó el inicio de una difusión normativa del concepto a otros países: posteriormente Canadá incorporó un enfoque feminista en su política exterior (particularmente en su política de ayuda internacional) a partir de 2017, Francia lanzó en 2019 su “diplomacia feminista”, y México anunció en enero de 2020 la adopción de la primera Política Exterior Feminista en América Latina (Mesa, 2021; Hernández Medina, 2024).

A estos casos se sumaron en 2021–2022 países como España (que declaró su intención de seguir una PEF), Luxemburgo, Alemania (que anunció una PEF en 2021 tras el cambio de gobierno) y otros, conformando una creciente comunidad de estados que se autodenominan promotores de una política exterior con enfoque de género. Además, se han creado espacios de coordinación como el Grupo de Política Exterior Feminista+ (FFP+) impulsado por Suecia y España, que hacia 2023 ya reunía a más de una decena de países de diversos continentes comprometidos con

esta agenda (Articulación Regional Feminista, 2024). Todo ello indica que la PEF se ha convertido en un nuevo paradigma discursivo y normativo en las relaciones internacionales contemporáneas.

Ahora bien, la teoría feminista de RI proporciona criterios para analizar críticamente hasta qué punto estas políticas exteriores llamadas “feministas” lo son en la práctica. Desde esta perspectiva, para que una política exterior se considere verdaderamente feminista no basta con la retórica: debe ser amplia en alcance (holística), abarcando los ámbitos político, económico, social y cultural; debe incluir un enfoque interseccional, atendiendo también las necesidades de otras poblaciones vulnerables más allá de “las mujeres” en abstracto; y, crucialmente, debe haber coherencia entre la política exterior feminista y las políticas internas del Estado en materia de igualdad de género (Hernández Medina, 2024).

Este último punto enfatiza que resulta inconsistente abanderar la igualdad de género en el plano internacional si al mismo tiempo, en el plano doméstico, persisten políticas o comportamientos gubernamentales contrarios a los derechos de las mujeres. En suma, el enfoque feminista aplicado a la política exterior exige tanto una transformación sustantiva de las prioridades y prácticas diplomáticas como una revisión autocrítica de las estructuras internas del Estado que puedan reproducir la desigualdad (Tickner, 1992; Barbas, Chaves & Lucero, 2022).

La sección feminista del marco teórico nos aporta los siguientes constructos clave para el estudio: (a) la noción de que la política exterior está influida por construcciones de género y puede ser reorientada deliberadamente para promover la igualdad (visión normativa-transformadora); (b) criterios para evaluar una política exterior feminista auténtica (integralidad, interseccionalidad, coherencia interno-externo, recursos asignados, etc.); y (c) la conciencia de posibles brechas entre el discurso y la práctica, lo que implica analizar la “sustantividad” de las iniciativas etiquetadas como feministas. Estos conceptos se aplicarán posteriormente al caso

de México 2020–2025 para discernir en qué medida el liderazgo y discurso feminista se tradujo en cambios reales en la política exterior.

3. Constructivismo social: normas, identidad y construcción de la realidad internacional

El constructivismo en las Relaciones Internacionales es una corriente teórica que acentúa el papel de los factores ideacionales –como las creencias, los valores, las normas sociales y las identidades colectivas– en la configuración de la política internacional. A diferencia de enfoques materialistas (p. ej., el realismo, centrado en el poder material y la anarquía estructural), el constructivismo sostiene que “la anarquía es lo que los Estados hacen de ella” (Wendt, 1992).

Es decir, las estructuras del sistema internacional no determinan mecánicamente el comportamiento estatal; por el contrario, son los significados compartidos y las prácticas sociales los que dan forma a cómo los Estados perciben sus intereses y relaciones. Los constructivistas argumentan que los Estados actúan en función de identidades (“¿quiénes somos en el mundo?”) y normas (“¿qué consideramos apropiado hacer?”) que se construyen socialmente a través de la interacción, y no solo en función de una lógica fija de poder o ganancias materiales (Wendt, 1999).

Aplicado al estudio de la política exterior, el constructivismo pone de relieve que las preferencias y objetivos que un país persigue en el exterior dependen en buena medida de su identidad nacional y de los valores que definen su rol en la sociedad internacional (Finnemore, 1996). Por ejemplo, Estados con identidades arraigadas de “potencia pacifista” o de “campeón de los derechos humanos” tenderán a orientar sus políticas exteriores de manera coherente con esos valores, aun cuando ello no se explique únicamente por cálculos económicos o de seguridad tradicionales (López Mejía & Del Toro Granados, 2024).

Las normas internacionales también influyen: la existencia de normas globales sobre, digamos, derechos humanos, desarrollo sostenible o igualdad de género genera un entorno de expectativas sobre el comportamiento apropiado de los

Estados, que puede guiar o presionar sus políticas exteriores (Finnemore & Sikkink, 1998). De hecho, Finnemore y Sikkink (1998) describieron un “ciclo de vida de las normas” en el que ciertas ideas pasan de ser defendidas por unos pocos emprendedores normativos a ser adoptadas por un número creciente de Estados (fase de “cascada” normativa) hasta potencialmente internalizarse ampliamente como estándares incuestionados.

Este marco resulta muy útil para entender la difusión de la Política Exterior Feminista: desde una idea pionera lanzada por Suecia en 2014, fue ganando tracción internacionalmente conforme otros gobiernos la adoptaron, influyendo a su vez en foros multilaterales y redes transnacionales hasta formar parte de la conversación global sobre políticas exteriores innovadoras (Thompson et al., 2021; Articulación Regional Feminista, 2024).

Desde la óptica constructivista, entonces, adoptar una política exterior feminista puede interpretarse como parte de un proceso de cambio normativo y redefinición de la identidad estatal. Un país que incorpora el feminismo en su política exterior está esencialmente reinterpretando “quién es” en la arena global (por ejemplo, proyectándose como un Estado promotor de la igualdad de género) y “qué objetivos persigue” (priorizando temas como derechos de las mujeres, paz sostenible, cooperación inclusiva).

Esto conlleva también desafiar ciertos patrones establecidos: por ejemplo, implica cuestionar la norma tradicional de la diplomacia como terreno masculino o la noción de que la política exterior debe concentrarse en defensa y comercio sin atender su impacto diferenciado en mujeres y hombres. En términos constructivistas, la PEF supone instituir nuevas normas de comportamiento considerado apropiado para un Estado en su interacción internacional –normas basadas en valores feministas– y socializar a otros actores en dichas normas (Finnemore & Sikkink, 1998).

Un aspecto particularmente relevante es cómo el discurso y el lenguaje crean realidades en política exterior. El constructivismo señala que cuando los líderes

políticos adoptan cierto marco discursivo (por ejemplo, declarar que su política exterior será “feminista”), no solo describen una política, sino que también contribuyen a construir esa realidad institucionalmente.

La formulación de una PEF conlleva la producción de documentos oficiales, discursos diplomáticos, programas de capacitación y otras prácticas que, en conjunto, van materializando la idea en la burocracia y la cultura diplomática del país (Hernández Medina, 2024).

En este sentido, la retórica no es inocua: define expectativas frente a las que luego la acción será evaluada, tanto por actores internos (funcionarios, sociedad civil) como externos (organismos internacionales, otros Estados). El constructivismo, al destacar la performatividad del discurso, nos insta a analizar cómo el lenguaje de la PEF en México (y en otros países) ha moldeado percepciones sobre el rol internacional del país y qué consecuencias tiene esto en sus relaciones exteriores reales.

Finalmente, cabe mencionar que el constructivismo aporta al marco feminista-constructivista un énfasis en la agencia de los actores no estatales y la sociedad civil en la construcción de la política exterior. Las normas de igualdad de género a nivel internacional han sido fuertemente impulsadas por movimientos feministas transnacionales, redes de ONG, conferencias globales (como las Conferencias Mundiales de la Mujer de la ONU) e incluso la influencia de académicas y expertas en género que actúan como asesoras o diplomáticas (True & Mintrom, 2001).

Así, la adopción de una PEF suele ser resultado de procesos de advocacy y aprendizaje social en los que la comunidad epistémica feminista y las organizaciones de mujeres juegan un papel clave, promoviendo nuevas ideas y persuadiendo a tomadores de decisión para que las incorporen. Este fenómeno encaja con la idea constructivista de emprendedores de norma que logran insertar sus valores en la agenda estatal (Finnemore & Sikkink, 1998).

Por ejemplo, en México la articulación entre la Cancillería y el Instituto Nacional de las Mujeres, junto con la participación de diplomáticas sensibilizadas en género, fue fundamental para conceptualizar e impulsar la PEF anunciada en 2020 (SRE, 2020). El constructivismo, por tanto, nos recuerda analizar quiénes (qué actores sociales) promovieron el enfoque feminista, cómo fueron internalizando esas ideas las instituciones, y qué resistencias o reinterpretaciones ocurrieron en el proceso.

La perspectiva constructivista aporta al marco teórico la idea de que la PEF debe entenderse como resultado de la construcción social de nuevas normas e identidades en política exterior. Para el caso mexicano 2020–2025, esto implica estudiar cómo la identidad internacional de México (tradicionalmente asociada al multilateralismo, la defensa del derecho internacional y causas sociales) incorporó el atributo “feminista”, y cómo las normas de igualdad de género fueron adoptadas, adaptadas o limitadas dentro de la estructura del servicio exterior.

También nos invita a situar la experiencia mexicana en el contexto más amplio de la difusión global de la norma PEF, entendiendo su proceso de legitimación y apropiación regional, aspecto que se retomará al tratar el estado del arte latinoamericano y la noción de *Global IR*. En la siguiente sección pasaremos a la corriente liberal-institucionalista, que complementa este análisis al considerar el papel de las instituciones y los incentivos cooperativos en la transformación de la política exterior.

4. Liberal-institucionalismo: instituciones, cooperación y perspectiva doméstica

El liberal-institucionalismo (también conocido como neoliberalismo institucional) es una corriente de RI que, si bien comparte con el realismo la aceptación de ciertos rasgos del sistema internacional (anarquía, Estados como actores centrales), difiere al enfatizar las posibilidades de cooperación y el papel crucial de las instituciones – tanto internacionales como domésticas– en moldear el comportamiento estatal (Keohane, 1984).

Desde esta perspectiva, los Estados no solo buscan poder o supervivencia, sino también prosperidad económica, estabilidad y otros objetivos determinados en buena medida por sus sociedades y regímenes políticos internos (Moravcsik, 1997). El liberalismo presta atención a cómo los valores e intereses domésticos se traducen en preferencias de política exterior, y a cómo las instituciones internacionales pueden facilitar la coordinación entre naciones, reduciendo incertidumbres y promoviendo reglas compartidas que permitan afrontar problemas comunes.

En el contexto de nuestro estudio, el liberal-institucionalismo ofrece herramientas para entender por qué y cómo un Estado adopta políticas exteriores innovadoras como la PEF, considerando factores institucionales y domésticos. Por un lado, está el ámbito doméstico-liberal: las políticas exteriores son en parte reflejo de las preferencias de grupos internos y de la estructura institucional del Estado.

Un gobierno democráticamente elegido, con un fuerte movimiento de mujeres en su país y con instituciones dedicadas a la igualdad (por ejemplo, un ministerio o instituto de la mujer, leyes de paridad, etc.), tendrá mayores incentivos y capacidad para proyectar esos valores en su política exterior (Moravcsik, 1997). En el caso de México, no es casual que la PEF surgiera en un contexto donde existía un marco normativo interno avanzado en género (leyes de igualdad, cuotas de género, Inmujeres creado desde 2001, etc.) y una presión social creciente por atender la violencia de género y la desigualdad.

Desde la óptica liberal, la PEF mexicana puede interpretarse como una extensión internacional de compromisos y debates domésticos sobre la equidad, es decir, una forma de coherencia que legitima al gobierno tanto externamente como ante sus ciudadanas/os al mostrar liderazgo en el tema (Hernández Medina, 2024). Además, líderes políticos individuales con convicciones liberales/igualitarias –por ejemplo, un canciller sensible al tema o funcionarias clave dentro de la Cancillería– actúan como ventanas de oportunidad para que esas preferencias se traduzcan en política oficial

(Hudson, 2005). El liberalismo, al poner foco en los actores internos y sus intereses, sugiere investigar el rol de coaliciones domésticas (ministerios, legisladores, sociedad civil) que impulsaron la PEF y cómo se alineó eso con la agenda política del gobierno en turno.

Por otro lado, está el ámbito institucional-internacional: las instituciones y regímenes internacionales condicionan las opciones de política exterior de maneras significativas. A partir de la segunda mitad del siglo XX se han desarrollado numerosos acuerdos y foros globales en torno a los derechos de las mujeres y la igualdad de género –por ejemplo, la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, 1979), la Conferencia de Beijing de 1995 con su Plataforma de Acción, la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de la ONU (2000) sobre Mujeres, Paz y Seguridad, entre otros– que constituyen un entramado institucional y normativo que legitima e impulsa la incorporación del enfoque de género en las políticas públicas, incluyendo la exterior.

Un Estado que decide adoptar una PEF encuentra en estos foros internacionales un respaldo y un andamiaje de cooperación: puede coordinarse con agencias de la ONU (ONU Mujeres, por ejemplo), intercambiar buenas prácticas con otros países, acceder a financiamiento o asistencia técnica para programas de igualdad, etc. (Keohane, 1984; Tickner & True, 2018).

En efecto, México co-diseñó con Francia el Foro Generación Igualdad (realizado en 2021) bajo el auspicio de ONU Mujeres, señal de que su política exterior feminista se articuló estrechamente con iniciativas institucionales globales preexistentes. La perspectiva liberal-institucionalista enfatiza cómo esta densa red institucional internacional reduce los costos de adoptar una postura feminista (al proveer apoyo y un marco de referencia) y aumenta los beneficios (reconocimiento internacional, cumplimiento de compromisos asumidos, influencia en la definición de nuevas normas).

Además, las organizaciones regionales y alianzas entre países con ideas afines son catalizadoras. Por ejemplo, en el 2020 vemos que en foros regionales de América Latina y el Caribe (CELAC, OEA) se empezaron a emitir declaraciones conjuntas a favor de una política exterior con enfoque de género (CELAC, 2024). Este entorno regional cooperativo incentiva a que más países se sumen para no quedarse atrás en un compromiso considerado progresista. De igual forma, países como España, Suecia o Canadá –miembros de alianzas occidentales– han promovido la noción de PEF en espacios como el Consejo de Derechos Humanos de la ONU, el G7 o la OCDE, lo cual arrastra a socios y socios hacia la discusión.

Todo esto se alinea con la idea liberal de que las instituciones internacionales socializan a los Estados y crean expectativas de comportamiento apropiado (Keohane & Martin, 1995). En el caso de México, su imagen internacional tradicional de país comprometido con el multilateralismo y los derechos humanos generaba cierta presión institucional para que estuviera a la vanguardia en agendas globales emergentes como la igualdad de género en la diplomacia. Así, la PEF puede verse también como una respuesta a compromisos asumidos en instancias como la Agenda 2030 (ODS 5 sobre igualdad de género) y un intento de liderazgo moral en la región aprovechando su posición (Mesa, 2021).

Un tercer aporte del liberalismo es la noción de los “two-level games” de Robert Putnam (1988), es decir, la interacción constante entre la política interna y la externa. Esto es muy pertinente cuando se analiza la PEF: por ejemplo, un gobierno puede usar su política exterior feminista para reforzar ciertas políticas internas de igualdad (dando consistencia a su agenda y obteniendo apoyo de grupos de mujeres nacionales orgullosos de la proyección internacional del país) o viceversa, puede verse constreñido en su política exterior por dinámicas internas (por ejemplo, actores conservadores domésticos que critiquen o limiten el alcance feminista).

En México, la implementación de la PEF requirió coordinar la Cancillería con otras dependencias (Inmujeres, Secretaría de Gobernación en temas de género, etc.) y

alinearse el discurso internacional con realidades internas. Desde un punto de vista liberal, el éxito o fracaso de esta política dependerá en buena medida de esa gestión de la “doble jugada”: satisfacer las demandas internas de avance en igualdad de género (o al menos demostrar compromiso) sin generar tensiones insostenibles con otras prioridades de política interna o con socios internacionales que pudieran ver la agenda feminista con recelo.

Por ejemplo, mantener una PEF consistente exigía que México continuara impulsando la agenda de derechos de las mujeres a nivel multilateral, lo que efectivamente hizo en espacios como la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de la ONU, pero también pedía congruencia interna (Hernández Medina, 2024).

Si internamente ocurrían retrocesos en derechos reproductivos o aumentaban los feminicidios sin respuesta efectiva, ello podía debilitar la credibilidad de la PEF externa. El liberalismo, con su énfasis en la política doméstica, nos ayuda a analizar esa coherencia (o brecha) y sus implicaciones.

Entonces, la perspectiva liberal-institucionalista complementa el enfoque feminista-constructivista aportando la dimensión de los incentivos institucionales y las condiciones domésticas. Para nuestro marco teórico, esto significa que evaluaremos la PEF de México 2020–2025 considerando: (a) las instituciones nacionales de igualdad de género y la voluntad política interna que sustentaron (o no) la iniciativa; (b) la participación de México en instituciones internacionales relevantes y cómo estas facilitaron u orientaron la adopción de la PEF; y (c) los cálculos de cooperación, prestigio y beneficio mutuo que pudieron motivar esta política (por ejemplo, mejorar la imagen del país, cumplir metas de desarrollo, fortalecer alianzas con países de ideas afines).

Asimismo, nos da un lente para entender las limitaciones estructurales: la política exterior feminista no ocurre en el vacío, sino en un contexto de reparto de recursos escasos, agendas diplomáticas cargadas y equilibrios políticos internos, elementos

que el análisis deberá tomar en cuenta para explicar hasta dónde fue posible transformar la práctica diplomática mexicana bajo el liderazgo femenino y feminista.

5. Análisis de Política Exterior (APE): el papel del liderazgo y la toma de decisiones

El Análisis de Política Exterior (APE) constituye un enfoque específico dentro de las RI que se centra en comprender cómo se toman las decisiones de política exterior y quiénes las toman, incorporando niveles de análisis individuales, burocráticos y domésticos (Hudson, 2005). A diferencia de las teorías sistémicas que tratan al Estado como un “caja negra”, el APE abre esa caja para examinar los procesos de percepción, cálculo y negociación interna que llevan a determinadas acciones en el exterior.

En esencia, el APE nos recuerda que la política exterior es finalmente formulada y ejecutada por personas y organizaciones concretas –presidentes, cancilleres, asesores, ministerios, fuerzas armadas, etc.– cuyas características, creencias e interacciones afectan sustancialmente el resultado de las decisiones.

Uno de los aportes relevantes del APE para nuestro estudio es la consideración del liderazgo individual. La premisa es que las características del líder (su personalidad, estilo de liderazgo, convicciones ideológicas, experiencia previa, género, entre otras) pueden influir en la orientación de la política exterior de un país, sobre todo en sistemas presidencialistas o cuando el líder concentra la política exterior en su círculo cercano (Hermann, 2001).

En el caso de México 2020–2025, es pertinente analizar el papel de liderazgos femeninos específicos en la transformación de la política exterior. Si bien México no tuvo una mujer como Jefa de Estado en ese periodo (el presidente fue Andrés M. López Obrador, 2018–2024), sí hubo mujeres en posiciones clave relacionadas con la política exterior: por ejemplo, la Subsecretaria para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos, Martha Delgado, fue la encargada de coordinar la implementación de la PEF en la Cancillería; asimismo, México contó con

embajadoras destacadas (como Martha Bárcena, embajadora en EE.UU. hasta 2021) y, hacia finales del periodo, por primera vez en décadas una mujer asumió el cargo de Secretaria de Relaciones Exteriores (Alicia Bárcena, desde julio 2023).

El APE sugiere examinar en qué medida estos actores ejercieron liderazgo para impulsar objetivos feministas, qué obstáculos enfrentaron en la burocracia diplomática y cómo sus propias perspectivas de género dieron forma (o no) a las posiciones de México en el exterior.

La variable del género del líder también ha sido objeto de estudio en APE y en análisis de liderazgo político. Aunque es un campo incipiente, investigaciones cuantitativas han encontrado que, en promedio, la mayor participación de mujeres en altos cargos de decisión tiende a asociarse con políticas exteriores menos belicosas y mayor énfasis en la cooperación multilateral (Caprioli & Boyer, 2001; Hudson et al., 2012). Caprioli y Boyer (2001), por ejemplo, hallaron que los Estados con mayor representación femenina en el parlamento tenían menos propensión a recurrir al uso de la fuerza en crisis internacionales, sugiriendo que la inclusión de mujeres puede llevar perspectivas más orientadas a la negociación pacífica.

Si bien no se trata de esencializar que “las mujeres son automáticamente pacifistas”, estos hallazgos empíricos sí indican que la diversidad de género en los espacios de decisión introduce nuevas prioridades y sensibilidades. En una línea similar, Hudson et al. (2012) argumentan en *Sex and World Peace* que existe una correlación fuerte entre la seguridad de las mujeres (ausencia de violencia de género, equidad) y la paz y seguridad del Estado: los países que tratan mejor a sus mujeres tienden a ser menos violentos en sus políticas internacionales.

Traduciendo esto al caso mexicano, podríamos hipotetizar que una Cancillería más paritaria y con liderazgo femenino podría dirigir la política exterior hacia enfoques más orientados al diálogo, los derechos humanos y la prevención de conflictos, en congruencia con la idea de una política exterior feminista. El APE invita a validar o matizar esta hipótesis revisando la evidencia: por ejemplo, ¿cambió el tono o las

prioridades de la diplomacia mexicana en ciertos temas al entrar en vigor la PEF? ¿Se dieron decisiones particulares (votos en foros, iniciativas diplomáticas) atribuibles al empuje de mujeres en el proceso decisorio?

Otro componente central del APE son los procesos burocráticos e institucionales. Aquí se pueden aplicar modelos clásicos como el de Allison (1971) –Modelos de Rational Actor, Organizational Behavior, Bureaucratic Politics– para desmenuzar cómo se implementó la PEF dentro de la SRE. Podríamos considerar que la declaración de la PEF fue la decisión de un “actor racional” (el Canciller Ebrard y el gobierno) buscando maximizar ciertos objetivos (imagen internacional, compromiso ideológico).

Pero luego, su puesta en práctica recayó en la organización burocrática de la Cancillería, con sus rutinas, su cultura establecida y posibles resistencias internas. El APE sugiere explorar si hubo resistencia o inercia dentro del Servicio Exterior Mexicano ante la agenda feminista: por ejemplo, ¿todos los embajadores adoptaron con convicción las indicaciones de transversalizar la perspectiva de género? ¿Se capacitaron los diplomáticos efectivamente o hubo simulación? ¿Las distintas “unidades” de la SRE (Dirección de derechos humanos, de asuntos globales, embajadas, etc.) asimilaron de manera homogénea la instrucción, o algunas avanzaron más que otras? La teoría organizacional indica que las políticas nuevas requieren mecanismos de seguimiento y campeones internos para traducirse en cambios reales, de lo contrario corren el riesgo de quedar en la mera formalidad (Allison & Zelikow, 1999).

En ese sentido, es relevante que México haya creado comités de género al interior de la Cancillería, emitido manuales y puesto metas medibles (por ejemplo, incrementar cierto porcentaje de mujeres embajadoras) –todas decisiones administrativas que pueden analizarse con el lente del APE para ver si generaron outputs distintos a los habituales (SRE, 2020).

La dinámica política interna es otra faceta que el APE integra. Las decisiones de política exterior frecuentemente resultan de negociaciones entre distintos actores gubernamentales e incluso con actores no gubernamentales (grupos de interés, opinión pública). Un análisis APE del caso mexicano podría considerar, por ejemplo: ¿Hubo consenso dentro del gabinete presidencial respecto a la PEF o fue impulsada principalmente por la Cancillería y quizás la Secretaría de Gobernación, mientras otros (e.g. Secretaría de Defensa) la veían irrelevante o secundaria? ¿Cómo reaccionaron los opositores políticos o ciertos sectores de la sociedad a la idea de una política exterior feminista? Aunque la política exterior en México suele ser prerrogativa del Ejecutivo Federal, las dinámicas democráticas implican que la percepción pública también importa.

Si la PEF generó críticas (quizá acusaciones de que era propaganda o de que descuidaba “intereses nacionales tradicionales”), eso pudo incidir en cuánta prioridad real se le dio tras su anuncio inicial. El modelo de politiquero burocrático de Allison sugiere que las políticas finales son a veces “resultantes” de pugnas y acomodaciones entre jugadores: en este caso, quizás la PEF fue más visible en áreas donde sus promotores internos tenían más influencia (e.g. foros multilaterales, coordinados por la Subsecretaría de Asuntos Multilaterales dirigida por una mujer), y menos en áreas controladas por otros con agendas diferentes (por ejemplo, si la agenda comercial o de seguridad no incorporó mayor perspectiva de género). Estas son preguntas que el APE plantea explorar.

Incorporar el Análisis de Política Exterior en nuestro marco teórico significa que no nos limitaremos a evaluar los qué de la PEF (sus contenidos declarativos), sino también los cómo y quiénes: cómo se decidió, se gestionó y se ejecutó en la práctica, considerando el papel de individuos (líderes femeninos, canciller, presidente), de grupos burocráticos (ministerios, oficinas) y de dinámicas político-administrativas.

Este enfoque micro nos permitirá entender mejor por qué ciertas propuestas de la PEF se materializaron y otras quizá se diluyeron. También nos ayudará a identificar el impacto del “liderazgo femenino” en sentido concreto: más allá del simbolismo de tener mujeres al frente, ¿hubo un estilo diferente de diplomacia, hubo prioridades nuevas o cambios en la forma en que se formulaban las decisiones? Estas cuestiones enriquecen la perspectiva macro de las teorías anteriores, dándole profundidad y anclaje en la realidad de la toma de decisiones.

6. Perspectiva Global IR y el Sur Global

Antes de pasar al análisis del estado del arte regional, es pertinente enmarcar teóricamente el caso mexicano desde la perspectiva de Global International Relations (Global IR) propuesta por el académico Amitav Acharya y otros (Acharya, 2014). El enfoque de Global IR surge como un llamado a des-occidentalizar la disciplina de las Relaciones Internacionales, incorporando las experiencias, teorías y visiones del mundo provenientes del Sur Global y de distintas regiones no occidentales, para construir una disciplina verdaderamente global y plural (Acharya, 2014).

Acharya argumenta que la mayoría de las teorías clásicas de RI han sido desarrolladas desde y para los contextos de las grandes potencias occidentales, por lo que tienden a ignorar o minimizar las perspectivas y contribuciones de países de Asia, África, América Latina y otras regiones. Global IR busca corregir este sesgo promoviendo un universalismo pluralista: es decir, reconocer la diversidad de experiencias históricas y culturales, sin caer tampoco en relativismos que impidan el diálogo teórico (Acharya, 2016).

Esta perspectiva tiene seis principios fundamentales según Acharya (2014; 2016), de los cuales destacaremos algunos relevantes para nuestra investigación:

Tabla 2.

Principios fundamentales según Acharya (2014/2016)

Principios fundamentales Según Acharya (2014, 2016)	
Pluralismo e inclusión:	<p>Global IR propugna por integrar las ideas y prácticas de diferentes partes del mundo en el corpus teórico. Esto significa valorar, por ejemplo, aportes latinoamericanos a la teoría y práctica de la política exterior. En nuestro caso, el hecho de que México –un país del <i>Sur Global</i>– haya adoptado una política exterior feminista y busque transformar su diplomacia, debe analizarse no como un simple eco de ideas europeas, sino como parte de un diálogo global en el que México aporta su propia visión y contexto a lo que significa una PEF. Incorporar Global IR implica tomar en serio la voz y la agencia de México como constructor de normas internacionales, y no solo receptor de ellas. En efecto, México ha sido promotor histórico en temas como desarme nuclear, derechos indígenas, cambio climático, etc.; ahora con la PEF, México actúa de nuevo como un emprendedor normativo desde el Sur, contribuyendo a redefinir estándares internacionales de política exterior (Acharya, 2018). Es significativo que la primera PEF de un país en desarrollo haya surgido en América Latina, lo que abre espacio para enfoques de política exterior no eurocéntricos.</p>

<p>Anclaje en las historias y necesidades locales:</p>	<p>Global IR señala que las teorías y políticas deben arraigarse en las realidades de las regiones. Para analizar la PEF mexicana desde esta óptica, es fundamental considerar cómo la agenda feminista internacional fue localizada en México, ajustada a sus circunstancias y necesidades domésticas (Acharya, 2014). Por ejemplo, México en su PEF puso mucho énfasis en temas como la violencia contra las mujeres (feminicidio) y la igualdad laboral, que son problemáticas acuciantes en su contexto nacional, mientras que quizá otros países con PEF (Suecia, Canadá) priorizaron más la política de ayuda al desarrollo o la participación en operaciones de paz. Esta adaptación local encaja con el concepto acharyano de “subsidiariedad de las normas” o localización de normas: los principios globales (igualdad de género) se reinterpretan a la luz de las prácticas locales para que sean culturalmente legítimos y efectivos (Acharya, 2011). Así, la PEF mexicana puede verse como un caso de adopción vernácula de una norma transnacional, lo que enriquece la discusión global sobre cómo distintos entornos adoptan el feminismo en política exterior.</p>
---	---

<p>No rechazo de las teorías existentes, sino complementariedad:</p>	<p>Acharya señala que Global IR no busca desechar las teorías occidentales, sino complementarias con perspectivas del Sur Global (Acharya, 2016). En nuestro marco, esto se refleja en que combinamos la teoría feminista (que tuvo mucho desarrollo en Norteamérica/Europa) con la realidad latinoamericana y con enfoques locales. También significa reconocer que conceptos como la PEF pueden tener orígenes en el Norte, pero su apropiación por parte de países del Sur (como México, Chile, etc.) las transforma y les da nueva vida. Por ejemplo, la idea de política exterior feminista al ser adoptada en América Latina se cruza con otras corrientes propias de la región como el <i>pensamiento decolonial</i> (se habla de desafiar estructuras coloniales en la definición latinoamericana de PEF) y con una historia diplomática diferente (Latinoamérica tiene tradición de diplomacia solidaria Sur-Sur, posibles afinidades con ideales feministas de justicia global) (Barbas, Chaves & Lucero, 2022). Global IR nos invita a teorizar desde el caso mexicano, extrayendo lecciones que podrían enriquecer la teoría general: por ejemplo, ¿aporta México un modelo alternativo de PEF más orientado a la coherencia interna y a la política social doméstica? (De Lima, Rubio & Ruiz-Giménez, 2021, citados en Articulación Regional Feminista, 2024, observan que México incorporó muchas acciones de política interior en su PEF,</p>
---	--

	rompiendo la dualidad externo-interno típica de otros países).
<p style="text-align: center;">Agencia del Sur Global en dar forma al orden internacional:</p>	<p>Acharya enfatiza que los países del Sur Global son agentes activos que contribuyen tanto material como ideacionalmente al sistema internacional, no solo sujetos pasivos de la hegemonía (Acharya, 2014). Al situar a México como un actor emergente que impulsa la igualdad de género globalmente, reconocemos su agencia en la construcción de nuevas normas diplomáticas. México, junto con otros países latinoamericanos, ha liderado en la ONU resoluciones sobre violencia de género, participó en la creación de la Declaración sobre PEF de América Latina y el Caribe (2023) y ha tratado de influir en la narrativa global de que la igualdad de género es un componente central del desarrollo y la paz. Todo ello ilustra cómo un actor del Sur Global busca transformar aspectos del orden internacional (por ejemplo, introduciendo la perspectiva feminista en agendas antes dominadas por grandes potencias y visiones tradicionales). Al analizar estos esfuerzos a través de Global IR, valoramos la contribución mexicana no como periférica, sino como parte integral de la evolución contemporánea de las relaciones internacionales.</p>

Fuente: elaboración propia según los aportes doctrinales de Acharya (2014;2016).

Incorporar la perspectiva de Global IR en nuestro marco teórico sirve para posicionar el estudio de la PEF mexicana en un debate más amplio sobre la inclusividad de la disciplina y la práctica internacional. Nos previene de caer en

sesgos eurocéntricos, al tiempo que realiza la importancia del caso de estudio como ejemplificador de tendencias globales desde una óptica no occidental.

Además, nos permite articular cómo la PEF mexicana puede entenderse tanto como un reflejo de normas internacionales influyentes (difusión desde Suecia, Canadá, etc.) como una innovación contextual que a su vez influye en otros (difusión hacia países de la región). En el siguiente apartado, exploraremos precisamente el estado del arte latinoamericano, es decir, cómo se ha manifestado este fenómeno de liderazgo femenino y política exterior feminista en distintos países del Sur Global, en línea con esta visión global e inclusiva de las RI.

7. Estado del arte en América Latina: liderazgo femenino y políticas exteriores feministas

América Latina ha experimentado en las últimas décadas cambios significativos en términos de participación política de las mujeres y adopción de enfoques de género en políticas públicas, y la política exterior no es ajena a estas tendencias. Si bien la noción formal de “política exterior feminista” es relativamente nueva en la región, ya se observan diversas experiencias de liderazgo femenino y agendas exteriores con perspectiva de género en varios países latinoamericanos.

En lo sucesivo, se realiza una revisión del estado del arte, destacando casos emblemáticos y avances hasta 2025 en países seleccionados: México, Argentina, Chile, Colombia, Costa Rica y Honduras, entre otros. Esta revisión permite situar la experiencia mexicana en un contexto comparado y extraer lecciones regionales sobre los facilitadores y obstáculos para una política exterior transformadora en clave feminista.

7.1. México (2020–2025):

México fue el primer país de América Latina en anunciar y poner en marcha una Política Exterior Feminista, convirtiéndose en un referente regional (Mesa, 2021). El Canciller Marcelo Ebrard hizo pública la iniciativa en septiembre de 2019 ante la Asamblea General de la ONU, y formalmente la PEF comenzó en enero de 2020.

Los objetivos declarados de la PEF mexicana incluyeron integrar la igualdad sustantiva de género en todas las acciones diplomáticas, alcanzar la paridad de género dentro del Servicio Exterior Mexicano, fomentar una cancillería libre de violencia de género, y alinear la política exterior con los compromisos internacionales en derechos de las mujeres (Hernández Medina, 2024).

En la práctica, México adoptó un plan con acciones concretas: creación de un Comité Interseccional en la SRE para transversalizar género, capacitación obligatoria en igualdad para todo el personal diplomático, promoción activa de candidaturas de mujeres mexicanas en organismos internacionales, e impulso de temas de género en foros multilaterales (SRE, 2020).

Adicionalmente, México coorganizó con Francia el Foro Generación Igualdad (2021) y lideró la adopción de la Declaración sobre la PEF de América Latina y el Caribe en la cumbre de CELAC 2024, junto a otros gobiernos regionales. No obstante, como se discutió, la implementación enfrentó desafíos: persistían brechas internas (las mujeres seguían subrepresentadas en embajadas de alto perfil al inicio del periodo, aunque mejoró hacia 2024) y contradicciones entre el discurso internacional y la situación nacional de violencia de género (Hernández Medina, 2024). Aun así, la experiencia mexicana se considera pionera y ha servido de modelo para otros países de la región, demostrando la viabilidad de articular una agenda feminista en política exterior fuera del contexto europeo.

7.2. Argentina:

Argentina no adoptó formalmente una “política exterior feminista” estatal, pero mostró indicios importantes de incorporar la perspectiva de género en su diplomacia, especialmente durante el gobierno de Alberto Fernández (2019–2023) que tuvo un marcado discurso de igualdad puertas adentro. Argentina contaba con mujeres en altas posiciones: la vicepresidenta Cristina Fernández de Kirchner (2019–2023) y la ministra de Mujeres, Géneros y Diversidad, Elizabeth Gómez Alcorta, quienes impulsaron una fuerte agenda de género doméstica.

En política exterior, Argentina se sumó a iniciativas internacionales feministas, por ejemplo, adhiriendo al FFP+ Group liderado por Suecia/España e integrando, a nivel retórico, el compromiso con la igualdad en su Plan de Acción Nacional de Derechos Humanos Internacionales. De hecho, documentos estratégicos de la Cancillería argentina para 2022–2024 mencionaron por primera vez la intención de desarrollar una política exterior con enfoque feminista (Articulación Regional Feminista, 2024).

Sin embargo, la continuidad institucional de esta agenda fue débil: hubo cambios frecuentes de ministros de Relaciones Exteriores y faltó una directriz concreta para una PEF. Según un informe regional, Argentina mostró una “adopción y posterior desarticulación” de la PEF: se hizo una referencia en un programa de gobierno, pero no se materializó en un plan sostenido (Articulación Regional Feminista, 2024).

Esto sugiere que, pese al liderazgo femenino visible (mujeres en el poder) y el apoyo discursivo, las fluctuaciones políticas internas y quizás la falta de un agente burocrático claro (no hubo una unidad especial en Cancillería dedicada al tema) impidieron consolidar la iniciativa. No obstante, Argentina ha sido muy activa en foros multilaterales defendiendo los derechos de las mujeres (lideró, por ejemplo, resoluciones sobre violencia de género en la OEA) y participó en la Declaración Feminista regional de 2023. En síntesis, Argentina ilustra un caso de compromiso simbólico alto, pero institucionalización limitada, útil para contrastar con México.

7.3. Chile

Chile emergió rápidamente como uno de los casos más destacados en la región en cuanto a política exterior feminista, especialmente a partir del cambio de gobierno en 2022. La administración del presidente Gabriel Boric (asumió en marzo 2022) se autodefinió como un “gobierno feminista”, y puso a la Canciller Antonia Urrejola (2022–2023) al frente de una transformación de la diplomacia chilena bajo esos valores.

Chile anunció oficialmente la adopción de una Política Exterior Feminista en 2022, convirtiéndose en el segundo país latinoamericano en hacerlo, y presentó un Plan

de Acción de Política Exterior Feminista 2023–2025 con ejes y metas claras (Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, 2023). Entre las medidas chilenas se incluyeron: incorporar la perspectiva de género en la cooperación internacional (Chile comenzó a priorizar proyectos de empoderamiento de mujeres en su ayuda técnica a otros países), establecer criterios de igualdad en los ascensos diplomáticos y en las delegaciones a foros, y promover una agenda internacional feminista en derechos humanos, medio ambiente (justicia climática con enfoque de género) y economía (Minrel Chile, 2023).

Chile incluso creó un sitio web dedicado a su PEF y publicó balances periódicos de implementación, demostrando un elevado compromiso institucional. Este liderazgo feminista en política exterior chilena está vinculado a la fuerte presencia de mujeres en cargos clave: además de la canciller Urrejola, el gabinete de Boric alcanzó la paridad, y movimientos feministas chilenos habían ganado enorme visibilidad desde antes (recordemos las masivas protestas feministas de 2018–2019 en Chile, como “Un violador en tu camino”).

La PEF chilena enfatiza valores como la participación igualitaria, la interseccionalidad y la transformación social, afirmando ser “pacifista, participativa, interseccional y transformadora” (Minrel Chile, 2023, citado en Articulación Regional Feminista, 2024). Cabe notar que, en Chile, a diferencia de México, la PEF se planteó no solo hacia afuera sino también con fuerte mirada hacia adentro: la Cancillería chilena ha impulsado políticas de conciliación trabajo-familia para su personal, protocolos contra el acoso, etc., reflejando coherencia interna.

Este caso muestra un avance material y simbólico robusto, y sitúa a Chile como un nuevo referente regional cuyos aprendizajes (por ejemplo, la elaboración de planes detallados y la evaluación pública de avances) pueden informar a otros países, incluido México en la continuidad de su propia PEF.

7.4. Colombia

Colombia es otro país latinoamericano donde convergen recientes liderazgos políticos con perspectiva de género y un creciente interés en adoptar lineamientos feministas en política exterior. Tras las elecciones de 2022, Colombia tuvo por primera vez una vicepresidenta afrocolombiana y feminista, Francia Márquez, reconocida activista de derechos de las mujeres y ambientales.

El presidente Gustavo Petro manifestó alineamiento con causas progresistas internacionales, y aunque no declaró formalmente una PEF desde el inicio, Colombia se unió junto a México y Chile para impulsar la “Declaración sobre Enfoques Feministas de la Política Exterior” en la Asamblea General de la ONU en septiembre de 2023 (ONU Mujeres, 2023).

Esta declaración política, suscrita por varios países de la región, señala el compromiso de incorporar enfoques feministas en las políticas exteriores y de cooperación. Previamente, Colombia ya venía participando en espacios como la Alianza Internacional por la Igualdad de Género y aumentando la visibilidad de mujeres en diplomacia (por ejemplo, designó a mujeres embajadoras en puestos relevantes).

En 2023, la Cancillería colombiana creó una mesa de trabajo para desarrollar lineamientos de PEF, apoyándose en la experiencia mexicana y chilena (según comunicados oficiales). La trayectoria de Colombia en temas de mujeres, paz y seguridad (recordando que Colombia impulsó la inclusión de enfoque de género en los Acuerdos de Paz de 2016) también se conecta con su política exterior: Colombia ha liderado en la región la agenda de Mujer, Paz y Seguridad en el Consejo de Seguridad de la ONU, y esa podría ser una arista central de una futura PEF colombiana.

Colombia hacia 2025 estaba en un proceso de adopción gradual: su liderazgo femenino (Márquez) y voluntad política sugieren un alineamiento fuerte con la ola de PEF, pero aún estaba en fase de diseño de política. Es un ejemplo de cómo un

cambio de gobierno progresista puede abrir la puerta a la PEF, evidenciando la importancia de la voluntad política al más alto nivel como catalizador.

7.5. Costa Rica

Costa Rica, aunque no ha proclamado formalmente una política exterior feminista, tiene una tradición diplomática y doméstica que en muchos aspectos se alinea con los valores de la PEF. Fue uno de los primeros países de la región en tener una Mujer al frente de su Cancillería (En 2018–2020, Epsy Campbell Barr fue Canciller y a la vez Vicepresidenta, siendo la primera mujer afrodescendiente en ocupar esos cargos en Costa Rica).

Durante su gestión, Campbell impulsó activamente temas de derechos humanos de las mujeres y población afrodescendiente en la arena internacional, y Costa Rica se destacó en foros multilaterales por sus posturas progresistas (Perspectivas feministas en la política exterior costarricense, Artavia, 2023). Costa Rica también ha sido consistente en presentar candidatas femeninas a puestos internacionales (por ejemplo, Christiana Figueres fue nominada para la Secretaría General de la ONU en 2016) y en apoyar resoluciones de género.

Un análisis reciente señala que, si bien Costa Rica no adoptó la etiqueta “PEF”, su acción exterior históricamente ha proyectado una imagen de país pacifista, respetuoso del derecho internacional y promotor de derechos humanos, por lo que cabía preguntarse si esa imagen era coherente con una “agenda feminista y de género” (Artavia Medrano, 2023).

La autora Lucero (2022, citada en Artavia, 2023) advierte del riesgo del "purple-washing" en casos donde los países se autoproclaman feministas sin cambios sustantivos; esto es relevante para Costa Rica, cuyo gobierno (2018–2022) se unió discursivamente al llamado global por la igualdad de género, pero sin lanzar una política exterior diferenciada.

No obstante, Costa Rica firmó la Declaración Feminista LAC 2023 y participa en el grupo FFP+, indicando su interés en sumarse a la tendencia. En suma, Costa Rica representa un caso intermedio: con liderazgo femenino significativo y valores alineados, ha avanzado más en la práctica (ej. paridad diplomática, enfoque de género en cooperación) que en la creación de una narrativa específica de PEF. Seguramente, por su reputación internacional positiva en derechos humanos, Costa Rica encuentra natural integrar la perspectiva de género, pero la consolidación de una PEF formal podría depender de alguna iniciativa gubernamental futura inspirada por la ola regional.

7.6. Honduras

Honduras evidenció el impacto simbólico del liderazgo femenino con la elección histórica de Xiomara Castro como presidenta en 2021 (asumió en enero 2022), la primera mujer en dirigir el país. Aunque Honduras no declaró una política exterior feminista explícita, la propia Castro se ha posicionado internacionalmente apoyando la igualdad de género y buscando romper con políticas conservadoras previas, lo que podría prefigurar un giro en su diplomacia.

Sin embargo, en la práctica la política exterior hondureña aún enfrenta retos estructurales, y el enfoque feminista compite con prioridades urgentes como las relaciones con EE.UU., la migración o la búsqueda de asistencia económica. Un análisis crítico menciona un “doble rasero” donde Honduras bajo Castro apoya discursos feministas, pero mantiene alianzas con regímenes cuestionados por violaciones a derechos (Expediente Público, 2023), lo que indica las contradicciones inherentes a la realpolitik que pueden limitar la aplicación de principios feministas.

Aun así, la importancia de Honduras radica en que la presencia de Castro ha dado mayor visibilidad al tema de género en un país centroamericano donde antes no figuraba en política exterior. Es esperable que, con apoyo internacional, Honduras pueda en el futuro desarrollar lineamientos en esta dirección (por ejemplo, a través de su recién creada Secretaría de la Mujer).

En términos de estado del arte, Honduras refleja que el liderazgo femenino al más alto nivel es un factor que puede abrir espacio discursivo para la agenda feminista, pero que la institucionalización de una PEF requiere también estabilidad política, capacidad técnica y alineamiento con la burocracia, elementos aún en consolidación allí.

7.7. Otros países y dinámicas regionales

Además de los anteriores, vale la pena mencionar brevemente otros desarrollos en la región para completar el panorama. Bolivia inició bajo el gobierno de Luis Arce (2020–) un proceso para incorporar la igualdad de género en su política exterior, en línea con la constitución boliviana que es muy garantista en derechos de las mujeres. Si bien Bolivia no ha publicado una PEF formal, participó en las reuniones regionales sobre el tema y ha apoyado activamente resoluciones afines en la ONU (Articulación Regional Feminista, 2024). Ecuador, durante el gobierno de Lenín Moreno (2017–2021), adoptó algunas políticas pro-mujer en diplomacia (por ejemplo, lanzó un Plan de Acción de Mujeres, Paz y Seguridad), y en 2024 se contó entre los firmantes de la Declaración CELAC de PEF, mostrando continuidad pese al cambio de gobierno.

Uruguay y Paraguay hasta 2025 no se habían sumado a la narrativa de PEF, posiblemente por orientaciones políticas distintas o por prioridad baja, aunque Uruguay tiene también una tradición en ONU Mujeres y envió delegaciones a las cumbres sobre PEF. A nivel regional, se observa el surgimiento de plataformas y redes, como la Plataforma para la Política Exterior Feminista en América Latina (PEFAL) lanzada en 2023, que reúne a organizaciones de la sociedad civil de varios países (Articulación Regional Feminista, 2024).

Estas redes funcionan como *think tanks* y observatorios que evalúan los avances gubernamentales y empujan por mayor ambición. También existe una clara influencia transversal de la sociedad civil: los poderosos movimientos feministas latinoamericanos (NiUnaMenos, LasTesis, etc.) han generado un entorno en el que

los gobiernos sienten la demanda de actuar en favor de la igualdad, incluso en la arena internacional. La región, en general, se ha convertido en un laboratorio de experiencias de políticas exteriores con enfoque de género, adaptadas a sus realidades locales, y a la vez un frente unido que busca posicionar la agenda feminista en espacios multilaterales regionales y globales.

De la revisión del estado del arte latinoamericano se desprenden varias lecciones y patrones relevantes:

Tabla 3.

Estado del arte y perspectiva comparativa

<p>La voluntad política del liderazgo (presidencial o ministerial):</p>	<p>Es determinante para lanzar una PEF o agenda feminista exterior. México, Chile y posiblemente Colombia demuestran que cuando un gobierno se identifica como feminista/progresista, es más factible que traslade esos compromisos a la política exterior.</p>
<p>La institucionalización varía:</p>	<p>Algunos países han creado planes de acción detallados y estructuras específicas (Chile, México), mientras otros se quedan en declaraciones generales (Argentina inicialmente, algunos otros). Esto sugiere que la continuidad y profundidad de la PEF dependen de contar con burocracias comprometidas y mecanismos de seguimiento.</p>
<p>La coherencia interna-externa:</p>	<p>Emerge como un tema crítico en todos los casos. Activistas y analistas resaltan</p>

	<p>que ninguna PEF será plenamente legítima si no hay consistencia con las políticas internas de género (Hernández Medina, 2024; Lucero, 2022). Los casos latinoamericanos, donde persisten graves problemas de violencia de género, ponen a prueba esa coherencia constantemente, lo que obliga a los gobiernos a redoblar esfuerzos internos o arriesgar acusaciones de hipocresía internacional.</p>
<p>La región incorpora en su visión de PEF elementos de su propia realidad:</p>	<p>Por ejemplo, un enfoque interseccional fuerte (considerando raza/etnia, clase, etc., en línea con las reivindicaciones decoloniales de Abya Yala mencionadas por Barbas, Chaves & Lucero, 2022) y la idea de justicia social global (ligando la igualdad de género con la reducción de inequidades Norte-Sur). Esto enriquece el concepto global de PEF más allá de sus formulaciones originales europeas.</p>

América Latina al 2025 presenta un panorama dinámico donde varios países experimentan con la incorporación del feminismo en su política exterior, liderados por México y Chile como pioneros formales, seguidos de cerca por Colombia y otros en vías de desarrollo de la idea. El liderazgo femenino, tanto de mujeres en el poder como de movimientos sociales, ha sido un motor fundamental de estos cambios.

Esta revisión contextualiza la experiencia de México como parte de una tendencia regional y subraya la importancia de los intercambios regionales (México ha compartido su modelo en foros latinoamericanos) y del aprendizaje mutuo para fortalecer la sustancia de las PEF. A partir de aquí, podemos avanzar a sistematizar los criterios con los cuales evaluaremos la “sustantividad” de una PEF, es decir, cómo distinguir una política exterior feminista meramente declarativa de una verdaderamente transformadora.

8. Taxonomía de la “sustantividad feminista” en la política exterior

Un desafío importante al estudiar las políticas exteriores feministas es evaluar en qué medida representan un cambio transformador real y no solo un gesto simbólico o cosmético. Dado que varios gobiernos pueden adoptar el rótulo “feminista” sin necesariamente alterar las prácticas de poder tradicionales, resulta determinante contar con una rúbrica conceptual de “sustantividad feminista”. Esta taxonomía permitirá categorizar las iniciativas en un espectro que va desde lo simbólico-performativo hasta lo materialmente transformador, basado en criterios observables. A continuación, se propone una taxonomía con cuatro dimensiones clave para juzgar la sustantividad de una política exterior feminista, derivadas de la literatura y experiencias analizadas:

8.1 Coherencia interna-externa:

Este criterio evalúa la consistencia entre los compromisos de política exterior feminista y las políticas internas del Estado en materia de género. Una PEF *sustantiva* requiere que el país aplique los principios feministas “en casa” (Hernández Medina, 2024). Indicadores de coherencia incluyen la existencia (o mejora) de leyes nacionales de igualdad de género, esfuerzos por reducir la violencia contra las mujeres domésticamente, y ausencia de políticas internas contradictorias. Si un Estado promueve la igualdad globalmente pero internamente retrocede en derechos reproductivos o tolera altas tasas de feminicidio sin respuesta, la sustancia de su PEF está en entredicho. Ejemplo: México promovió internacionalmente la paridad de género en 2020–2025 y simultáneamente aprobó

reformas constitucionales para garantizar la paridad en los poderes del Estado nacional y subnacional –una acción coherente que refuerza la credibilidad de su PEF (Mesa, 2021). Por el contrario, si existiera un desalineamiento (discurso externo feminista versus políticas internas patriarcales), se consideraría *purple-washing* o feminismo superficial (Lucero, 2022).

8.2 Transformación institucional y de recursos:

Esta dimensión observa cambios tangibles al nivel de las instituciones y la asignación de recursos de la política exterior. Una PEF sustantiva debería traducirse en reformas institucionales dentro de la Cancillería y otras agencias: por ejemplo, establecimiento de unidades de género permanentes, adopción de protocolos contra el acoso, ajustes en criterios de ascenso para asegurar paridad, entre otros. Además, implica la movilización de recursos presupuestales para respaldar las nuevas prioridades (Thompson et al., 2021). Si la PEF no viene acompañada de presupuesto específico (por ejemplo, para capacitación, para programas de cooperación con enfoque de género o para apoyar redes feministas internacionales), es probable que quede en retórica. Igualmente, se analiza si se crearon mecanismos de monitoreo y rendición de cuentas (¿Se publican informes anuales de avances? ¿Hay metas medibles?). En la taxonomía, un nivel alto de sustantividad implica que el país ha *institucionalizado* la PEF: la ha incorporado en sus normativas y rutinas burocráticas de forma sostenible. Por contra, un nivel bajo se evidenciaría si la PEF depende solo del impulso de unos pocos individuos y no ha dejado huella en las estructuras (Barbas, Chaves & Lucero, 2022 señalaron la importancia de pasar del “pionerismo” simbólico a los cambios profundos).

8.3 Enfoque interseccional e integral:

Este criterio valora la profundidad conceptual de la PEF. Una política transformadora no se limita a “agregar mujeres” sin más, sino que adopta un enfoque interseccional, reconociendo y abordando múltiples formas de discriminación (raza, clase, orientación sexual, etc.) en las iniciativas de política exterior (Hernández Medina, 2024). También es integral en el sentido de cubrir todos los ámbitos de la agenda

exterior: diplomacia política, paz y seguridad, cooperación, comercio, medio ambiente, cultura, etc. (no únicamente áreas “blandas”). Se puede evaluar, por ejemplo, si el país al implementar su PEF incluyó acciones respecto a grupos vulnerables (niñas, personas LGBTI, comunidades indígenas) y si transversalizó la perspectiva de género en sectores tradicionalmente neutrales como negociaciones comerciales o foros de seguridad. Una PEF meramente simbólica quizás se limita a declaraciones genéricas sobre “mujeres y niños” en discursos, mientras que una sustantiva incorporaría, por ejemplo, cláusulas de género en acuerdos comerciales, iniciativas específicas para mujeres en misiones de paz, o liderazgo en negociaciones climáticas para integrar justicia de género. Ejemplo: La PEF de México, según análisis, tuvo fortalezas en su amplitud temática al incluir compromisos en política multilateral, cooperación y fortalecimiento institucional interno, pero pudo ser limitada en seguridad (Hernández Medina, 2024). Chile, por su parte, explicitó un enfoque interseccional y ha mencionado colectivos como mujeres indígenas o con discapacidad en su política exterior (Minrel Chile, 2023), lo cual muestra mayor sustantividad en esta dimensión. Por tanto, este criterio distingue entre una PEF de “agenda estrecha” (poco más que género en desarrollo y derechos humanos) y una de “agenda amplia” (género en todo).

8.4 Resultados y cambios en políticas exteriores concretas:

Finalmente, el criterio quizá más importante es si la PEF produce resultados observables en la orientación o comportamiento internacional del Estado –en otras palabras, si cambian las políticas exteriores efectivas y no solo las declaraciones. Aquí se buscarían evidencias como: variación en patrones de votación en organismos internacionales (¿el país empezó a votar de manera más consistente a favor de resoluciones de género tras la PEF?), liderazgo de nuevas iniciativas diplomáticas (¿convocó tratados o conferencias sobre temas antes ignorados?), reorientación de la ayuda exterior (¿más financiamiento hacia proyectos de igualdad?), mayor presencia de mujeres en delegaciones y cargos (¿aumentó el porcentaje de embajadoras, de negociadoras en acuerdos clave?), o incluso

cambios en alianzas (¿el país forjó coaliciones con otros países feministas?). Un cambio sustantivo puede ilustrarse con ejemplos: Canadá, tras su política exterior feminista, redirigió un mayor porcentaje de su asistencia oficial al desarrollo a programas de igualdad de género (Tiessen & Carrier, 2015); Suecia evaluó su acción exterior y reportó que integró la perspectiva de género en 90% de sus informes diplomáticos anuales post-PEF (Government Offices of Sweden, 2018). En América Latina, aún es temprano medir muchos resultados, pero ya se ve, por ejemplo, a México liderando en la OEA una resolución sobre corrupción y género (2022) que antes no existía, o a Chile abogando por lenguaje de género en acuerdos regionales de forma consistente. Esas son señales de materialización. Este criterio de resultados es esencial para diferenciar una PEF performativa –que se queda en campañas de imagen– de una PEF material –que altera conductas y prioridades. En la taxonomía, solo se consideraría plenamente transformadora a aquella política exterior feminista que demuestre cambios con impacto medible (Barbas, Chaves & Lucero, 2022 proponen precisamente evaluar gradualmente la implementación).

Con base en estas cuatro dimensiones, podemos concebir una escala evaluativa, por ejemplo: Nivel 1: PEF retórica/simbólica (alta discrepancia interno-externo, sin cambios institucionales, alcance limitado, sin resultados verificables); Nivel 2: PEF intermedia/incipiente (compromisos formales y algunas reformas iniciales, pero implementación parcial o reciente, resultados aún modestos); Nivel 3: PEF sustantiva/transformadora (coherencia interna, estructura institucional sólida, agenda interseccional amplia, evidencias de cambios en la práctica diplomática y avances medibles). Esta gradación es consistente con la idea de “gradualidad en la implementación” sugerida por autoras críticas latinoamericanas, quienes señalan que no todos los países alcanzarán de inmediato un estándar óptimo, pero se puede observar un continuum de profundización (Barbas, Chaves & Lucero, 2022).

Aplicar esta rúbrica al caso mexicano 2020–2025 será iluminador. Por ejemplo, podríamos valorar que México mostró mucha voluntad institucional (creó

mecanismos internos, etc.) y obtuvo logros en foros internacionales, pero a la vez afrontó cuestionamientos de coherencia debido a la situación doméstica de violencia de género (Hernández Medina, 2024). Asimismo, México destacó en la dimensión de transformación institucional (fue “el país con más acciones enfocadas al interior” según De Lima, Rubio & Ruiz-Giménez, 2021, lo cual rompió la dualidad clásica de PEF centrada solo afuera), pero quizá en resultados internacionales todavía estaba construyendo su influencia. Este tipo de análisis permite concluir con mayor objetividad si la PEF mexicana logró ser materialmente transformadora o se quedó en un nivel más simbólico, sentando las bases para investigaciones futuras.

En suma, la taxonomía de sustantividad feminista propuesta ofrece un marco evaluativo riguroso para analizar políticas exteriores feministas. Sirve como herramienta conceptual para esta tesis doctoral al proporcionar indicadores concretos con los cuales examinar el periodo de estudio (2020–2025) en México, y también es aplicable comparativamente a otros casos latinoamericanos y globales. Al dejar claramente definidos los criterios –coherencia, institucionalización, integralidad e interseccionalidad, y resultados–, disponemos de un lenguaje común para debatir cuánto cambia la política exterior bajo el influjo del feminismo y el liderazgo de mujeres, frente a cuánto puede quedar como declaración. Esta claridad conceptual es fundamental para que el análisis sea objetivo y aporte al conocimiento acumulado sobre cambio en política exterior.

CAPITULO III: METODOLOGÍA MIXTA DE LA INVESTIGACIÓN

1. Diseño del Estudio: Método Mixto Explicativo-Secuencial

Este estudio adopta un diseño de métodos mixtos de tipo secuencial explicativo, en el cual se realiza primero una fase cuantitativa seguida de una fase cualitativa para profundizar en la interpretación de los hallazgos cuantitativos (Bernal, 2010). En otras palabras, primero se recopilan y analizan datos cuantitativos, y posteriormente estos resultados orientan la recolección y análisis de datos cualitativos con el fin de obtener una comprensión más profunda del fenómeno estudiado.

Este enfoque es adecuado dado que buscamos explicar la influencia de la perspectiva de género y el liderazgo femenino en la política exterior: inicialmente mediremos de forma objetiva ciertos indicadores en México y países comparados, y luego indagaremos mediante técnicas cualitativas cómo y por qué se producen los patrones observados.

En la práctica, el diseño secuencial explicativo permite integrar los dos enfoques de manera complementaria. Los datos cuantitativos proporcionan una visión general de tendencias y posibles efectos (por ejemplo, cambios en la representación femenina o en las posiciones diplomáticas de un país después de adoptar una política exterior feminista), mientras que los datos cualitativos ayudan a interpretar y contextualizar esos resultados, explorando las percepciones, mecanismos institucionales y narrativas detrás de las cifras. Según la literatura metodológica, este diseño se emplea cuando se desea utilizar los hallazgos cualitativos para explicar e interpretar los resultados numéricos obtenidos previamente.

El estudio primero cuantifica la influencia de la perspectiva de género y liderazgo femenino en política exterior (fase 1, cuantitativa) y después explica esos hallazgos a través de evidencia cualitativa (fase 2, cualitativa), integrando ambos conjuntos de resultados en un análisis convergente. La integración final permite generar *meta-inferencias* sólidas sobre la hipótesis principal (que anticipa una mayor priorización de género, derechos humanos, desarrollo social y multilateralismo) frente a la

hipótesis nula (continuidad de la política exterior tradicional). La siguiente sección detalla la operacionalización de las variables clave consideradas en ambas fases.

2. Operacionalización de Variables

Para medir rigurosamente la influencia de la perspectiva de género y el liderazgo femenino, se definieron y operacionalizaron las variables clave del estudio. A continuación, se describen dichas variables y sus indicadores, asegurando su pertinencia tanto en la fase cuantitativa como en la cualitativa:

- **Representación femenina en la diplomacia:** Se refiere a la participación de mujeres en puestos diplomáticos clave y en la estructura de la política exterior. Incluye indicadores como el porcentaje de mujeres embajadoras y de mujeres en altos cargos del servicio exterior. Por ejemplo, tomamos como referencia el *Índice de Mujeres en la Diplomacia* (Anwar Gargash Diplomatic Academy), el cual reportó que en 2022 México contaba con 23.3% de embajadoras (jefas de misión), un aumento de 4.9 puntos porcentuales respecto a 2018. Este indicador permite evaluar si la adopción de una política exterior feminista (PEF) y el liderazgo femenino se correlacionan con un aumento en la presencia de mujeres en roles diplomáticos de alto nivel. Asimismo, se monitorea la representación femenina en todos los rangos del Servicio Exterior (no solo embajadoras), dado que la PEF mexicana explicitó el objetivo de incrementar el número de mujeres en la SRE y visibilizar su trabajo en espacios tradicionalmente dominados por hombres.
- **Liderazgo femenino en delegaciones internacionales:** Esta variable capta la participación de mujeres como jefas o voceras de las delegaciones del país en foros y negociaciones internacionales. Se operacionalizó mediante el conteo de eventos clave (cumbres, sesiones de la ONU, reuniones multilaterales) en el período 2020–2025 en los que una mujer encabezó la delegación nacional o representó oficialmente al país. México, por ejemplo, planteó como meta aumentar la presencia de mujeres en los foros

internacionales para visibilizar a las diplomáticas mexicanas. Por tanto, se mide el porcentaje de delegaciones lideradas por mujeres cada año y se comparan tendencias antes y después de la implementación de la PEF. Asimismo, en el plano comparativo, se consideran casos como Nueva Zelanda o Finlandia donde jefas de gobierno mujeres han tenido un rol protagónico, para ver si su liderazgo se tradujo en mayor representación femenina en cumbres internacionales.

- **Contenidos feministas en política exterior:** Corresponde a la incorporación de la perspectiva de género en el discurso y documentos de política exterior, así como en las posiciones y acciones diplomáticas. Se operacionalizó a través de análisis de contenido de discursos oficiales (por ejemplo, intervenciones en la Asamblea General de la ONU, comunicados de la cancillería, planes de política exterior) identificando referencias explícitas a igualdad de género, derechos de las mujeres, perspectiva feminista e interseccionalidad. Un indicador cuantitativo concreto es el número y porcentaje de discursos de alto nivel que incluyen términos o compromisos relacionados con género y feminismo, por trimestre. Adicionalmente, se codificó la transversalización temática: por ejemplo, si los discursos en foros sobre seguridad, medioambiente, comercio, etc., integran consideraciones de género (siguiendo el objetivo de *mainstreaming* planteado por la PEF). La política exterior feminista de México declara buscar integrar la igualdad de género en *todos los ámbitos* de la diplomacia – bilateral, multilateral, cooperación, comercial, cultural – para que haya coherencia entre la agenda interna y externa. Por ello, el conteo de referencias feministas en distintos temas permite evaluar el grado de cumplimiento de esa transversalidad.
- **Resultados diplomáticos con enfoque de género:** Esta variable busca capturar logros o cambios concretos en la política exterior atribuibles a la

adopción de una perspectiva de género o al liderazgo femenino. Se consideraron varios tipos de indicadores:

- Comportamiento de voto en foros multilaterales en temas de género: por ejemplo, si México y los países comparados copatrocinaron o votaron a favor de resoluciones sobre derechos de las mujeres, agenda de Mujeres, Paz y Seguridad (MPS), violencia de género, salud reproductiva, etc., y si hubo variaciones notables a partir de 2020. Un caso ilustrativo es que México suele promover en el Consejo de Derechos Humanos de la ONU resoluciones para eliminar la discriminación contra mujeres y niñas, e impulsar el enfoque de género en áreas de paz, seguridad, cambio climático y comercio. La frecuencia de tales iniciativas y votos favorables se cuantificó trimestralmente.
- Iniciativas de cooperación internacional con perspectiva de género: número de programas o proyectos de asistencia al desarrollo, alianzas o fondos internacionales liderados (o co-liderados) por el país en pro de la igualdad de género. Por ejemplo, Canadá adoptó una política de asistencia internacional feminista y comprometió 95% de su ayuda a objetivos de igualdad de género; México coorganizó el Foro Generación Igualdad en 2021 junto con Francia, demostrando liderazgo para avanzar compromisos globales en empoderamiento de mujeres. Estos *outputs* diplomáticos se registraron para evaluar si la PEF llevó a mayor activismo internacional en temas feministas.
- Episodios o logros emblemáticos: se identificaron eventos clave – por ejemplo, la participación de México (2021–2022) en el Consejo de Seguridad de la ONU, donde impulsó la agenda Mujeres, Paz y Seguridad, o la adopción por España de un Plan de Acción de Política Exterior Feminista en 2023 con mecanismos de rendición de cuentas

- para observar si el liderazgo femenino o la PEF incidieron en la priorización de ciertos temas o en resultados diplomáticos tangibles (como declaraciones conjuntas, financiamiento obtenido, acuerdos firmados con enfoque de género, etc.).

Todas estas variables e indicadores fueron definidas de manera consistente con la literatura existente y fuentes oficiales, garantizando validez y confiabilidad. Por ejemplo, el uso de porcentajes de mujeres embajadoras y ministras se basa en informes internacionales comparables, mientras que el análisis de discursos sigue metodologías de codificación temática empleadas en estudios previos sobre diplomacia feminista. A continuación, se detalla la implementación de la fase cuantitativa, donde se midieron estas variables en el periodo 2020–2025 para México y países seleccionados.

3. Fase Cuantitativa: Diseño, Datos e Instrumentos

3.1. Diseño cuantitativo:

Se llevó a cabo un estudio longitudinal cuasi-experimental con grupos comparativos, aprovechando variaciones naturales en el tiempo y entre países. En específico, se construyó un conjunto de datos trimestral (panel de tiempo y país) abarcando desde el primer trimestre de 2020 hasta el segundo trimestre de 2025, con observaciones para México y hasta seis países comparables. Estos países de comparación incluyen naciones que en 2020–2025 adoptaron políticas exteriores feministas (PEF) o contaron con liderazgo femenino prominente en la conducción de su política exterior, tales como Alemania, Nueva Zelanda, Finlandia, Canadá, Francia y Chile. La selección de casos buscó maximizar la variabilidad en los “tratamientos” de interés: algunos casos combinan perspectiva feminista declarada en política exterior y mujeres en puestos de liderazgo (e.g., Canadá con su política internacional feminista y altos porcentajes de embajadoras; Alemania con una ministra de Exteriores feminista desde 2021), mientras otros ofrecen contraste regional (Chile implementando PEF desde 2022; países sin PEF explícita a modo de control).

3.2. Recolección de datos

Para cada país y trimestre se recopilaron los siguientes indicadores cuantitativos, basados en la operacionalización descrita:

- Porcentaje de mujeres embajadoras y altas funcionarias diplomáticas por país y año (actualizado trimestralmente si hubo nombramientos). Las fuentes incluyeron informes globales (e.g., *Women in Diplomacy Index*) y datos oficiales de cancillerías. Por ejemplo, Canadá, Suecia y Finlandia superaron el 50% de mujeres en sus puestos de embajador hacia 2024 (53%, 51% y 50% respectivamente), mientras que México rondó entre 20–23% en 2020–2024, lo cual ofrece una base comparativa sólida. Se registraron también las fechas de hitos como enero de 2020 (adopción de la PEF mexicana) y marzo de 2022 (anuncio de PEF chilena) para emplearlos en análisis de eventos.
- Número de delegaciones oficiales lideradas por mujeres cada trimestre. Se revisaron listados de participantes en reuniones clave (por ejemplo, quién encabezó la delegación en la Asamblea General de la ONU, cumbres del G-20, conferencias regionales, etc.). Se codificó “1” si la jefatura fue femenina y “0” si masculina, sumando por trimestre. Esto permite calcular porcentajes trimestrales y observar tendencias (¿aumentó la probabilidad de que una mujer represente al país tras la PEF?). Para validar, se cruzó con comunicaciones oficiales; por ejemplo, si la subsecretaria X presidió tal reunión.
- Índice de referencias feministas en discursos diplomáticos: Se compiló un corpus de discursos y comunicados oficiales por trimestre (incluyendo discursos del presidente/a y canciller en la ONU y eventos multilaterales, comunicados de prensa de política exterior, etc.). Mediante análisis de texto asistido por computadora, se contó la frecuencia de palabras clave (p. ej., “género”, “mujeres”, “igualdad”, “derechos humanos de las mujeres”, “feminista”, “interseccionalidad”) y se clasificó cada discurso como *con*

contenido feminista (1) o *sin contenido feminista* (0) según si incluía referencias sustantivas a igualdad de género. El indicador cuantitativo es el porcentaje de discursos con contenido feminista por trimestre. Este enfoque permite medir de forma objetiva la transversalización discursiva de la perspectiva de género. Por ejemplo, México logró incorporar la perspectiva de género en negociaciones multilaterales como las conferencias climáticas (COP), visibilizando la vulnerabilidad de mujeres ante el cambio climático; nuestro análisis textual verifica tales inserciones en los documentos finales.

- Indicadores de política exterior con enfoque de género: Se rastrearon eventos cuantificables en la acción diplomática:
 - Resoluciones y votos en la ONU: número de resoluciones sobre mujeres/género patrocinadas o apoyadas por cada país por año (e.g., resoluciones de Mujeres, Paz y Seguridad en el Consejo de Seguridad; resoluciones de la Tercera Comisión o del Consejo de DD.HH. sobre derechos de la mujer).
 - Cooperación internacional feminista: porcentajes de la ayuda oficial al desarrollo (AOD) dedicada a igualdad de género (cuando aplicable, p. ej. Canadá 95%), contribuciones a ONU Mujeres u organismos similares, y cantidad de iniciativas bilaterales con perspectiva de género (por ejemplo, convenios de cooperación técnica en temas de empoderamiento económico de las mujeres, proyectos regionales financiados, etc.).
 - Cambios institucionales internos relevantes: aunque de carácter cualitativo, se codificó de manera binaria la adopción de medidas internas asociadas a la PEF, como creación de unidades de género en cancillerías, implementación de cuotas o acciones afirmativas (México, por ejemplo, anunció en 2024 un esquema de ascensos reservando 60% de plazas para mujeres para corregir disparidades en

el Servicio Exterior). Estos “shocks” de política interna se introdujeron como variables dicotómicas por fecha en la base de datos para evaluar su efecto rezagado en los indicadores.

3.3. Análisis estadístico:

Con la base de datos consolidada, se aplicaron varias técnicas estadísticas para probar las hipótesis:

- **Análisis de eventos (interrupción temporal):** Se evaluó el impacto inmediato de eventos críticos, especialmente Enero 2020 (inicio formal de la PEF mexicana) y Octubre 2024 (cerca del cierre del sexenio y punto final de análisis). Mediante modelos de series de tiempo interrumpidas, se examinó si ocurrió un cambio significativo en la tendencia de indicadores clave después de enero 2020 en México. Por ejemplo, se detectó un salto en la proporción de discursos con referencias a género en México tras 2020, consistente con la adopción de un lenguaje diplomático feminista (pasó de ~15% de discursos en 2019 con mención de género a >50% en 2020–2021, según nuestro conteo). De igual forma, Octubre 2024 marcó un punto de evaluación: se compararon valores acumulados 2020–2024 vs. previos y se revisó si en el último tramo hubo un refuerzo de la agenda de género (posiblemente ligado a esfuerzos de rendición de cuentas o saliente administración).
- **Modelo de diferencias en diferencias:** Para aislar el efecto de la PEF de México, se comparó la evolución de los indicadores en México (grupo “tratamiento”) con la de países sin PEF en el mismo periodo (grupos “control”). Asimismo, se corrió un modelo Diff-in-Diff¹ expandido a múltiples tratamientos: países con PEF (México, Canadá, Francia, Suecia hasta 2022, España, Chile, Alemania desde 2022) frente a países sin PEF. Este análisis

¹ Difference-in-Differences es un método cuasi-experimental para estimar el efecto causal de una intervención o política cuando no hubo asignación aleatoria.

controló por tendencias globales. Los resultados mostraron, por ejemplo, que los países con PEF tendieron a aumentar ligeramente más rápido el porcentaje de mujeres embajadoras que los países sin PEF, aunque partiendo de valores distintos. Específicamente, en promedio las naciones con política exterior feminista alcanzaron ~23% de embajadoras hacia 2024, comparado con ~21% global – una brecha modesta pero indicativa de progreso, alineado con lo observado en México (23.3% en 2022). Sin embargo, el Diff-in-Diff también reveló que algunos países sin PEF pero con liderazgo femenino (e.g. Nueva Zelanda) lograron aumentos notables en representación femenina (NZ ~47.5% embajadoras en 2024), lo que sugiere que el liderazgo y la cultura política importan junto con la etiqueta “feminista” oficial.

- **Regresiones logísticas y de conteo:** Se aplicaron modelos logit para variables dicotómicas (por ejemplo, probabilidad de voto a favor de resoluciones pro-mujer en la ONU, modelada en función de si el país tiene una mujer jefa de Estado/gobierno o PEF vigente, controlando por afiliaciones regionales y nivel de desarrollo). Estos modelos permitieron estimar la influencia del liderazgo femenino en la alineación con agendas de género. Complementariamente, se usaron modelos de regresión Poisson o binomial negativa para variables de conteo, tales como el número de iniciativas de cooperación con enfoque de género lanzadas por año o conteo de discursos con contenido feminista. Por ejemplo, un modelo de regresión de Poisson sugirió que tener una ministra de Relaciones Exteriores mujer o feminista se asoció con un incremento significativo en el conteo de discursos que mencionan “igualdad de género” (incidencia promedio multiplicativa > 1 , $p < 0.05$), controlando por país.
- **Control de factores contextuales:** En todos los análisis se incorporaron controles relevantes (fijos por país y tiempo, PIB per cápita, nivel

democrático, etc.) para aumentar la robustez causal. También se probaron rezagos (lag) de uno o dos trimestres, considerando que cambios institucionales pueden tardar en reflejarse en los indicadores (p. ej., toma tiempo incrementar embajadoras tras nuevas políticas de personal).

En conjunto, la fase cuantitativa proporcionó evidencia estadística sólida sobre las tendencias asociadas a la perspectiva de género y liderazgo femenino en política exterior. A continuación, se sintetizan los principales resultados cuantitativos obtenidos, antes de pasar a la descripción de la fase cualitativa.

4. Resultados de la Fase Cuantitativa

Los análisis cuantitativos arrojan varios hallazgos notables:

- **Aumento paulatino de la representación femenina diplomática:**

México mostró una mejora modesta pero continua en la participación de mujeres en puestos diplomáticos altos durante 2020–2024. El porcentaje de embajadoras mexicanas subió de aproximadamente 18% en 2018 a 23.3% en 2022, evidenciando un esfuerzo consistente con los objetivos de la PEF (aunque la propia SRE reconoció en 2024 que persisten brechas en rangos superiores y lanzó acciones afirmativas para acelerar la paridad). Comparativamente, países con liderazgos femeninos prolongados o políticas feministas avanzadas alcanzaron niveles mucho mayores: Canadá, Suecia y Finlandia superaron el 50% de embajadoras mujeres hacia 2024, y Nueva Zelanda rozó la paridad (47.5%). Alemania inició más rezagada (solo ~26% embajadoras en 2023) pero con su nueva política feminista apuntó a lograr paridad hacia 2025. Esto sugiere que la tendencia global es al alza lenta en equidad de género diplomática (21% mundial en 2024), y que la adopción de PEF por sí sola no garantiza saltos drásticos a corto plazo, aunque sí coincide con mejoras significativas en algunos casos (e.g., Alemania +12.4 puntos en mujeres embajadoras desde 2018, tras sumarse a la ola feminista). Tal y como se aprecia en la siguiente tabla:

Tabla 4.*Aumento paulatino de la representación femenina diplomática:*

País / Región	% de embajadoras antes de la PEF(o línea de base)	% de embajadoras 2024	Nota
México	18 % (2018)	23.3 % (2022) – tendencia 2024 ≈ 24 %	Mejora modesta; SRE lanzó cuotas de ascenso 60 % mujeres en 2024 para acelerar la paridad.
Canadá	47 % (2018)	53 %	Lidera el <i>Women in Diplomacy Index 2024</i> .
Suecia	39 % (2018)	51 %	Mantiene >50 % pese a retirar la etiqueta PEF en 2022.
Finlandia	44 % (2018)	50 %	Paridad de facto en 2024.
Nueva Zelanda	42 % (2018)	47.5 %	Rozó la paridad sin PEF formal, bajo liderazgo femenino prolongado.
Alemania	13.6 % (2018)	26 % (2023)	+12.4 pts desde 2018; Meta oficial: paridad hacia 2025 con nueva PEF.

Promedio global	16.7 % (2018, G-20)	21 % (2024)	Avance lento; confirma sub-representación femenina.
------------------------	---------------------	--------------------	---

Nota: México avanza, pero sigue por debajo de la media de los países con PEF o liderazgo femenino robusto, Canadá, Suecia y Finlandia ya superan el umbral de 50 % y muestran que la paridad es alcanzable con institucionalización prolongada, Alemania ilustra que adoptar una PEF puede acelerar el ritmo (+12.4 puntos en cinco años), aunque no garantiza saltos inmediatos. El promedio mundial (21 %) subraya la brecha persistente: la igualdad en la diplomacia progresa, pero a un ritmo cauteloso.

- **Mayor visibilidad internacional de la agenda de género:**

Tras adoptar la PEF, México incrementó marcadamente las referencias a género y derechos de las mujeres en sus foros internacionales. Nuestros datos muestran que más del 60% de los discursos de México en la ONU de 2020 en adelante incluyeron algún contenido relacionado con igualdad de género o feminismo, frente a menos del 20% antes de 2019 (diferencia estadísticamente significativa, $p < 0.01$). Este cambio cuantitativo corrobora la intención expresada de posicionar la perspectiva feminista en todos los posicionamientos diplomáticos. Por ejemplo, México integró lenguaje de género en negociaciones climáticas y de biodiversidad, destacando la vulnerabilidad diferenciada de mujeres. Asimismo, los patrones de voto reflejan congruencia: México votó consistentemente a favor (o copatrocinó) resoluciones pro derechos de las mujeres en la Asamblea General y el Consejo de DD.HH. en 2020–2024, sin abstenciones en asuntos de género, alineándose con países de similar orientación (Francia, Canadá, España). En contraste, países sin esta prioridad (o con gobiernos más conservadores) mostraron mayor variabilidad o abstenciones en temas como salud sexual y reproductiva. Esto indica que la perspectiva de género ha permeado la política exterior sustantiva mexicana, al menos en el plano declarativo y de posicionamiento multilateral. Ver Tabla:

Tabla 5.

Mayor visibilidad internacional de la agenda de género:

Indicador	México antes de la PEF (≤ 2019)	México con PEF (2020-2024)	Países afines* (Francia, Canadá, España)	Países sin prioridad de género / gobiernos conservadores**
Discursos en la ONU con referencias a género	< 20 %	> 60 % ($\Delta \approx + 40$ p.p.; $p < 0.01$)	55-70 % (línea de base ya alta)	10-35 % (volatilidad alta)
Menciones a género en negociaciones climáticas y biodiversidad	Ocasionales y reactivas	Sistemáticas: lenguaje sobre vulnerabilidad diferenciada de mujeres y MPS	Sistemáticas (Canadá lidera; Francia copresidió Generación Igualdad)	Esporádicas o ausentes
Voto / copatrocinio resoluciones pro-mujer (AGNU, CDH)	80-85 % de apoyo	≈ 100 % (sin abstenciones en temas clave)	≈ 100 % (historia de coherencia)	45-75 %; abstenciones o voto en contra en SSR-DDSS***
Congruencia discurso-voto	Media-alta (brechas ocasionales)	Muy alta (alineación)	Alta (desde antes de 2020)	Baja-media (discurso a veces)

plena 2020-
24)

neutral, voto
dividido)

Nota: * “Países afines” = Estados con PEF o liderazgo feminista explícito. ** Ejemplos: Hungría, Polonia, Brasil (2019-22). Rangos aproximados según registros de voto. *** Salud sexual y reproductiva / derechos sexuales y reproductivos.

- **Efecto positivo pero limitado en cooperación internacional con enfoque de género:**

El análisis de diferencias-en-diferencias sugiere que México y los países con PEF incrementaron ligeramente más su participación en iniciativas internacionales de género que sus contrapartes sin PEF. Por ejemplo, México co-lideró 1–2 iniciativas globales nuevas (Generación Igualdad 2021, Alianza por la Igualdad de Género en la ONU, etc.), mientras países sin PEF similar en la región no lo hicieron. No obstante, en términos de asistencia oficial al desarrollo (AOD) con perspectiva de género, México no alcanzó los niveles de inversión de Canadá o países nórdicos. Canadá dedicó la mayor parte de su presupuesto de ayuda externa a programas de igualdad, mientras México –con un volumen de AOD mucho menor– focalizó esfuerzos principalmente en foros multilaterales y contribuciones diplomáticas más que financieras. Así, cuantitativamente se observa un compromiso diplomático cualitativo (discursos, liderazgo político) más que recursos materiales considerables. Esta brecha apunta a diferencias de capacidad y prioridad interna: economías más grandes destinaron fondos cuantiosos a la diplomacia feminista, mientras México se concentró en el liderazgo normativo y político de la agenda. Ver a continuación:

Tabla 6.

Efecto positivo pero limitado en cooperación internacional con enfoque de género

Métrica de cooperación internacional con enfoque de género (2020-2024)	México (PEF)	Canadá (PEF)	Países nórdicos* (PEF)	Promedio países sin PEF (ALC/OCDE selección)
Iniciativas globales de género co-lideradas	1 – 2 (<i>Foro Generación Igualdad 2021; Alianza ONU Igualdad</i>)	3 – 5 (FFP donor coordination, SheDecides+, etc.)	3 – 6	≤ 1
AOD total (USD, promedio anual)	≈ 300 m USD	≈ 5 000 m USD	1 000 m – 9 000 m USD	500 m – 3 000 m USD
% AOD etiquetada “principal o significativa” en igualdad de género	24 %	≥ 95 % (meta oficial)	80 % ± 10 %	15 % – 30 %
Contribución voluntaria a ONU Mujeres (2024)	1.0 m USD	31.7 m USD	4 m – 14 m USD	< 2 m USD
Participación en “club” de PEF/FFP	Sí (miembro fundador, copresidencia 2022)	Sí (miembro fundador, “champion donor”)	Sí (pioneros, copatrocinio permanente)	No o presencia marginal

	Liderazgo normativo- político (impulso de agenda, copresidencias)	Liderazgo político- financiero (gran donante, agenda)	Liderazgo integral (donante + agenda)	Escasa prioridad; acciones ad-hoc
Papel predominante				

Nota: * Noruega, Suecia, Finlandia. Lectura: México se posiciona como vocero y co-organizador, pero su financiamiento sigue limitado: apenas una cuarta parte de su AOD va a igualdad de género y sus aportaciones a ONU Mujeres son modestas. Canadá encarna el caso de coherencia plena: casi todo su presupuesto de ayuda internacional se etiqueta feminista y encabeza la recaudación para ONU Mujeres. Los países nórdicos combinan discurso, financiamiento y larga tradición institucional, superando el 80 % de AOD con enfoque de género. Países sin PEF muestran compromisos aislados; su participación rara vez supera una iniciativa global y sus aportaciones financieras son bajas.

- **Análisis de eventos – impacto de enero 2020:**

Los resultados del modelo de interrupción temporal confirman que enero 2020 marcó un punto de inflexión significativo para México. Tras la adopción de la PEF, en el primer semestre de 2020 hubo un aumento abrupto en indicadores como menciones a género en discursos (signo de cambio discursivo) y en la proporción de mujeres encabezando delegaciones en eventos multilaterales (por ejemplo, en 2020 por primera vez una mujer diplomática representó a México en más de un 30% de las reuniones de alto nivel, frente a <10% en años previos). Este “efecto anuncio” sugiere un alineamiento inicial de la institución con la nueva política. Por otro lado, los datos hacia fines de 2024 (evento “salida”) muestran cierta institucionalización incipiente: justo en octubre 2024 se presentaron iniciativas finales como el diagnóstico de paridad en el SEM y las cuotas de ascenso para mujeres, lo cual se refleja en un incremento proyectado de mujeres en puestos superiores en 2025. Es decir, el evento de salida coincide con acciones para consolidar la PEF como política de Estado, probablemente buscando dejar un legado que trascienda el sexenio.

Tabla 7.

Análisis de eventos – impacto de enero 2020:

Indicador (México)	Línea base	Cambio inmediato	Tendencia 2020–2024	Evento de “salida” (oct-2024)	Proyección 2025
Menciones a género en discursos en foros ONU	< 20 % de discursos con referencia s a género	> 60 % de discursos con referencias (salto abrupto)	Nivel alto sostenido; consolidación del lenguaje feminista en posicionamientos	Refuerzo narrativo y de rendición de cuentas	Mantener > 60 % (si se sostienen lineamientos)
Delegaciones de alto nivel encabezadas por mujeres	< 10 %	> 30 % por primera vez en 2020	Por encima de la línea base, con picos en eventos multilaterales	Anuncio de medidas para acelerar paridad en rangos superiores	Incremento de mujeres en puestos superiores (efecto de cuotas)
Medidas internas de institucionalización	Sin diagnósticos ni acciones afirmativas específicas	—	Avances parciales (protocolos/ capacitaciones)	Diagnóstico de paridad del SEM y cuotas de ascenso para	Aumento esperado en participación femenina en mandos altos

				mujeres anunciada s	
Lectura ITS (interrupción temporal)	—	“Efecto anuncio”: alineamiento institucional rápido	Cambio discursivo sostenido, mejoras graduales en representación	Consolidación incipiente (anclaje de política)	Efectos visibles en 2025 si se ejecutan acciones de 2024

Notas: “1S 2020” = primer semestre de 2020. Las cifras con < / > indican umbrales reportados; no se imputan valores puntuales más allá de los descritos. La proyección 2025 depende de la implementación efectiva de las medidas anunciadas en oct-2024.

En términos generales, la fase cuantitativa apoya parcialmente la hipótesis principal: se observan tendencias de mayor priorización del enfoque de género en la política exterior de México (y países similares), especialmente en lo discursivo y en ciertos ámbitos multilaterales, junto con mejoras graduales en representación femenina.

No obstante, varios indicadores cuantitativos también revelan continuidades importantes (por ejemplo, la proporción de mujeres diplomáticas aún lejos de la paridad en México, o la ausencia de aumentos dramáticos en cooperación financiera con enfoque de género), lo cual deja espacio para la hipótesis nula de continuidad en aspectos estructurales. Para profundizar en estas dinámicas y matices, pasamos a la fase cualitativa, donde se exploran las percepciones, experiencias e información de contexto que ayudan a explicar los resultados numéricos.

5. Fase Cualitativa:

5.1. Diseño, Muestra y Análisis

Tras la etapa cuantitativa, se desarrolló la fase cualitativa explicativa, con el propósito de interpretar los hallazgos estadísticos y explorar mecanismos subyacentes, percepciones de actores clave y detalles contextuales de la implementación de la perspectiva de género en política exterior. Esta fase empleó dos métodos principales: entrevistas semiestructuradas en profundidad y análisis de contenido temático de documentos y discursos. A continuación se describe el procedimiento seguido.

5.2. Muestra y técnicas de muestreo:

Se realizaron 15 entrevistas semiestructuradas con informantes clave seleccionados mediante muestreo intencional y técnica de “bola de nieve” (Burga, 2011). Se buscó lograr una muestra heterogénea pero relevante, incluyendo múltiples perfiles vinculados a la política exterior y la agenda de género:

Tabla 8.

Perfiles de informantes

Perfil	Subperfiles	Criterios de selección	Notas de reclutamiento y ética
Academia y expertas	<i>Profesoras/es e investigadoras/es en RI con enfoque de género; autoras de evaluaciones de la PEF; analistas de think tanks</i>	<i>Producción académica o técnica sobre PEF/RI-género; experiencia en evaluación de políticas; diversidad</i>	<i>Muestreo intencional + bola de nieve; consentimiento informado; anonimato/cita con seudónimo; revisión de guion por anticipado</i>

		<i>de enfoques teóricos</i>	
		<i>Incidencia directa en seguimiento de la PEF; participación en foros (AGNU, Foro Generación Igualdad); representación territorial y temática diversa</i>	<i>Contacto institucional; carta de invitación; salvaguardas de seguridad y no revictimización; opción de off the record; consentimiento informado y resguardo de datos</i>
Sociedad civil y ONGs	<i>Colectivos feministas y DD. HH.; staff de ONU Mujeres México; activistas que participaron en Generación Igualdad; redes que dieron seguimiento a la PEF</i>		

Notas: Distribución pensada para un total de 10–15 entrevistas del estudio

La guía de entrevista fue semiestructurada, cubriendo ejes como: motivaciones y objetivos percibidos de la PEF; cambios operativos dentro de la SRE; retos enfrentados (resistencias institucionales, barreras culturales); ejemplos de impacto (casos concretos donde la perspectiva de género influyó en decisiones o posturas); evaluación de coherencia interna-externa; y perspectivas a futuro/recomendaciones. Esta flexibilidad permitió que los entrevistados aportaran libremente anécdotas y evaluaciones personales, a la vez que el investigador garantizó tocar los temas de interés central.

Las entrevistas (de ~60 minutos en promedio) se condujeron en español vía videollamada por *teams* y *zoom*, depende de la disponibilidad de los participantes. Todas fueron grabadas con consentimiento informado y luego transcritas para su análisis, asegurando confidencialidad mediante la ocultación de nombres y cargos sensibles en las citas textuales utilizadas.

5.3. Análisis de contenido de documentos y discursos:

En paralelo, se recopiló un corpus cualitativo de documentos estratégicos y discursos relevantes para un análisis de contenido temático:

- Documentos de política exterior oficiales: el *Programa Sectorial de Relaciones Exteriores 2020–2024* de México (que incorporó la PEF), lineamientos o comunicados oficiales sobre la PEF, informes de avance si los hubiera, y versiones ejecutivas de los Planes de Acción Nacional sobre Mujeres, Paz y Seguridad (México publicó su primer PAN-MPS en 2021²).
- Discursos emblemáticos: p.ej., intervenciones de México en sesiones del Consejo de Seguridad de la ONU sobre MPS en 2021–2022, discursos del Canciller en la Asamblea General de la ONU (2019–2024) destacando prioridades, declaraciones conjuntas sobre género con otros países (como la declaración ministerial de la *Alianza por las PEF* lanzada en la Conferencia Ministerial de FFP en julio 2022).
- Para casos comparados: se revisaron, en extensión limitada, documentos similares de otros países, como la *Guía de Política Exterior Feminista de Alemania 2023*, el *Plan de Acción de la Política Exterior Feminista de España 2021–2024*, o comunicados de Chile sobre su PEF, para contextualizar diferencias en narrativas.

Estos textos fueron codificados con enfoque temático utilizando herramientas de software cualitativo (p. ej. NVivo). Se definió un marco de codificación inicial basado en conceptos clave (derivados tanto del marco teórico feminista como de los objetivos específicos del estudio). Los *códigos principales* incluyeron:

- **Coherencia y congruencia** (interno-externo): referencias a la alineación o brecha entre la política exterior feminista y las políticas internas (e.g. ¿la SRE

² Plan Nacional de Acción sobre Mujeres, Paz y Seguridad. Documento de política pública con el que el Estado detalla cómo aplicará la Resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad de la ONU y sus resoluciones posteriores sobre la agenda “Mujeres, Paz y Seguridad”

aplica internamente lo que predica externamente?), buscando evidencia de la *coherencia* mencionada como objetivo.

- **Interseccionalidad:** menciones a considerar ejes múltiples de discriminación (raza, clase, orientación sexual, identidad étnica) más allá del género binario. Se marcó cómo se entiende e implementa este concepto en la práctica diplomática (p.ej., atención a los derechos de mujeres indígenas, migrantes, etc., tal como México declaró impulsar).
- **Institucionalización y recursos:** contenido relativo a cambios estructurales dentro de la cancillería para incorporar la PEF (creación de unidades, capacitación, recolección de datos de personal, presupuestos asignados, protocolos contra acoso, etc.). Esto responde a evaluar la profundidad de la PEF como política de Estado sostenible.
- **Cobertura temática y alcance:** ejes de la política exterior donde se aplica la perspectiva de género. Aquí se codificaron textos según si se aplica a *seguridad, desarme, cooperación económica, política multilateral, política bilateral*, etc., para ver en cuáles áreas ha incidido más (¿solo retórica en la ONU o también en relaciones comerciales, por ejemplo?). Las autoras feministas sugieren que una PEF auténtica debe trascender los esfuerzos tradicionales e involucrar incluso ámbitos como defensa y comercio, por lo que se buscó si estos aparecían o estaban ausentes.
- **Resistencia o continuidad:** se etiquetaron fragmentos que indicaran oposición, incompreensión o indiferencia hacia la PEF dentro del servicio exterior, así como aquellos que reflejaran continuidad de viejas prácticas (indicadores de que la PEF pudo ser nominal o superficial en ciertos espacios).

El proceso de codificación fue iterativo: dos codificadores revisaron independientemente un subconjunto de textos para acordar criterios, alcanzando

una alta fiabilidad (por encima de 85% de acuerdo en asignación de códigos tras afinar definiciones). Luego, se procedió a codificar todo el material. Las entrevistas transcritas también se importaron al software y se codificaron empleando las mismas categorías emergentes, junto con códigos adicionales derivados de las propias palabras de los entrevistados cuando surgían temas nuevos no anticipados.

5.4. Análisis e interpretación cualitativa:

Una vez codificados los datos textuales, se realizó una sintetización temática. Se redactaron memorandos analíticos para cada tema, integrando evidencias de múltiples fuentes (p. ej., para el tema “interseccionalidad” se incluyeron citas de entrevistas con expertas que opinaban cómo se entendía ese concepto, junto con análisis de documentos presupuestarios sobre recursos para esa área, etc.).

Asimismo, se empleó triangulación de fuentes, contrastar lo dicho por funcionarios vs. activistas vs. documentos. Esto fortaleció la validez de los hallazgos cualitativos. Por ejemplo, si una persona afirmó que “la PEF permeó todo el quehacer diario”, pero los documentos y otras entrevistas contradicen eso (mostrando que quedó confinada a ciertos foros), se anotó esa discrepancia para discutirla.

Finalmente, se seleccionaron citas textuales ilustrativas de las entrevistas para incluir en el reporte, preservando el anonimato con identificadores genéricos, las cuales se presentan en la sección de resultados cualitativos para respaldar las interpretaciones.

6. Resultados de la Fase Cualitativa

Los hallazgos cualitativos proporcionan *insights* sobre cómo se desarrolló la política exterior feminista en la práctica y cómo se percibe su influencia, enriqueciendo la lectura de los datos cuantitativos. A continuación, se presentan los resultados organizados por tema:

6.1. Coherencia interna-externa y alcance real de la PEF:

La retórica subrayó que la PEF buscaba dar *coherencia* a la política exterior, alineando los compromisos externos con la igualdad de género y transformando también la institución internamente. Sin embargo, las entrevistas revelan brechas importantes en esta coherencia. Algunas de las expresiones fueron: *“hacia fuera, México empezó a hablar de feminismo en todos los foros, pero hacia dentro la Cancillería no cambió al mismo ritmo”*. De hecho, integrantes de sociedad civil señalaron que la PEF fue más visible en la retórica multilateral que en la operatividad cotidiana de la SRE. Un hallazgo contundente del informe de Internacional Feminista (2022) es que la PEF mexicana *“no se materializa en temas de defensa, comercio o diplomacia bilateral”*, concentrándose básicamente en discursos y ciertas áreas de derechos humanos. Esto coincide con la percepción de académicas entrevistadas: la PEF tuvo un *“alcance sectorial limitado”*, brillando en la ONU (ej. México abogando por lenguaje de género en resoluciones) pero ausente en otros espacios tradicionales de la diplomacia. La coherencia interior-exterior, por tanto, fue parcial: aunque sí se implementaron algunas medidas internas (protocolos de género, capacitaciones) estas fueron calificadas de *“insuficientes y poco difundidas”* por personal de rango medio (E5, funcionaria). Un ejemplo citado fue que mientras México promovía internacionalmente mujeres en paz y seguridad, internamente siguió enviando mayoritariamente hombres a las agregadurías militares y posiciones de defensa, un ámbito no tocado por la PEF.

6.2. Institucionalización y transparencia:

Entrevistadas reconocieron que no se creó una estructura orgánica nueva robusta: *“No hubo un departamento de Política Exterior Feminista per se; la implementación recayó en la Unidad de Género ya existente, que es pequeña y sin poder vinculante”*. Esto fue señalado por otra entrevistada como *“evidencia de que ni siquiera están midiendo lo que predicán”*. Asimismo, aunque se anunciaron protocolos contra el acoso y violencia de género dentro de la institución, no hay claridad sobre su aplicación. Un hallazgo preocupante citado en el informe

independiente fue que “hubo al menos un nombramiento diplomático de alto nivel durante la vigencia de la PEF en el que el designado tenía acusaciones pendientes de acoso sexual”, contradiciendo los principios feministas. Esto fue corroborado en entrevista por una fuente interna, quien lamentó que “la meritocracia y el compadrazo no desaparecieron; todavía vimos nombramientos cuestionables”. Por otro lado, hacia 2024 sí se dieron pasos de institucionalización tardíos, como incluir acciones afirmativas de género en el concurso de ascensos. Esta preocupación es consistente con lo ocurrido en otros países: las entrevistadas señalaron el ejemplo de Suecia, cuya PEF fue abolida en 2022 tras un cambio de gobierno conservador. La falta de mecanismos formales de rendición de cuentas y de anclaje legal dejó a la PEF vulnerable a la voluntad política del momento, un tema crítico destacado repetidamente: “Sin datos, sin presupuesto asignado y sin participación de la sociedad civil, la PEF se queda en buenas intenciones”.

6.3. Interseccionalidad en discurso vs. práctica:

Aunque la PEF mexicana se autodenominó feminista e interseccional, la evidencia cualitativa muestra que la interseccionalidad fue más un eslogan que una realidad. Documentos oficiales tienden a usar el término “perspectiva de género interseccional” de manera algo superficial. Por ejemplo, Internacional Feminista encontró que la SRE *“interpreta ‘interseccionalidad’ y ‘perspectiva de género’ como sinónimos”*, diluyendo la intención de abordar múltiples ejes. En la práctica, no se diseñaron políticas diferenciadas para mujeres indígenas, afrodescendientes u otros grupos dentro de la política exterior. Una experta comentó que *“se hablaba de interseccionalidad pero no se consultó ni involucró a colectivos de mujeres indígenas en la diplomacia, ni hubo capacitación en estas sensibilidades”*. Otro entrevistado reconoció que *“la mayoría del personal no entiende bien el concepto de interseccionalidad; se limitaban a hablar de género en general”*. No obstante, cabe mencionar un aspecto positivo: en espacios multilaterales México sí incorporó algunas menciones a grupos específicos, por ejemplo, abogó por incluir referencias a mujeres indígenas en acuerdos internacionales y defendió derechos de mujeres

migrantes centroamericanas, lo cual demuestra cierta sensibilidad interseccional externa. Sin embargo, internamente no hubo capacitaciones ni lineamientos claros más allá del género. Por ende, la interseccionalidad quedó limitada, vista más como aspiración que como criterio operativo real.

6.4. Cambios culturales y resistencia:

Durante las entrevistas con *investigadoras especializadas, afloró un consenso sobre las dificultades internas que ha enfrentado la PEF para arraigarse en la Cancillería. Dentro de las respuestas se encontró que *“Aunque el discurso oficial abrazó rápidamente la etiqueta feminista, muchos cuadros diplomáticos la trataron como una moda pasajera; en los pasillos escuchábamos que ‘todo seguirá igual una vez que pase el sexenio’*. Otra experta puntualizó otro efecto colateral: *“Se trasladó la carga del trabajo de género a las funcionarias, bajo la idea de que ‘si eres mujer, te toca organizar estos temas’, mientras los procesos de ascenso siguieron operando con un lente masculino”*. Ambas investigadoras subrayaron que esta dinámica refuerza el “techo de cristal” diplomático: *“En las plazas de más alto perfil —embajadas G-20, multilaterales estratégicas— los nombramientos femeninos continúan siendo excepcionales”*. No obstante, las expertas reconocen brotes de cambio generacional”, otra afirmación importante fue: “El personal más joven identifica la PEF como una palanca para modernizar la institución. Por primera vez hay discusiones abiertas sobre machismo y sesgos en las comisiones; eso es culturalmente inédito, aunque los frutos tardarán.” Según las investigadoras entrevistadas, la respuesta interna a la PEF es ambivalente: apoyo retórico desde la alta dirección, pero resistencias y hábitos arraigados en los niveles operativo y medio que ralentizan la implementación plena.

6.5. Percepciones sobre resultados diplomáticos:

Respecto al impacto externo, los entrevistados reconocen logros simbólicos, pero cuestionan cuánto cambió realmente la política exterior en sus prioridades fundamentales. Un entrevistado opinó que “México siempre ha tenido un perfil progresista en derechos humanos y multilateralismo; la PEF le puso una etiqueta

nueva a algo que en parte ya hacíamos”. Esta visión se refleja en análisis externos: la PEF mostró amplios signos de continuidad con la tradición diplomática progresista mexicana de décadas anteriores. En efecto, México históricamente apoyó la igualdad de género (desde Beijing 1995, la resolución 1325 en 2000, etc.), por lo que algunos ven la PEF como “evolución natural más que revolución”. No obstante, se destacó que sí hubo cambios cualitativos en el lenguaje y liderazgo: “Ahora México es visto como líder global en estos temas, se ganó un lugar coordinando la red de políticas exteriores feministas”, en alusión a la conferencia ministerial FFP que México co-organizó en 2022 y a su activismo en foros. Casos concretos citados de resultados diplomáticos incluyen:

- México impulsó exitosamente la adopción de la Declaración sobre Mujeres, Paz y Seguridad en el Consejo de Seguridad durante su membresía, introduciendo perspectivas de género en debates de seguridad (E3 mencionó que México organizó en 2021 un debate abierto sobre mujeres y mediación de conflictos, algo sin precedente para el país).
- La colaboración México-Francia en el Foro Generación Igualdad 2021 fue considerada un hito: entrevistadas de ONG (E11) reconocen que *“sin la PEF, México quizá no hubiera asumido co-liderar ese foro mundial; fue una señal potente de compromiso”*. Del foro surgieron compromisos financieros globales por \$40 mil millones para causas de género, aunque la contribución directa de México fue modesta, su rol político fue central.
- En espacios regionales, se notó un cambio en la OEA y CELAC, donde México comenzó a introducir lenguaje de género en declaraciones conjuntas donde antes no lo hacía (según E4, “logramos incluir por primera vez menciones a violencia contra la mujer en una resolución de seguridad hemisférica”).

Sin embargo, en la agenda tradicional de política exterior (económica, estratégica), la influencia feminista fue marginal. Como señaló E3: “Nuestra relación con EE.UU.,

por ejemplo, no la dictó la PEF sino intereses migratorios y comerciales. Ahí el cambio fue nulo.” Esta dualidad entre logros en foros “suaves” vs. continuidad en intereses “duros” refuerza la idea de que la PEF, si bien priorizó más género y derechos humanos (hipótesis principal), no desplazó las prioridades geopolíticas tradicionales (componentes de la hipótesis nula).

Tabla 9.

Expresiones textuales

Tema	Expresiones textuales de expertos/as
Coherencia interna-externa	“hacia fuera, México empezó a hablar de feminismo en todos los foros, pero hacia dentro la Cancillería no cambió al mismo ritmo”.
Coherencia interna-externa	“no se materializa en temas de defensa, comercio o diplomacia bilateral”.
Coherencia interna-externa	“alcance sectorial limitado”.
Coherencia interna-externa	“insuficientes y poco difundidas”.
Institucionalización y transparencia	“No hubo un departamento de Política Exterior Feminista per se; la implementación recayó en la Unidad de Género ya existente, que es pequeña y sin poder vinculante”.
Institucionalización y transparencia	“evidencia de que ni siquiera están midiendo lo que predicán”.
Institucionalización y transparencia	“hubo al menos un nombramiento diplomático de alto nivel durante la vigencia de la PEF en el que el designado tenía acusaciones pendientes de acoso sexual”.

Institucionalización y transparencia	“la meritocracia y el compadrazgo no desaparecieron; todavía vimos nombramientos cuestionables”.
Institucionalización y transparencia	“Sin datos, sin presupuesto asignado y sin participación de la sociedad civil, la PEF se queda en buenas intenciones”.
Interseccionalidad	“interpreta ‘interseccionalidad’ y ‘perspectiva de género’ como sinónimos”.
Interseccionalidad	“se hablaba de interseccionalidad pero no se consultó ni involucró a colectivos de mujeres indígenas en la diplomacia, ni hubo capacitación en estas sensibilidades”.
Interseccionalidad	“la mayoría del personal no entiende bien el concepto de interseccionalidad; se limitaban a hablar de género en general”.
Cambios culturales y resistencia	“Aunque el discurso oficial abrazó rápidamente la etiqueta feminista, muchos cuadros diplomáticos la trataron como una moda pasajera; en los pasillos escuchábamos que ‘todo seguirá igual una vez que pase el sexenio’”.
Cambios culturales y resistencia	“Se trasladó la carga del trabajo de género a las funcionarias, bajo la idea de que ‘si eres mujer, te toca organizar estos temas’, mientras los procesos de ascenso siguieron operando con un lente masculino”.
Cambios culturales y resistencia	“En las plazas de más alto perfil —embajadas G-20, multilaterales estratégicas— los nombramientos femeninos continúan siendo excepcionales”.

Cambios culturales y resistencia	“El personal más joven identifica la PEF como una palanca para modernizar la institución. Por primera vez hay discusiones abiertas sobre machismo y sesgos en las comisiones; eso es culturalmente inédito, aunque los frutos tardarán.”
Resultados diplomáticos	“México siempre ha tenido un perfil progresista en derechos humanos y multilateralismo; la PEF le puso una etiqueta nueva a algo que en parte ya hacíamos”.
Resultados diplomáticos	“evolución natural más que revolución”.
Resultados diplomáticos	“Ahora México es visto como líder global en estos temas, se ganó un lugar coordinando la red de políticas exteriores feministas”.
Resultados diplomáticos	“sin la PEF, México quizá no hubiera asumido co-liderar ese foro mundial; fue una señal potente de compromiso”.
Resultados diplomáticos	“logramos incluir por primera vez menciones a violencia contra la mujer en una resolución de seguridad hemisférica”.
Resultados diplomáticos	“Nuestra relación con EE.UU., por ejemplo, no la dictó la PEF sino intereses migratorios y comerciales. Ahí el cambio fue nulo.”

Nota: Expresiones más relevantes entorno a la temática analizada.

De igual forma se presente nube de palabras, donde se sintetiza, de forma exploratoria, los focos léxicos dominantes en las citas literales de expertas/os entrevistados. La lectura es sencilla: mayor tamaño implica mayor frecuencia y, por tanto, saliencia temática; así, términos vinculados a implementación y cultura

dependió de estructuras de poder preexistentes. Estos hallazgos enriquecerán el análisis integrado que se presenta a continuación.

7. Integración de Hallazgos Cuantitativos y Cualitativos

7.1. Representación femenina (interna):

Cuantitativamente, vimos un aumento modesto de mujeres en puestos diplomáticos en México (aunque lejos de la paridad), mientras países como Canadá o los nórdicos alcanzaron porcentajes mucho mayores. Cualitativamente, entendimos por qué: la falta de cambios estructurales profundos en la SRE (cuotas obligatorias, reforma de criterios de ascenso) frenó el progreso.

La cifra de ~23% de embajadoras en México para 2022 se alinea con los testimonios de resistencia institucional y la predicción de que tomaría décadas lograr paridad sin medidas drásticas. Sin embargo, la integración revela un punto esperanzador: las acciones afirmativas anunciadas en 2024 (60% de plazas de ascenso para mujeres) responden directamente a esa brecha, mostrando una confluencia entre los datos (brecha numérica) y la respuesta de política (solución cualitativa). En los países comparados, el contraste es esclarecedor: Canadá y otros alcanzaron la paridad en embajadores porque ya llevaban años con políticas de igualdad en el servicio exterior y liderazgo político comprometido.

México estaba rezagado en esa trayectoria, lo que explica sus números inferiores pero también su motivación para adoptar la PEF. En resumen, ambos enfoques concuerdan en que sin intervención proactiva (cuotas, etc.), la representación femenina avanza lento, y la PEF trajo conciencia de esto pero solo al final empezó a tomar acciones concretas.

7.2. Liderazgo femenino (externo):

Los datos mostraron un aumento en mujeres liderando delegaciones mexicanas post-2020, aunque no masivo. Las entrevistas complementan indicando que ello ocurrió principalmente en foros donde México *decidió enviar mujeres como señal política* (por ejemplo, presidencia femenina en alguna comisión de la ONU).

Un episodio integrado es la participación de mujeres en el Consejo de Seguridad 2021-22: cuantitativamente, México cumplió con tener a una Embajadora alterna mujer muy activa en temas MPS; cualitativamente, sabemos que esto fue deliberado por la SRE para subrayar la PEF (según E3, “*se designó a la embajadora Alicia Buenrostro como coordinadora del tema WPS en el Consejo*”). De forma similar, el hecho de que Nueva Zelanda tenga ~47% mujeres jefas de misión correlaciona con tener una Primera Ministra mujer comprometida; cualitativamente, líderes como Jacinda Ardern modelaron un estilo de diplomacia empático y colaborativo que permitió a más mujeres destacar internacionalmente, según expertos. Así, la integración sugiere que el liderazgo femenino al más alto nivel actúa como facilitador simbólico y práctico para que más mujeres encabezen delegaciones, pero requiere de intencionalidad política (que en México empezó a darse a partir de la PEF). En países con larga tradición de mujeres en el poder, esta práctica está más normalizada.

7.3. Contenidos feministas en discursos:

Aquí la convergencia es fuerte: los datos confirmaron un aumento notable de referencias a género en la diplomacia mexicana tras 2020, y las entrevistas explicaron que esto fue en gran medida un cambio instruido desde la cúpula. Varios entrevistados (E2, E3) relataron que existió una directriz explícita de incorporar perspectiva de género en todas las intervenciones internacionales.

Este mandato se reflejó numéricamente y llevó a logros diplomáticos como incluir género en la Agenda 2030 (donde México insistió en transversalizarlo). Sin embargo, la integración también revela las limitaciones más allá del discurso: “muchos discursos, poca implementación” en palabras de una activista, resume cómo los contenidos feministas abundaron en foros, pero no siempre se tradujeron en políticas concretas internas (como lo evidencia la ausencia de datos o presupuestos nuevos para género).

A nivel comparado, la integración de fuentes muestra que varios países con PEF (Francia, España) también elaboraron discursos ambiciosos, pero la diferencia la marcó la *institucionalización* (ej. España aprobó un Plan de Acción con indicadores y reporte anual al parlamento, mecanismo inexistente en México). Por tanto, la presencia de contenido feminista en la política exterior mexicana fue real y cuantificable, pero su profundidad dependió de cómo cada país estructuró la rendición de cuentas.

7.4. Resultados diplomáticos y prioridad temática:

Los resultados cuantitativos indicaron mayor actividad de México en iniciativas globales de género (ej. copresidir un foro mundial, promover resoluciones). Las entrevistas corroboraron estos avances, a la vez que matizaron que no alteraron el curso fundamental de la política exterior. Un hallazgo integrado clave es que la PEF actuó más como un *reframing* o re-etiquetado de prioridades consistentes con la tradición diplomática mexicana (multilateralismo, derechos humanos, desarrollo) que como un viraje completo de agenda. De hecho, fuentes señalaron la continuidad en aspectos centrales (relación con EE.UU., estrategia económica) donde la PEF prácticamente no incursionó.

Esto se alinea con análisis de que la PEF mexicana tuvo dos vertientes: hacia afuera (transversal feminista) y hacia adentro (paridad en la SRE), de las cuales la externa mantuvo en gran medida la línea progresista histórica del país. La diferencia es que ahora se hizo con lenguaje explícitamente feminista y con mayor liderazgo en género. En contraste, si consideramos la hipótesis nula, esta se refleja en que muchos *outcomes* materiales no cambiaron (ej., México no incrementó significativamente su presupuesto de cooperación internacional, ni cambió alianzas estratégicas por la PEF).

Cabe resaltar un episodio integrador ilustrativo, la agenda de Mujeres, Paz y Seguridad (MPS). México, antes de la PEF, apoyaba MPS en principio, pero no era protagonista. Con la PEF, México priorizó MPS en el Consejo de Seguridad.

Cuantitativamente, esto se vio en iniciativas y discursos; cualitativamente, entrevistas narran cómo México organizó debates sobre el papel de las mujeres en la construcción de paz y presionó por lenguaje fuerte en resoluciones.

El resultado fue agrisado, se logró visibilidad y posicionamiento (hipótesis principal confirmada: mayor prioridad al multilateralismo con lente de género), pero enfrentó la realidad de la geopolítica (hipótesis nula: los grandes conflictos y decisiones de seguridad siguieron dominados por lógicas tradicionales; e.g., en la crisis de Afganistán 2021, México abogó por las mujeres afganas, pero poco pudo incidir en la respuesta internacional más allá de las declaraciones).

7.5. Meta-inferencia sobre las hipótesis:

Integrando todos los elementos, podemos concluir que la hipótesis principal recibe apoyo significativo pero condicionado: la adopción de la perspectiva de género y la promoción de liderazgo femenino en México condujeron a mayor prioridad discursiva y diplomática a temas de género, derechos humanos, desarrollo social y enfoque multilateral cooperativo, tal como se anticipaba.

México reforzó su imagen como actor comprometido con la igualdad de género global, alineándose con países de ideas afines en iniciativas y foros. También se observan pasos incipientes para transformar la institución interna en favor de la igualdad (un requisito para sostener esa prioridad a largo plazo).

Sin embargo, el peso de la hipótesis nula no desaparece: en numerosos aspectos, la política exterior mexicana 2020–2025 mantuvo continuidad con sus patrones tradicionales y las estructuras patriarcales internas no se desmantelaron completamente. En otras palabras, hubo evolución más que revolución.

El estudio revela que, si bien una política exterior feminista puede imprimir un sello nuevo y acelerar ciertos cambios (sobre todo normativos y simbólicos), no es una panacea que transforme de inmediato inercias institucionales o realidades estructurales. La importancia del liderazgo femenino es real y positiva, pero debe ir

acompañada de reformas sistémicas para alcanzar plenamente sus objetivos. Por ejemplo, tener ministras y embajadoras líderes (como en Canadá o los países nórdicos) correlaciona con avances mayores en igualdad, pero eso fue posible gracias a décadas de políticas de igualdad previas en esos países – un recordatorio de que el contexto importa.

La integración de hallazgos sugiere que la PEF de México 2020–2025 logró insertar la perspectiva de género en la agenda exterior de manera visible y quizá duradera (si futuros gobiernos la continúan, respaldados por la sociedad civil que ahora está más atenta), cumpliendo parcialmente la hipótesis de que se dio mayor prioridad a género, derechos humanos, desarrollo social y multilateralismo. Al mismo tiempo, muchos elementos de la diplomacia mexicana permanecieron dentro de cauces tradicionales (jerarquías, intereses estatales, limitaciones de recursos), por lo que la transformación fue incompleta, dejando vigente parte de la hipótesis nula de continuidad.

8. Discusiones globales del objeto de estudio

A la luz de estos hallazgos, se pueden extraer varias implicaciones y lecciones. En primer lugar, la experiencia de México y los países comparados confirma que una política exterior feminista tiene el potencial de enriquecer la política exterior con nuevos enfoques y mayor representación, pero su impacto depende de la voluntad política sostenida y la institucionalización. Países pioneros demostraron que fijar metas claras (por ejemplo, % de embajadoras) y rendir cuentas anualmente es importante para el avance real. En México, la ausencia inicial de dichos mecanismos retrasó el progreso interno, si bien el activismo de la sociedad civil –como el reporte independiente de 2022– sirvió de contraparte exigente. Esto sugiere que la participación de actores externos es fundamental para la continuidad y la evaluación de las PEF, garantizando que no se queden en retórica.

En segundo lugar, se confirma que el liderazgo femenino en altos puestos importa: no solo por las políticas que impulsan, sino por el ejemplo que establecen. La

presencia de mujeres lideresas (ministras, jefas de Estado) tiende a correlacionar con mayor inclusión de mujeres en las filas diplomáticas y con agendas exteriores más orientadas a bienes públicos globales (como derechos humanos y desarrollo), como vimos en varios casos. No obstante, el género del líder no garantiza por sí solo una política exterior feminista – la ideología y compromiso de ese liderazgo son igualmente importantes.

Por ejemplo, Alemania tuvo por años una canciller mujer (Merkel) sin una PEF explícita, y fue bajo una ministra mujer de orientación feminista (Baerbock) que se adoptó formalmente una PEF en 2022. Chile tuvo presidentas mujeres en el pasado, pero solo con un gobierno (Boric, impulsado en parte por su ministra de Exteriores Antonia Urrejola) implementó una PEF. Esto indica que la perspectiva feminista es una decisión política sustantiva, más allá de la identidad de quien esté en el poder, aunque las oportunidades de esa decisión aumentan con liderazgos femeninos progresistas.

Por último, este estudio contribuye a la literatura demostrando el valor de un enfoque mixto explicativo: Los números por sí solos no habrían revelado las causas de avances lentos (p.ej. falta de datos, resistencias culturales), ni las entrevistas por sí solas podrían generalizar los cambios ocurridos. La combinación secuencial permitió confirmar tendencias (ej.: se habló más de género internacionalmente) y luego entender sus porqués (ej.: voluntad política de proyectar cierta imagen, con menos cambio interno).

Para futuras investigaciones, se recomienda ampliar el horizonte temporal (¿qué pasa con la PEF tras 2025, se consolida o se diluye?) y profundizar en la evaluación de impacto en resultados de desarrollo: por ejemplo, ¿hubo beneficios concretos para mujeres sobre el terreno derivados de esta política exterior (mejor acceso a recursos, protección en conflictos, etc.) o fue principalmente diplomacia normativa? Asimismo, comparar con más países –incluyendo aquellos que revocaron sus PEF

(Suecia) o que las adoptan recientemente (España)– ayudaría a comprender mejor los factores de éxito y fracaso.

La incursión de la perspectiva de género y el liderazgo femenino en la política exterior mexicana marcó un hito histórico al ser la primera PEF del Sur Global. Sus años iniciales evidencian tanto logros (visibilización y cierto empoderamiento de mujeres en la diplomacia, liderazgo internacional en foros de igualdad) como desafíos pendientes (institucionalizar cambios internos, asegurar que la agenda de género perdure más allá de cambios de gobierno). La hipótesis principal se cumple en espíritu –el enfoque de género sí alteró en alguna medida las prioridades y narrativas de la política exterior, imprimiendo mayor énfasis en multilateralismo humanitario y justicia de género–, pero no totalmente en la letra –la estructura tradicional y la realpolitik en buena parte permanecieron. La balanza final se inclina a reconocer un avance significativo hacia una política exterior más inclusiva y orientada a la igualdad, aunque con la salvedad de que la transformación plena requiere un compromiso continuo, recursos y cambio cultural profundo. México y sus pares han dado un paso importante; quedará en manos de las siguientes administraciones y de la sociedad mantener el impulso para que la política exterior feminista no sea flor de un sexenio, sino un nuevo paradigma durable en las relaciones internacionales.

CAPITULO IV: CONCLUSIONES

El estudio abordó el problema de investigación de determinar en qué medida el género —ya sea mediante liderazgo femenino o una política exterior feminista (PEF)— influye en la conducción y resultados de la política exterior. Se partió del caso pionero de México (primera PEF del Sur Global desde 2020) y de comparaciones internacionales para indagar si la incorporación de la perspectiva de género altera las prioridades y dinámicas diplomáticas tradicionales. Para ello se adoptó un diseño mixto explicativo-secuencial, combinando una fase cuantitativa inicial y una fase cualitativa posterior.

En la fase cuantitativa se midieron indicadores objetivos (representación femenina, discursos con enfoque de género, participación en iniciativas multilaterales, etc.) en México y países seleccionados (2020–2025) para detectar patrones de cambio asociados al liderazgo femenino o a una PEF.

Luego, la fase cualitativa profundizó en las explicaciones a través de entrevistas semiestructuradas, análisis de procesos y contenido de discursos oficiales, permitiendo triangular resultados numéricos con percepciones y evidencias contextuales. Este enfoque metodológico, sustentado en teorías de RRII feministas y análisis de política exterior, brindó un marco robusto para captar tanto los cambios observables como sus causas subyacentes, integrando perspectivas normativas e institucionales.

la investigación combinó datos y testimonios para examinar integralmente si “el género importa” en política exterior, alineándose con un paradigma constructivista que reconoce el papel de normas e identidades, sin dejar de contrastarlo con factores materiales tradicionales.

1. Cumplimiento de objetivos

El Objetivo 1 fue examinar los antecedentes teóricos y contextuales sobre la participación de la mujer en la política exterior y el surgimiento de las políticas exteriores feministas. Este objetivo se cumplió a través de un amplio recorrido

bibliográfico y contextual. La tesis revisó la literatura de Relaciones Internacionales con perspectiva de género y de teoría feminista, identificando cómo por décadas la diplomacia y la seguridad internacional estuvieron dominadas por visiones androcéntricas. Se incorporaron hitos históricos clave como la Conferencia de Beijing de 1995 y la Resolución 1325 del CS de la ONU (2000) sobre Mujeres, Paz y Seguridad, que cimentaron la agenda global de género en la diplomacia. Asimismo, se documentaron las primeras experiencias de PEF en el mundo (Suecia 2014, Canadá 2017, Francia 2019, entre otras), delineando cómo surge el concepto de política exterior feminista y cuáles son sus principios centrales. Esta revisión teórico-histórica proporcionó el marco conceptual y los antecedentes necesarios para sustentar la investigación, dejando claro que el interés por integrar el género en la política exterior responde a una evolución normativa de las últimas décadas.

2. Objetivo 2: Implementación de la PEF de México (2020–2025)

El Objetivo 2 planteó describir y evaluar la implementación de la Política Exterior Feminista de México en 2020–2025, identificando sus principales acciones internacionales, las medidas internas en la Cancillería (SRE), los avances logrados y las dificultades enfrentadas. La investigación cumplió este objetivo mediante el análisis de documentos oficiales (el Documento de PEF 2020 y el Programa Sectorial 2020–2024), informes de la SRE, discursos diplomáticos y datos institucionales. Se constató que México lanzó su PEF en enero de 2020, incorporando cinco principios (paridad de género, perspectiva de género, igualdad sustantiva, etc.) y estableciendo compromisos como aumentar la presencia de mujeres en el Servicio Exterior y transversalizar el enfoque de género en todos los frentes.

En la práctica, México emprendió acciones destacadas en el plano multilateral: por ejemplo, co-lideró el Foro Generación Igualdad 2021 junto con Francia, impulsó una agenda de Mujeres, Paz y Seguridad durante su membresía en el Consejo de Seguridad de la ONU (2021–2022), y promovió lenguaje con perspectiva de género

en resoluciones de la OEA y otros foros regionales. Al interior de la SRE, se crearon o fortalecieron mecanismos como la Unidad de Género, se impartieron capacitaciones y hacia 2024 se anunció un esquema de ascensos reservando 60% de plazas para mujeres con miras a corregir disparidades históricas.

Los avances incluyeron un aumento modesto pero real en la representación femenina diplomática (de ~18% de embajadoras en 2018 a 23.3% en 2022), una mayor visibilidad internacional de México como país promotor de la igualdad de género, y la inserción consistente de términos feministas en el discurso exterior mexicano (más del 50% de los discursos en foros internacionales después de 2020 incluyeron referencias a género, frente a menos del 15% antes). Los desafíos también fueron evidentes: persistieron brechas internas y resistencias culturales en la Cancillería. Aunque aumentaron las mujeres en puestos diplomáticos, las posiciones de más alto perfil (embajadas del G-20, negociaciones estratégicas) continuaron mayoritariamente en manos masculinas, mostrando que la paridad plena aún está distante.

Entrevistas con expertas revelaron que la PEF enfrentó obstáculos como la falta de un presupuesto dedicado y la ausencia de mecanismos claros de monitoreo, lo cual limitó su implementación efectiva más allá del discurso. Asimismo, se señaló una disonancia entre el plano externo e interno: México proyectó un activismo feminista en el exterior, pero puertas adentro la institución avanzó de forma más lenta por inercias burocráticas y el contexto doméstico de altos índices de violencia de género, que restó credibilidad a su liderazgo internacional. A pesar de estos retos, el cumplimiento de O2 permitió concluir que la PEF mexicana supuso un cambio innovador y logró instalar el tema de género como prioridad diplomática, aunque la profundidad de ese cambio estructural fue parcial y requiere continuidad para consolidarse.

3. Objetivo 3: Política exterior de países liderados por mujeres (2020–2025)

El Objetivo 3 consistió en analizar las características de la política exterior de países liderados por mujeres entre 2020 y 2025, seleccionando casos relevantes (Nueva Zelanda, Alemania, Finlandia, Canadá, Francia, Chile, entre otros) para identificar sus prioridades temáticas, estilos de liderazgo y posicionamientos internacionales, especialmente en derechos humanos, cooperación, seguridad y temas clave. Este objetivo comparativo se logró mediante la construcción de un panel de datos y el estudio de casos.

Cuantitativamente, se recopiló información de países con jefas de Estado o de Gobierno mujeres y/o con PEF declaradas, contrastándola con países similares liderados por hombres. Adicionalmente, se entrevistó a expertos y se revisaron discursos de líderes para captar los matices cualitativos. Los hallazgos indican que, en general, los gobiernos encabezados por mujeres durante este periodo priorizaron con mayor fuerza agendas progresistas: mostraron mayor inclinación a apoyar el multilateralismo, los derechos humanos y la igualdad de género en foros internacionales que muchos de sus homólogos liderados por hombres. Por ejemplo, líderes como Jacinda Ardern en Nueva Zelanda imprimieron un estilo diplomático empático y colaborativo, visibilizando temas humanitarios y permitiendo que más mujeres ocuparan posiciones destacadas en la diplomacia de su país.

Se observó un patrón compartido donde Estados con liderazgo femenino (o con ministras de Exteriores feministas) sistematizaron la perspectiva de género en su política exterior: casi todos sus discursos en la ONU incluían referencias a género e igualdad, y apoyaron un 100% de las resoluciones pro-mujer en la Asamblea General y el Consejo de Derechos Humanos, mostrando coherencia entre su discurso y voto internacional. En contraste, países sin mujeres al mando (especialmente aquellos con gobiernos conservadores) tendieron a dedicar mucho menos espacio a temas de género en sus discursos (<20% de las intervenciones) y con frecuencia mostraron posturas divididas o reticentes en votaciones sobre

derechos sexuales y reproductivos u otros asuntos de igualdad. Cabe destacar que, si bien el género del liderazgo emergió como factor de influencia, no actuó en aislamiento: los valores ideológicos y la cultura política nacional mediaron los resultados.

Así, algunos países con líder mujer, pero sin una PEF explícita lograron avances notables en equidad (e.g. Nueva Zelanda alcanzó ~47.5% de embajadoras hacia 2024), mientras que la presencia de una PEF formal potenció cambios sobre todo cuando estuvo respaldada por voluntad política y recursos (e.g. Canadá superó 50% de mujeres embajadoras y destinó ~95% de su ayuda externa a programas de género bajo un gobierno comprometido). En síntesis, el examen de O3 permitió identificar elementos comunes en las agendas exteriores bajo liderazgo femenino (énfasis en cooperación multilateral, derechos humanos, desarrollo sostenible, políticas de cuidado y paz) al igual que ciertas diferencias contextuales, concluyendo que las mujeres líderes aportaron una impronta distintiva, aunque matizada por las circunstancias de cada país.

4. Objetivo 4: Comparativa de México vs. países con liderazgo femenino

El Objetivo 4 buscaba comparar la agenda y resultados de la política exterior de México con los de los países liderados por mujeres, para evaluar el impacto atribuible a la perspectiva de género en la política exterior. Este objetivo integró los anteriores: contrastó el caso mexicano con sus contrapartes internacionales a fin de discernir convergencias, divergencias y la relevancia explicativa del género. Los hallazgos señalaron que México, con su PEF, converge en muchos aspectos con las políticas exteriores de países con liderazgo femenino o PEF en el periodo estudiado.

Por ejemplo, México y estas naciones afines incorporaron de forma explícita la igualdad de género como prioridad en sus estrategias diplomáticas, impulsaron nuevas iniciativas globales de género (México co-lideró 1–2 iniciativas inéditas como el citado Foro Generación Igualdad, mientras sus pares sin PEF no lo

hicieron), e incrementaron la representación femenina en espacios diplomáticos clave (aunque en distinta magnitud). En cuanto a divergencias, se observó que México enfocó su liderazgo más en lo normativo-político que en lo financiero: es decir, abanderó discursos y coaliciones en pro de la agenda feminista global, pero sin asignar recursos económicos proporcionales, a diferencia de países desarrollados con PEF (Canadá, los nórdicos) que respaldaron sus compromisos con fondos sustantivos para cooperación y organismos internacionales. Esta brecha refleja diferencias de capacidad y prioridad interna: México, con limitaciones presupuestales, optó por ser un “voces líder” en la agenda de género, mientras que países más ricos combinaron ese liderazgo con apoyo material robusto. Por otro lado, la comparación reveló que la ausencia de liderazgo femenino en jefaturas de Estado se asocia con menores cambios en la orientación exterior: los países sin mujeres al mando ni PEF formal mantuvieron en su mayoría la inercia tradicional y mostraron menor participación en iniciativas de igualdad global, reforzando la idea de que la perspectiva de género marca una diferencia cuando está presente al más alto nivel.

No obstante, también se comprobó que el género por sí solo no reconfigura totalmente la política exterior: incluso México y otros países con visión feminista continuaron atendiendo intereses geopolíticos y económicos clásicos (p. ej., la relación de México con EE.UU. en migración y comercio no se alteró por la PEF). El cumplimiento de O4 permitió así extraer conclusiones integrales: la perspectiva de género aporta un factor explicativo válido para ciertas variaciones en prioridades y estilos diplomáticos, pero interactúa con factores tradicionales. México y los países comparados evidencian que el género sí importa para entender algunos cambios en políticas exteriores contemporáneas, aunque sus efectos operan en conjunto con el poder relativo, la geopolítica y la cultura institucional de cada Estado.

Respuestas a las preguntas de investigación

P1: Implementación de la PEF de México 2020–2025 – acciones, logros y desafíos

La P1 preguntó cómo se implementó la Política Exterior Feminista de México en 2020–2025 y cuáles fueron sus principales acciones, logros y desafíos tanto internacionalmente como al interior de la SRE. A la luz de los resultados, se responde que México implementó su PEF de manera progresiva: adoptó lineamientos oficiales en enero de 2020 y, desde entonces, emprendió múltiples acciones en política exterior para materializarla. En el plano internacional, México integró la perspectiva de género en su diplomacia multilateral: impulsó activamente la agenda de Mujeres, Paz y Seguridad durante su periodo en el Consejo de Seguridad de la ONU (organizando debates inéditos sobre mujeres mediadoras en conflictos); co-organizó el Foro Generación Igualdad 2021, posicionándose como país anfitrión de una cumbre global feminista; lideró en la OEA la primera resolución vinculando corrupción y género (2022); e incorporó lenguaje sobre igualdad de género y violencia contra la mujer en declaraciones conjuntas regionales donde antes no lo había. Tales iniciativas elevaron el perfil internacional de México como actor comprometido con la igualdad y le granjearon reconocimiento como referente de la naciente “red” de políticas exteriores feministas. Al interior de la SRE, la implementación implicó cambios institucionales: se fortaleció la Unidad para la Igualdad de Género, se lanzó un plan de acción interno para alcanzar la paridad (incluyendo la mencionada reserva del 60% de plazas de ascenso para mujeres en 2024), y se empezó a monitorear la representación femenina en todos los rangos del Servicio Exterior como indicador de éxito de la PEF.

Como logros concretos, para 2025 México logró incrementar ligeramente la proporción de mujeres embajadoras y altas funcionarias (rompiendo una tendencia de estancamiento previo); también consiguió instituir un discurso continuo de género en su política exterior (volviendo obligatoria la referencia a igualdad en foros

globales, lo que antes era esporádico); y se posicionó como líder normativo en temas como derechos de las mujeres, mostrando congruencia en sus votos en Naciones Unidas en favor de dichas causas (México apoyó el 100% de las resoluciones pro-mujer relevantes en la AGNU y Consejo de DDHH durante 2020–2024, sin abstenciones).

No obstante, la implementación enfrentó desafíos significativos: internamente hubo resistencias burocráticas y culturales – entrevistados relatan que muchos diplomáticos de carrera veían la PEF como “moda pasajera” y continuaron operando con prácticas tradicionales, lo que ralentizó cambios profundos. Persistió una brecha entre el compromiso retórico y la ejecución práctica: a pesar de la abundancia de discursos feministas, hubo escasez de recursos dedicados y de mecanismos vinculantes para traducir las palabras en políticas sustantivas (por ejemplo, no se creó una dirección exclusiva de PEF con presupuesto propio, dejando la carga al pequeño equipo preexistente).

Asimismo, la coherencia integral de la PEF fue cuestionada: mientras México promovía la agenda de género afuera, en casa continuaban problemas graves (violencia de género, desigualdad) y algunas decisiones de personal contradijeron el espíritu de la PEF (p.ej., al menos un nombramiento diplomático alto durante 2020–2025 recayó en una persona acusada de acoso sexual). En resumen, México implementó la PEF con voluntad política y obtuvo logros importantes en visibilidad y enfoque de su política exterior, pero enfrentó desafíos de institucionalización y consistencia que limitaron en parte su alcance transformador.

P2: Diferencias y elementos comunes en política exterior según liderazgos femeninos vs. masculinos

La P2 cuestionaba en qué medida difieren las prioridades y enfoques de política exterior de países liderados por mujeres (Presidentas o Primeras Ministras) respecto de países liderados por hombres, y qué elementos comunes se observan entre las agendas de gobiernos encabezados por mujeres. A partir de la

investigación comparativa, se concluye que sí existen diferencias discernibles asociadas al género del liderazgo, aunque matizadas por factores contextuales.

En términos generales, los países gobernados por mujeres entre 2020 y 2025 otorgaron mayor prioridad a temas humanitarios, de igualdad y cooperación multilateral que muchos de sus contrapartes con líderes hombres. Se observaron patrones comunes en las agendas femeninas: por ejemplo, varios gobiernos con mujeres al mando impulsaron políticas exteriores con fuerte énfasis en derechos humanos (particularmente derechos de las mujeres y grupos vulnerables), apoyaron iniciativas ambientales y de desarrollo sostenible con perspectiva inclusiva, y promovieron la participación de mujeres en ámbitos de paz y seguridad. En foros multilaterales, estos países tendieron a hablar más frecuentemente de género, paz, salud y educación, mientras que gobiernos masculinos tradicionales pusieron relativamente más énfasis en defensa o economía, con menos referencias a género. Cuantitativamente, la diferencia se refleja en indicadores como: la proporción de discursos ante la ONU que mencionaron explícitamente la igualdad de género fue significativamente mayor en países con líderes femeninas (excediendo 60% en promedio, con altos niveles de consistencia) que en países liderados por hombres donde esas menciones fueron esporádicas o menores al 20%.

Igualmente, los gobiernos de mujeres mostraron una alineación casi plena entre su retórica y sus acciones, apoyando casi sin excepción las resoluciones internacionales a favor de derechos de la mujer; a diferencia de algunos gobiernos masculinos que presentaron posturas divididas o incluso oposición en temas de salud sexual y reproductiva y equidad de género. Como elementos comunes en las agendas de mujeres líderes se identificó una diplomacia con tono más empático y colaborativo, proclive al diálogo multilateral, y la promoción de iniciativas globales novedosas (p. ej. coaliciones feministas, tratados ambientales ambiciosos) donde estas líderes aprovecharon su plataforma para abogar por enfoques inclusivos.

Un ejemplo emblemático citado fue el de Nueva Zelanda bajo Jacinda Ardern, cuyo estilo enfatizó la empatía y la cooperación, llegando incluso a reflejarse en la composición de su cuerpo diplomático (Nueva Zelanda alcanzó casi la paridad de género entre sus embajadores durante su mandato). Con todo, la influencia del género no actúa en aislamiento absoluto: la investigación halló que no todas las diferencias se explican solo por ser mujer u hombre, sino también por la ideología y contexto. Algunos países liderados por mujeres conservadoras no implementaron agendas particularmente feministas, mientras que países con líderes hombres progresistas (por ejemplo, con ministros de Exteriores comprometidos con la igualdad) adoptaron varias de estas prioridades.

Aun así, la presencia de mujeres en la cúspide del Poder Ejecutivo sí correlacionó con mayor atención sistémica a temas de “soft power” (cooperación, desarrollo humano, igualdad) en comparación con sus pares masculinos, confirmando que el género del liderazgo introduce un sesgo positivo hacia agendas más orientadas a valores universales y al bien común. En síntesis, los gobiernos encabezados por mujeres durante 2020–2025 mostraron un sello distintivo: compartieron la promoción de una política exterior más sensible a las personas y la justicia social, marcando diferencias importantes con muchos liderazgos masculinos, aunque la magnitud de esas diferencias variaba según cada caso.

P3: Impacto de la perspectiva de género en la posición internacional y resultados diplomáticos

La P3 preguntaba qué impacto ha tenido la adopción de una perspectiva de género en la política exterior —ya sea a través de liderazgo femenino o de una PEF explícita— sobre la posición internacional y los resultados diplomáticos de un país en 2020–2025. Con base en la evidencia recopilada, se concluye que la incorporación del enfoque de género ha tenido un impacto positivo pero acotado en los resultados de política exterior. Por el lado positivo, los países que adoptaron una política exterior feminista o que contaron con mujeres líderes lograron mejoras en

su imagen y liderazgo internacional en temas de igualdad: han sido percibidos como actores progresistas y confiables en foros multilaterales, lo cual fortaleció su soft power y sus alianzas con naciones afines. En el caso de México, la PEF le permitió ocupar espacios prominentes (por ejemplo, coordinar junto con Canadá, Francia y otros la coalición global de PEF, organizando reuniones ministeriales específicas) y presentar iniciativas propias, aumentando su visibilidad e influencia normativa en la agenda de género.

Asimismo, la perspectiva de género contribuyó a diversificar la agenda exterior: estos países introdujeron nuevos temas (cuidados, violencia de género, brecha digital de género, etc.) en organismos internacionales donde antes no figuraban, logrando en algunos casos acuerdos y resoluciones novedosas. Por ejemplo, México consiguió que el Consejo de Seguridad de la ONU adoptara una declaración centrada en Mujeres, Paz y Seguridad durante su gestión, algo sin precedentes para la diplomacia mexicana. Sin embargo, en cuanto a resultados materiales duros (posición geopolítica, éxitos diplomáticos mayoritarios, realineamientos estratégicos), el impacto de la perspectiva de género fue limitado. La investigación constató que la PEF o el liderazgo femenino no alteraron las grandes constantes de la política exterior de un país a corto plazo: cuestiones como las alianzas estratégicas, las prioridades de seguridad nacional o los intereses económicos continuaron rigiéndose principalmente por cálculos tradicionales de poder y necesidad, más que por consideraciones de género. En México, por ejemplo, la relación bilateral con Estados Unidos (tema central de política exterior) siguió dominada por la agenda migratoria y comercial, sin influencia apreciable de la PEF.

Del mismo modo, la participación de México en la solución de crisis internacionales (Afganistán 2021, guerra en Ucrania, etc.) no mostró un cambio sustantivo atribuible a su política feminista más allá de pronunciamientos de estilo. Por consiguiente, el impacto de la perspectiva de género se manifestó más en el plano “blando” o normativo de la política exterior que en el plano “duro”: se tradujo en liderazgo

simbólico, en reputación reforzada como promotor de derechos (lo cual es en sí un activo intangible en diplomacia) y en ciertos progresos concretos en acuerdos internacionales de corte social, pero no transformó de inmediato el peso estructural ni garantizó éxitos diplomáticos mayores (por ejemplo, no hubo evidencia de que estos países obtenían más tratados comerciales ventajosos o más poder de negociación simplemente por tener un enfoque de género).

En suma, adoptar una política exterior feminista o tener mujeres líderes sí tuvo impacto en la forma y en algunas áreas sustantivas (enriqueciendo la agenda exterior con nuevos temas, creando redes de cooperación y elevando estándares en compromisos de igualdad), pero no sustituyó las dinámicas tradicionales de poder en la escena internacional, las cuales siguieron explicando gran parte de los resultados diplomáticos.

5. Contrastación de hipótesis

La investigación partió de dos hipótesis contrapuestas: la Hipótesis de investigación (H1) planteaba que incorporar la perspectiva de género en política exterior (vía liderazgo femenino y/o PEF) se asocia positivamente con mayor prioridad a derechos humanos, igualdad de género, desarrollo y cooperación multilateral; mientras que la Hipótesis nula (H0) sostenía que no habría diferencias significativas atribuibles al género, permaneciendo los enfoques y resultados dominados por factores tradicionales. Al contrastar estas hipótesis con los hallazgos, la conclusión es que la evidencia apoya en buena medida la hipótesis H1, aunque de forma condicionada, y a la vez no se puede descartar completamente H0 en ciertos ámbitos.

Por un lado, se confirmó que la perspectiva de género efectivamente inclinó las prioridades y narrativas de la política exterior: países y periodos bajo influencia feminista mostraron un claro aumento en la atención a temas de derechos de la mujer, agendas sociales y enfoque multilateral cooperativo, tal como anticipaba H1. México, por ejemplo, reforzó su perfil internacional en igualdad de género y

promovió más iniciativas en foros globales tras adoptar la PEF, al tiempo que internamente dio pasos hacia mayor equidad en su cuerpo diplomático. De igual modo, los análisis comparados indican que los países con liderazgos femeninos o PEF tuvieron, en promedio, políticas exteriores más proclives a causas humanitarias, confirmando una correlación positiva entre género y prioridad a derechos humanos/coop. (H1). Por otro lado, la hipótesis nula H0 encontró respaldo parcial en la continuidad de muchos patrones tradicionales: la investigación reveló que, pese a los cambios discursivos y normativos, las estructuras profundas y los intereses estratégicos *no se alteraron fundamentalmente* por la variable de género en el corto plazo. Persistieron elementos de la *realpolitik* y del funcionamiento burocrático patriarcal que limitan la transformación total, lo que indica que la política exterior de estos países siguió respondiendo en buena medida a factores como la geografía, la economía y la seguridad, tal como sostenía H0. En palabras de la tesis, *“la hipótesis principal se cumple en espíritu... pero no totalmente en la letra”*, es decir, se avanzó hacia una política exterior más incluyente y orientada a la igualdad, aunque la estructura tradicional en gran parte permaneció. La meta-inferencia final es que H1 prevalece en cuanto a orientar un cambio de énfasis y añadir nuevas capas normativas a la política exterior, mientras que H0 sigue vigente en tanto no se han desmontado las lógicas fundamentales de poder que subyacen en la conducta estatal. En consecuencia, el estudio no rechaza totalmente ninguna de las dos hipótesis, sino que muestra una situación intermedia: la perspectiva de género importa y genera cambios positivos (confirmando H1 en varios aspectos), pero convive con la continuidad de patrones tradicionales (dando la razón a H0 en otros aspectos), resultando en una evolución más que en una revolución en la forma de hacer política exterior.

6. Aportes, límites y validez

Esta investigación doctoral ofrece aportes significativos al estudio de las Relaciones Internacionales desde la perspectiva de género. En primer lugar, provee *evidencia empírica novedosa* sobre un tema incipiente: evaluó sistemáticamente la primera

Política Exterior Feminista de México y comparó su experiencia con la de múltiples países, generando datos cuantitativos originales (series sobre mujeres en diplomacia, análisis textual de discursos, indicadores de acciones feministas) y complementándolos con hallazgos cualitativos ricos (entrevistas a diplomáticos, análisis de casos). Esto permitió pasar del nivel discursivo o anecdótico sobre “mujeres en política exterior” a un análisis científico más robusto, aportando métricas e indicadores concretos para medir el impacto de la perspectiva de género.

En segundo lugar, la tesis desarrolló un marco conceptual evaluativo (rúbrica de “sustantividad feminista”) que puede servir para futuras investigaciones: definió dimensiones como coherencia interno-externo, institucionalización, interseccionalidad y resultados observables, proponiendo una gradación de PEF desde simbólica hasta transformadora. Esto contribuye teóricamente a *problematizar* el concepto de PEF y ofrecer herramientas para comparar distintas experiencias nacionales. Asimismo, el estudio combina dos tradiciones: la del análisis de política exterior (FPA) con atención a factores domésticos e internacionales, y la de las teorías feministas/constructivistas que destacan el rol de normas e identidades.

Al integrar ambos enfoques, el trabajo enriquece la comprensión de cómo variables como el género del liderazgo interactúan con la estructura internacional. Por otro lado, la investigación presenta límites y consideraciones de validez. Uno de los límites es el alcance temporal: al centrarse en 2020–2025, abarca los años iniciales de implementación de la PEF mexicana y mandatos recientes de mujeres líderes, lo que, si bien permite evaluar el impacto inmediato, no capta posibles efectos de largo plazo o ajustes en años posteriores (por ejemplo, si un cambio de gobierno revierte o profundiza estas políticas). Otro límite es la muestra de casos: aunque se incluyeron diversos países (de diferentes regiones y niveles de desarrollo), el número de casos comparados fue acotado y no pretende ser totalmente representativo del universo global, por lo que las inferencias deben contextualizarse

(los resultados aplican principalmente a democracias de ingreso medio y alto, con cierto compromiso previo con el multilateralismo). En cuanto a la validez interna, la estrategia metodológica de métodos mixtos fortaleció las conclusiones al triangular fuentes y mitigar sesgos: los hallazgos cuantitativos fueron contrastados con evidencia cualitativa, lo que aumenta la confianza en que las correlaciones observadas (ej. incremento de discursos con perspectiva de género tras la PEF) efectivamente guardan relación con la intervención estudiada y no con factores espurios.

Se controlaron variables de contexto (p. ej. nivel de desarrollo, shocks externos como la pandemia de COVID-19, tendencias globales) en los análisis estadísticos para aislar en lo posible el efecto del género. No obstante, cabe reconocer que en ciencias sociales es difícil atribuir causalidad directa: correlación no siempre implica causalidad, y aunque el diseño cuasi-experimental de diferencias-en-diferencias apunta en la dirección de un efecto genuino (mostrando variaciones posteriores a la PEF frente a grupos de control), siempre existen factores concomitantes (coyunturas políticas, liderazgo personal, movimientos sociales) que pueden influir. En términos de validez externa, el estudio buscó mejorarla incorporando la comparación internacional como “contrafáctico plausible”.

Aun así, la aplicabilidad de las conclusiones puede variar en otros contextos (por ejemplo, en regímenes autoritarios o en países en desarrollo sin tradición diplomática robusta, el efecto del género podría manifestarse de modo distinto). Por último, un desafío de validez fue el posible sesgo de deseabilidad social en entrevistas: siendo la PEF un tema políticamente sensible, algunos informantes pudieron suavizar críticas; esto se mitigó triangulando con documentación objetiva (informes, datos numéricos, observaciones de terceros) para obtener un panorama equilibrado. En síntesis, los aportes del trabajo radican en abrir camino empírico en un tema poco explorado y en proporcionar un análisis riguroso y multifacético; sus limitaciones recuerdan que el fenómeno es complejo y emergente, requiriendo

seguimiento y cautela en la generalización, pero en ningún caso invalidan la solidez de las conclusiones principales, respaldadas por múltiples fuentes y enfoques.

7. Implicaciones y líneas futuras

Los hallazgos de esta tesis tienen implicaciones relevantes tanto para la práctica diplomática como para la teoría de las RRII. En el plano práctico, sugieren que el género sí importa en política exterior: incorporar una perspectiva de género (ya sea eligiendo mujeres en puestos de liderazgo o adoptando una política exterior feminista explícita) puede reorientar en parte la agenda internacional de un país hacia temas más humanitarios, de derechos y cooperación, aportando beneficios en términos de legitimidad y liderazgo moral en la comunidad internacional. Los formuladores de política exterior harían bien en reconocer que promover la igualdad de género no es sólo un imperativo ético, sino también una estrategia que puede ampliar la influencia blanda (soft power) y las coaliciones de un Estado. Dicho esto, la investigación muestra que este enfoque debe ir acompañado de cambios institucionales profundos y recursos concretos para trascender la retórica: sin presupuesto, entrenamiento ni rendición de cuentas, las buenas intenciones de una PEF pueden diluirse en “purple washing”. Las cancillerías que busquen mainstreaming de género deben institucionalizar unidades robustas, indicadores de evaluación y mecanismos de seguimiento, como lo ejemplifican países que adoptaron planes de acción con metas claras (e.g. España con un informe anual al parlamento, Canadá con financiamiento sustancial). En el plano teórico, las conclusiones enriquecen el debate sobre el peso de los factores individuales vs. estructurales en la política exterior: aportan evidencia de que las características del líder (en este caso, el género y su visión) sí influyen en la conducta internacional del Estado, respaldando perspectivas de análisis de política exterior centradas en actores específicos. No obstante, también reafirman las visiones realistas e institucionalistas al demostrar que esos cambios tienen límites impuestos por la distribución de poder, los intereses nacionales y las instituciones preexistentes. Esto implica que, para comprender plenamente la política exterior, es necesario un

enfoque integrador que considere tanto las nuevas variables normativas (como género, ideas, identidad) como las variables materiales tradicionales.

En cuanto a líneas futuras de investigación, este trabajo abre múltiples preguntas. Una primera línea sería extender el análisis más allá de 2025 para observar la sostenibilidad y evolución de la PEF mexicana en el tiempo: por ejemplo, verificar si la siguiente administración (2024–2030) —posiblemente encabezada por una mujer, dado el contexto político mexicano— profundiza, modifica o descontinúa la PEF, y cómo esto impacta los hallazgos aquí presentados. Asimismo, resultaría valioso ampliar el universo de casos: estudiar países que no estuvieron en la muestra original, incluyendo aquellos que revocaron sus PEF (como Suecia en 2022) o los que las adoptaron recientemente (España en 2021, Chile en 2022) para comparar factores de éxito y fracaso. Incorporar casos de regiones sub-representadas (África, Asia del Sur) permitiría probar si las dinámicas observadas son globales o dependen de ciertos contextos socio-culturales. Otra línea futura sería profundizar en el análisis de mecanismos causales internos: por ejemplo, investigaciones etnográficas dentro de cancillerías que han adoptado PEF, para entender mejor cómo se procesan las resistencias burocráticas, qué tipo de liderazgo (femenino) marca diferencia en la cultura institucional y cómo se pueden superar los “techos de cristal” en diplomacia. Igualmente, sería pertinente explorar la interseccionalidad en política exterior, aspecto identificado como débil en la PEF mexicana: estudios podrían examinar cómo factores como raza, etnia o clase de las y los diplomáticos interactúan con el género en moldear las perspectivas internacionales de un país. Finalmente, líneas futuras podrían cuantificar el impacto en resultados concretos con mayor detalle (por ejemplo, si una PEF aumenta la tasa de éxito de iniciativas diplomáticas propuestas por un país, o cómo influye en su capacidad de mediación en conflictos) para seguir testeando la influencia real del género en los outcomes de política exterior, más allá de la esfera normativa.

Para concluir, esta investigación demuestra que el género sí importa en política exterior, pero de manera compleja. Su impacto se manifiesta en una mayor atención a la justicia internacional, la cooperación y los derechos humanos, en la apertura de espacios para nuevas voces (más mujeres diplomáticas, más sociedad civil) y en el surgimiento de coaliciones globales enfocadas en la igualdad. No obstante, muchas dimensiones sustantivas permanecen explicadas por factores tradicionales de poder, geopolítica y economía: la estructura internacional y los intereses nacionales no se reconfiguran instantáneamente por el liderazgo femenino o una PEF. En síntesis, el género imprime un cambio incremental pero significativo: añade un paradigma más humano y equitativo a la política exterior, sin sustituir por completo las lógicas preexistentes. Importa porque redefine prioridades y estilos diplomáticos, pero no es una panacea; para lograr transformaciones profundas se requieren liderazgo sostenido, recursos y voluntades más allá de un solo sexenio. México y sus pares han dado un paso importante en esa dirección; corresponderá a las futuras administraciones y a la sociedad mantener el impulso para que la política exterior feminista no sea flor de un sexenio, sino un nuevo paradigma durable en las relaciones internacionales.

Referencias:

- Acharya, A. (2014). Global International Relations (IR) and regional worlds: A new agenda for international studies. *International Studies Quarterly*, 58(4), 647–659.
- Acharya, A. (2016). “Advancing Global IR: Achievements and Challenges.” *International Studies Review*, 18(1), 4-15.
- Allison, G., y Zelikow, P. (1999). *Essence of decision: Explaining the Cuban Missile Crisis* (2.^a ed.). Longman.
- American Psychological Association. (2020). *Publication manual of the American Psychological Association* (7.^a ed.). APA.
- Artavia Medrano, A. (2023). “Perspectivas feministas y de género en la política exterior de Costa Rica.” *Anuario CIEP*, 14, 256-282.
- Barbas, J. M., Chaves, D. D., & Lucero, M. R. (2022). “Problematizar y deconstruir el concepto hegemónico de Política Exterior Feminista desde Abya Yala: Hacia una propuesta de gradualidad en la implementación.” *Relaciones Internacionales*, (49), 71-92.
- Burga, D. M. (2011). Metodología de estudio de referencia. *Pensamiento Crítico*, 15, 061-082.
- Caprioli, M., & Boyer, M. A. (2001). “Gender, Violence, and International Crisis.” *Journal of Conflict Resolution*, 45(4), 503-518.
- Castillo Elizondo, J. A., López Mejía, D. A., & Tamez González, G. (2023). Compromisos institucionales de la Universidad Autónoma de Nuevo León para la igualdad de género, diversidad sexual e inclusión según la Ley General de Educación Superior. En *Perspectiva de la educación superior en México con enfoque en derechos humanos* (1.^a ed., pp. 23–34). Tirant lo Blanch. <https://doi.org/10.5281/zenodo.18250172>

- Chehab, S. (2024). *2024 Women in Diplomacy Index*. Anwar Gargash Diplomatic Academy.
- Creswell, J. W., y Plano Clark, V. L. (2018). *Designing and conducting mixed methods research* (3.ª ed.). SAGE.
- Cuevas Pérez, V. A., & López Mejía, D. A. (2025). Derechos humanos, violencia estructural, criminalización y gobernanza debilitada en fronteras norte y sur de México. *De Jure. Revista de Investigación y Análisis*, 1(Especial), 141–158. <https://doi.org/10.5281/zenodo.18600888>
- del Toro Granados, M., Cuevas Pérez, V. A., & López Mejía, D. A. (2022). Factores que influyen en la inserción laboral informal y derechos humanos de migrantes del Triángulo Norte en Tijuana. *Revista Iberoamericana de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social*, (Especial), 62–76. <https://doi.org/10.5281/zenodo.18599772>
- Enloe, C. (2014). *Bananas, Beaches and Bases: Making Feminist Sense of International Politics* (2ª ed.). Berkeley: University of California Press.
- European Parliamentary Research Service (EPRS). (2025). *Women in foreign affairs and international security – Share of women ambassadors*.
- Finnemore, M. (1996). *National Interests in International Society*. Ithaca: Cornell University Press.
- Finnemore, M., & Sikkink, K. (1998). “International Norm Dynamics and Political Change.” *International Organization*, 52(4), 887-917.
- Finnemore, M., y Sikkink, K. (1998). International norm dynamics and political change. *International Organization*, 52(4), 887–917.
- George, A. L., y Bennett, A. (2005). *Case studies and theory development in the social sciences*. MIT Press.

- Gobierno de Chile – Ministerio de Relaciones Exteriores. (2023). *Plan de Acción de Política Exterior Feminista 2023–2025*. Santiago: Minrel.
- González Delgadillo, V. C. (2020). *La política exterior (feminista) mexicana*. Seminario Permanente de Estudios Internacionales, Colmex.
- Guerrero Vega, R. N., & López Mejía, D. A. (2024). Paz y acceso a la justicia como derecho humano: Evaluación del ODS 16 y su relación con la justicia alternativa en México. *PACHA – Revista de Estudios Contemporáneos del Sur Global*. <https://doi.org/10.0003-3576-7749>
- Guerrero Vega, R. N., López Mejía, D. A., & Campacos Reyes, L. H. (2024). La conciliación como método alternativo de solución de conflicto en los procesos judiciales de índole familiar en el Estado de Nuevo León, México. *Eirene. Estudios de Paz y Conflictos*, 7(13), 285–304. <https://doi.org/10.62155/eirene.v7i13.283>
- Hernández Medina, Y. (2024). “Política exterior mexicana... ¿feminista?: una mirada a dos años de su implementación.” *Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM*, (148), 163-196.
- Hernández Paz, A. A., & López Mejía, D. A. (2023). Gobernanza y retos de la inteligencia artificial en el derecho a la educación: El rol del docente en la era digital. *Revista Política, Globalidad y Ciudadanía*, 9(18), 247–257. <https://doi.org/10.29105/rpgyc9.18-352>
- Hernández Paz, A. A., Marañón Lazcano, F., Barrientos, R., López Mejía, D. A., & Ayala Palacios, R. (2020). *Introducción a las ciencias políticas* (1.^a ed.). Ediciones de Laurel. <https://doi.org/10.5281/zenodo.18274472>
- Hernández Paz, A. A., Rivera Hernández, P. P., & López Mejía, D. A. (2021). La participación ciudadana desde un acercamiento sociopolítico: Una perspectiva del docente universitario. *Fronteiras: Journal of Social*,

Technological and Environmental Science, 10(2), 282–292.
<https://doi.org/10.21664/2238-8869.2021v10i2.p282-292>

Hernández Paz, A., López-Mejía, D., & Leyva Cordero, O. (2022). Retos de la gobernanza universitaria en tiempos de pandemia. El caso de la Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales de la Universidad Autónoma de Nuevo León. En *Liderazgo y Gobernanza Universitaria* (pp. 79-94). Tirant Humanidades.

Herrera Salcedo Serrano, M. (2021). *Mujeres: la nueva política exterior mexicana*. COMEXI.

Hudson, V. M. (2005). "Foreign Policy Analysis: Actor-Specific Theory and the Ground of International Relations." *Foreign Policy Analysis*, 1(1), 1-30.

Hudson, V. M., Ballif-Spanvill, B., Caprioli, M., & Emmett, C. (2012). *Sex and World Peace*. New York: Columbia University Press.

IPU y ONU Mujeres. (2023). *Women in politics: 2023*. IPU/UN Women.

Keohane, R. O. (1984). *After hegemony: Cooperation and discord in the world political economy*. Princeton University Press.

Keohane, R. O. (1984). *After Hegemony: Cooperation and Discord in the World Political Economy*. Princeton: Princeton University Press.

Keohane, R. O., & Martin, L. L. (1995). "The Promise of Institutional Theory." *International Security*, 20(1), 39-51.

Krippendorff, K. (2013). *Content analysis: An introduction to its methodology* (3.^a ed.). SAGE.

López Mejía, D. (2018). Introducción al estudio del derecho. *Revista de Ciencia Jurídica y Política*.

- López Mejía, D. (2025). Gobernanza aplicada en la apertura gubernamental: Una propuesta de metodología para la innovación pública. En R. López Sánchez, G. Pérez Rivas, & P. Lugo Rincón (Eds.), *Gobernanza digital e innovación en la gestión pública* (pp. 95-119). Fondo Editorial de Nuevo León.
- López Mejía, D. A. (2018). Introducción al estudio del derecho. *Revista Ciencia Jurídica y Política*, 4(8), 102–112. <https://doi.org/10.5377/rcijupo.v4i8.12567>
- López Mejía, D. A. (2022). Retos de la gobernanza universitaria en tiempos de pandemia: El caso de la Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales de la Universidad Autónoma de Nuevo León. En *Liderazgo y gobernanza universitaria* (1.^a ed., pp. 79–93). Tirant lo Blanch. <https://doi.org/10.5281/zenodo.18249843>
- López Mejía, D. A. (2025). El derecho humano a votar: Un análisis de los electores debutantes y su decisión sufragista en las macro elecciones presidenciales de México del 2024. En *Perspectiva y desafíos de la ciencia política en la UANL, celebrando medio siglo de aprendizaje* (1.^a ed., pp. 89–112). Tirant lo Blanch. <https://doi.org/10.5281/zenodo.18274332>
- López Mejía, D. A. (2025). Gobernanza aplicada en la apertura gubernamental: Una propuesta de metodología para la innovación pública. En *Gobernanza digital e innovación en la gestión pública* (1.^a ed., pp. 95–118). Fondo Editorial de Nuevo León. <https://doi.org/10.5281/zenodo.18274300>
- López Mejía, D. A. (2025). Grupos de presión e interés en México. En *Introducción a las ciencias políticas* (1.^a ed., pp. 101–110). Ediciones de Laurel. <https://doi.org/10.5281/zenodo.18249515>
- López Mejía, D. A. (2025). Innovación pública vs. resistencia burocrática: Los desafíos de la gobernanza en Nuevo León. *Revista Criminología y Ciencias Forenses: Ciencia, Justicia y Sociedad*, 4(7), 83–100. <https://doi.org/10.5281/zenodo.18249767>

- López Mejía, D. A. (2025). Prevención del delito y derechos humanos: Gobernanza para la seguridad pública en México. *Estudios de la Seguridad Ciudadana*, 11(8), 25–46. <https://doi.org/10.5281/zenodo.18601008>
- López Mejía, D. A. (2025). Violencia política. En *Introducción a las ciencias políticas*. Zenodo. <https://doi.org/10.5281/zenodo.18248442>
- López Mejía, D. A. (2026). *Manual de derecho internacional: Fuentes, sujetos y guerra* (1.^a ed.). Zenodo. <https://doi.org/10.5281/zenodo.18343615>
- López Mejía, D. A., & del Toro Granados, M. (2024). Gobernanza y transversalización de la perspectiva de género: Una revisión del Plan Estatal de Desarrollo del estado de Nuevo León, México. En *Gobernanza con perspectiva de género: Enfoques interdisciplinarios para la participación ciudadana* (1.^a ed., pp. 231–251). Tirant lo Blanch. <https://doi.org/10.5281/zenodo.18258573>
- López Mejía, D. A., & Hernández Paz, A. A. (2023). Del derecho humano de la gratuidad en la educación a las posibles limitaciones de la autonomía y gobernanza universitaria. En *Perspectiva de la educación superior en México con enfoque en derechos humanos* (1.^a ed., pp. 37–52). Tirant lo Blanch. <https://doi.org/10.5281/zenodo.18249937>
- López Mejía, D. A., & López, R. (2025). Derechos humanos vs. patentes: Un análisis del artículo 153 de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial. En *Estructura y desafíos del comercio internacional: Un análisis en el contexto mexicano* (1.^a ed., pp. 215–232). Tirant lo Blanch. <https://doi.org/10.5281/zenodo.18404970>
- López Mejía, D. A., & Martínez Villarreal, J. de D. (2020). La participación ciudadana y las acciones comunitarias en la prevención del delito: Caso Nuevo León. *Revista Ciencia Jurídica y Política*, 6(11), 80–103. <https://doi.org/10.5377/rcijupo.v6i11.11204>

- López Mejía, D. A., & Paz Pérez, L. A. (2025). Protección del derecho humano a la educación superior: Un enfoque desde el amparo constitucional. En *Protección del derecho humano a la educación superior: Un enfoque desde el amparo constitucional* (1.^a ed., pp. 459–480). Tirant lo Blanch. <https://doi.org/10.5281/zenodo.18274413>
- López Mejía, D. A., Hernández Paz, A. A., & Leyva Cordero, O. (2024). Las ideologías predominantes en México y Centroamérica: Un análisis sobre la permeabilidad de la educación cívica. En *Actualidad y prospectiva de las ciencias políticas* (1.^a ed., pp. 121–140). Tirant lo Blanch. <https://doi.org/10.5281/zenodo.18248307>
- López Mejía, D. A., Hernández Paz, A. A., & Tamez González, G. (2024). Assertive leadership for the protection of human rights: Inclusion and gender perspective in the Autonomous University of Nuevo León. En *Assertiveness in the context of human rights, ethics, and classical virtues* (1.^a ed., pp. 187–205). Palgrave Macmillan. https://doi.org/10.1007/978-3-031-60962-6_10
- López Mejía, D. A., Maldonado, L., Martínez Villarreal, J. de D., & Sánchez García, F. R. (2025). Perspectiva y desafíos de la ciencia política en la UANL, celebrando medio siglo de aprendizaje (1.^a ed.). Tirant lo Blanch. <https://doi.org/10.5281/zenodo.18315669>
- López Mejía, D. A., Marañón Lazcano, F., Guerrero-Vega, R. N., & del Toro Granados, M. (2024). La protección del derecho humano a la protección de datos personales en los municipios de Nuevo León: Una revisión del Objetivo 16 de la Agenda 2030. En *Políticas públicas del desarrollo sustentable y la responsabilidad social relacionadas con el cumplimiento de la Agenda 2030* (1.^a ed., pp. 247–270). Tirant lo Blanch. <https://doi.org/10.5281/zenodo.18273349>

- López Mejía, D. A., Rivera Hernández, P. P., & Guerrero Serrano, B. A. (2026). Responsabilidad social, derechos humanos y género en la política pública municipal: El Centro de Masculinidades Positivas de Apodaca. En *Ética, responsabilidad y sostenibilidad empresarial*. Tirant lo Blanch. <https://doi.org/10.5281/zenodo.18417944>
- López Mejía, D., & Del Toro Granados, M. (2024). Gobernanza y transversalización de la perspectiva de género: Una revisión del Plan Estatal de Desarrollo del estado de Nuevo León, México. En G. A. Pérez Riva, R. López Sánchez, & P. C. Lugo Rincón (Coords.), *Gobernanza con perspectiva de género: Enfoques interdisciplinarios para la participación ciudadana* (pp. 233–256). Tirant lo Blanch.
- López Mejía, D., Marañón Lazcano, F., Guerrero-Vega, R., & Del Toro Granados, M. (2024). La protección al derecho humano de la protección de datos personales en los municipios de Nuevo León: Una revisión del Objetivo 16 de la Agenda 2030. Tirant lo Blanch.
- López-Mejía, D., Hernández Paz, A., & Carvajal Garza, R. (2023). Del derecho humano de la gratuidad en la educación superior a las posibles limitaciones de la autonomía y gobernanza universitaria. En *Perspectiva de la Educación Superior en México con enfoque en Derechos Humanos* (pp. 54-67). Tirant Humanidades.
- López-Mejía, D., Hernández-Paz, A., & Tamez-González, G. (2024). Assertive Leadership for the Protection of Human Rights: Inclusion and Gender Perspective in the Autonomous University of Nuevo León. En S. Castaños-Cervantes & C. Atristain-Suárez (Eds.), *Assertiveness in the Context of Human Rights, Ethics, and Classical Virtues* (p. 187). Palgrave Macmillan. <https://doi.org/10.1007/978-3-031-60962-6>

- Lucero, M. R. (2022). "La guerra descubre el 'purple-washing' de las políticas exteriores feministas." *Agenda Pública – El País* (25 de mayo de 2022).
- Martínez Villarreal, J. de D., & López Mejía, D. A. (2018). Impacto de las prácticas comunicativas y atención a temas políticos en la participación política juvenil. *Revista Ciencia Jurídica y Política*, 4(8), 51–80. <https://doi.org/10.5377/rcijupo.v4i8.12230>
- Medwave (2019). *Aspectos generales del uso de métodos mixtos...* (Diseño secuencial explicativo).
- Mesa, M. (2021). "Política exterior feminista: la apuesta de los gobiernos por la igualdad." En *Anuario CEIPAZ 2020-21: Mujeres Construyendo la Paz* (pp. 117-134). Madrid: CEIPAZ.
- Moravcsik, A. (1997). "Taking Preferences Seriously: A Liberal Theory of International Politics." *International Organization*, 51(4), 513-553.
- OCDE. (2023). *Government at a glance 2023*. OECD Publishing.
- Putnam, R. D. (1988). Diplomacy and domestic politics: The logic of two-level games. *International Organization*, 42(3), 427–460.
- Rivas Castillo, C. D., López Mejía, D. A., Guerrero-Vega, R. N., & Leyva Cordero, O. (2022). Percepción estudiantil acerca de la calidad de la educación en la modalidad virtual. En *Perspectiva de la educación superior en México con enfoque en derechos humanos* (1.^a ed., pp. 176–195). Tirant lo Blanch. <https://doi.org/10.5281/zenodo.18248101>
- Rivas-Castillo, C., López-Mejía, D., Guerrero-Vega, R., & Leyva Cordero, O. (2022). Percepción estudiantil acerca de la calidad de la educación en la modalidad virtual. En *Desafíos de la Gobernanza Universitaria en Tiempos de COVID-19*. Tirant lo Blanch.

- Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE). (2020). *La Política Exterior Feminista del Gobierno de México (documento oficial)*. Ciudad de México: SRE.
- Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE). (2024). *Comunicado 232: Día Internacional de las Mujeres en la Diplomacia*. Gobierno de México.
- Secretaría de Relaciones Exteriores. (2020). *Política Exterior Feminista del Gobierno de México*. SRE.
- Shepherd, L. J. (2019). *Gendering global politics*. Routledge.
- Solanas, M. (2024). *2024 y la Política Exterior Feminista*. Real Instituto Elcano.
- Tamez González, G., & López Mejía, D. A. (2024). Desarrollo de políticas públicas de paz. En *Ciudades de paz* (1.^a ed., pp. 127–150). Editorial Universitaria Católica (EDUNICA). <https://doi.org/10.5281/zenodo.18250281>
- Thompson, L., Ahmed, S., & Khokhar, T. (2021). “Defining Feminist Foreign Policy: 2021 Update.” Washington, DC: International Center for Research on Women (ICRW).
- Tickner, J. A. (1992). *Gender in International Relations: Feminist Perspectives on Achieving Global Security*. New York: Columbia University Press.
- Tickner, J. A., & True, J. (2018). “A Century of International Relations Feminism: From World War I Women’s Peace Pragmatism to the Women, Peace and Security Agenda.” *International Studies Quarterly*, 62(2), 221-233.
- Towns, A. (2010). *Women and states: Norms and hierarchies in international society*. Cambridge University Press.
- True, J., & Mintrom, M. (2001). “Transnational Networks and Policy Diffusion: The Case of Gender Mainstreaming.” *International Studies Quarterly*, 45(1), 27-57.

Velasco, A., & Philipson, D. (2023). *Mexico's Feminist Foreign Policy: A Brief Evaluation*. *Internacional Feminista*.